

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 28 de abril de 2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2025

ASISTEN

VXLL - RIESTRA ROZAS, ENRIQUE
VXLL - ALONSO POO, MIGUEL ANGEL
VXLL - ALONSO SANCHEZ, PRISCILA
VXLL - VALLADARES ALVAREZ, JUAN ANTONIO
VXLL - GARCIA POO, MARIA DEL MAR
VXLL - REMIS FERNANDEZ, MONICA
PP - AMOR SORDO, JOSE RAMON
PP - AGUILAR CANOVAS, AURORA
PP - ARMAS SIERRA, JUAN CARLOS
PSOE - TREVIN LOMBAN, ANTONIO
RAMON MARIA
PSOE - INGUANZO ALONSO, LAURA
PSOE - AMIEVA HERAS, ESTEBAN
PSOE - ARENAS TAMES, LUIS
PSOE - SOBRINO CON, SILVIA
PSOE - MIGUEL GARCIA, ARANZAZU
PSOE - TORRE RODRIGUEZ, OSCAR

En la casa Consistorial de Llanes, siendo las diez horas treinta y dos minutos del día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

AUSENTES

PSOE - CUETO PARCERO, PABLO

Actúa como secretaria, la titular de la corporación, Carla Suarez Menéndez. No asiste el Interventor Municipal.

Abierta la sesión por el residente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

ORDEN DEL DÍA

1.- PLA/2020/10 PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LLANES (UNIFICADO A PLA/2020/11 CATALOGO URBANISTICO DE LLANES). APROBACION PLENARIA EN EJECUCION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO (BOPA Nº 49 DE 08.03.2024) DEL EXPEDIENTE COMPLETO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA, CATALOGO URBANISTICO Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE LLANES

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación, la propuesta que literalmente se transcribe:

"ASUNTO: INFORME DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE URBANISMO Y PATRIMONIO Y LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PLENARIA EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO (BOPA, Nº 49 DE 08.03.2024) DEL EXPEDIENTE COMPLETO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, CATÁLOGO URBANÍSTICO Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE LLANES.

EXPTES: PLA/2020/10PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LLANES (UNIFICADO A PLA/2020/11 CATALOGO URBANISTICO DE LLANES).

DESTINATARIOS: ALCALDÍA PRESIDENCIA Y CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

ÓRGANO COMPETENTE: PLENO.

I. ANTECEDENTES.

I.I.- Con fecha 18 de mayo de 2018 el Ayuntamiento de Llanes acordó Aprobar Inicialmente el Documento Inicial Estratégico y del Documento de Prioridades del Plan General de Ordenación de Llanes.

I.II.- El 26 de febrero de 2019 tiene entrada la Resolución de 4 de febrero de 2019 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se establece el contenido y alcance del estudio ambiental estratégico para la evaluación ambiental estratégica del PGO de Llanes. El Estudio Ambiental Estratégico (EAE) dio continuidad al procedimiento de la EA, incluyendo los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso al municipio de Llanes.

I.III. - El Ayuntamiento de Llanes, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2019, adoptó con el quórum de la mayoría legal exigida, el siguiente acuerdo de aprobación inicial el Plan General de Llanes, que se transcribe:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

"Primero. —Aprobar inicialmente el Documento de aprobación inicial del Plan General de Llanes redactado por C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SLP, que define la ordenación urbanística y clasifica el suelo de este Municipio.

Segundo. —Asumir el Estudio ambiental estratégico simultáneamente con el acuerdo de aprobación inicial del PGLL, de conformidad con la regulación ahora contenida en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 21 de diciembre).

Tercero. —No suspender el otorgamiento de licencias en todo el Concejo por no haber transcurrido 5 años desde la extinción de los efectos de la anterior suspensión de 2015.

Cuarto.—. De acuerdo con el artículo 25.7 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (BOE de 31 de octubre) y sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que procedan, asegurar el trámite de audiencia a las Administraciones Públicas cuyas competencias pudieran resultar afectadas. En particular, durante el trámite de información pública debe concederse audiencia a los Ayuntamientos cuyo término municipal límite con el del concejo objeto de ordenación.

Quinto. —Requerir los informes a que haya lugar, solicitando además los informes que sean preceptivos conforme a la normativa sectorial y no sean exigibles con carácter previo a la aprobación inicial.

Sexto.—Someter a información pública el Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Llanes y el Estudio ambiental estratégico, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias; uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y página web, por plazo de dos meses (y el Pleno de 4/7/2019 amplio este plazo a tres meses), a efectos previstos en la letra c) del número 1 del artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del Territorio y concordantes del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias y Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 21 de diciembre). Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las Dependencias Municipales, y podrán presentarse las alegaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.ayuntamientodellanes.com>

Séptimo. —Remitir un ejemplar del documento aprobado inicialmente al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.

Octavo. —Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo."

I.IV.-*En sesión de fecha 11 de junio de 2020 la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias acuerda informar desfavorablemente el planeamiento general de Llanes, puesto que considera que carece de la más mínima observancia a la protección del patrimonio cultural del concejo, desde el inicio de su formulación, y por tanto, incumple lo establecido en el TRLOTU y ROTU, comenzando por los artículos 7 y 59 del TRLOTU y 254 del ROTU, además de toda la regulación reseñada en el informe.*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

I.V.- La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA) en Permanente, adoptó el 12 de noviembre de 2020 el informe que a continuación literalmente se transcribe, previa consulta del Ayuntamiento de Llanes, relativa a varios aspectos sobre la tramitación urbanística y ambiental del Plan General:

"Expte. CUOTA. 645/2018 LLANES. Ayuntamiento. Consulta sobre tramitación del PGO.

De conformidad con el artículo 4 del Decreto 258/2011 de 26 de Octubre, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), en Permanente y en sesión de fecha 4 de noviembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente informe.

Por parte del Ayuntamiento de Llanes, con registro de entrada de 15 de octubre de 2020, se consultan varios aspectos sobre la tramitación urbanística y ambiental de su plan general y en concreto.

1. Indicación expresa que determine, según el criterio de esa Administración, a qué punto es necesario retrotraerse en el procedimiento de elaboración del Plan General de Ordenación.

En primer lugar hay que analizar la naturaleza jurídica de los Catálogos Urbanísticos que se encuentran incluidos sistemáticamente en la Sección 2 del Capítulo 3º (Clases de planes y otros instrumentos urbanísticos) del Título III, del TRLOTU.

Es importante resaltar su ubicación dentro de los "otros instrumentos de ordenación", al margen de las clases de Planes, pero elevando su categoría respecto a lo establecido en el antiguo Reglamento de Planeamiento que, en su art. 86, definía a los Catálogos como documentos complementarios de las determinaciones de los Planes Especiales o, en su caso, de los Planes Generales o Normas Subsidiarias.

Han dejado de ser un documento complementario del Plan para tener la consideración de "instrumento de ordenación" junto con los estudios de implantación, y como tal requiere la publicación en el Boletín Oficial, incluyendo el contenido normativo de las fichas de los edificios protegidos, no solo la ordenanza, como ha señalado reiteradamente la jurisprudencia, entre otras, en la sentencia del Tribunal Supremo, recurso de casación núm. 4289/2006 8 de octubre de 2010.

En este caso la vinculación es doble y que en caso de contradicción entre el contenido del catálogo y del resto del planeamiento, por supuesto prevalece el catálogo. Es en este sentido en el que parece más adecuado interpretar esa aparente contradicción entre la consideración del catálogo como instrumento de desarrollo del plan, pero a su vez vinculante para este. (Art. 207 del ROTU).

Esta postura parece refrendarse con la mayor garantía que supone someter al trámite de modificación de planeamiento, la modificación del catálogo. Por otra parte, no hay que olvidar el art. 27.2 de la Ley de Patrimonio Cultural 1/01, que en coordinación con el art. 60.4 de la Ley 3/02, señala que la obligatoriedad de la catalogación no podrá excusarse en la preexistencia de planeamiento contradictorio.

Concluyendo, se trata de una regulación omnicomprensiva, por la que cualquier bien con relevancia para la Ley de Patrimonio debe ser incluido en el catálogo, además de aquellos con

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

relevancia meramente urbanística. Eso sí, el informe al que hace referencia el art. 27.3 se pronunciará sobre la totalidad del catálogo y, en palabras de la propia Ley, "incluyendo sus exclusiones". Por tanto, la Ley de Patrimonio vincula al Catálogo y el Catálogo vincula al planeamiento, debiendo de justificarse las exclusiones de bienes que a juicio de la Ley merezcan protección.

Desde el punto de vista de la tramitación, hay que contestar a la consulta municipal, que el principal problema que se plantea es que el Plan se aprobó inicialmente sin que en expedientes separados pero de forma simultánea se haya aprobado un catálogo urbanístico de protección.

La regulación está establecida en el Art. 93 del TRLTU y 254 del ROTU en los que se establece que "la aprobación de los Catálogos Urbanísticos se producirá simultáneamente con la del planeamiento urbanístico pero en expedientes separados. Esta regulación es parca, por la lógica que supone la necesidad de tramitación simultánea con el plan general, pero hay que analizar lo que señala el precepto, pues la mencionada tramitación simultánea puede generar una serie de problemas interpretativos. La duda que se plantea es la de si el término aprobación ha de entenderse como aprobación inicial y definitiva o, por el contrario, es posible que no coincidan en sus pasos iniciales y confluyan en el momento final del procedimiento, entendiendo por tanto, que cuando la Ley habla de aprobación, se está refiriendo al concepto vulgar de la misma, que jurídicamente es la aprobación definitiva.

El Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, Sala de lo Contencioso-administrativo, 598/2014 de 30 de junio de 2014 Rec. 868/2012, LA LEY 110696/2014 establece en su Fundamento de Derecho Segundo:

"Esta Sala ha señalado al respecto en sentencia de fecha 23 de febrero de 2011, que "La doctrina expuesta es aplicable también, para su desestimación, a la alegación de la parte actora relativa a la aprobación del Catálogo con posterioridad a la aprobación inicial del planteamiento, pues además, el artículo 72 del TROTU establece que el Catálogo es un desarrollo de las determinaciones establecidas por el planeamiento y que se confeccionarán y formalizarán diferenciada y separadamente, y es lo cierto que no acaba de saberse por todo lo actuado, si el nuevo planeamiento ha inobservado algún posible Catálogo preexistente, al que estaría vinculado, pero en todo caso, cualquier discrepancia entre Catálogo y las determinaciones del planeamiento, prevalecerán las del Catálogo, luego es motivo también para no acoger la nulidad del PGOU... por la causa aducida por la actora, es decir, por la que alega aprobación extemporánea del Catálogo", por lo que trasladado al caso de autos y de acuerdo con lo razonado conlleva a desestimar dicho motivo de recurso".

El supuesto de hecho que analiza la Sentencia, no es coincidente con el Concejo de Llanes, pues en este caso no hay planeamiento y catálogo a revisar, pues se trata de un municipio sin planeamiento alguno. Si bien, en algún supuesto el TSJA ha avalado la aprobación inicial del catálogo y el plan general en momentos procedimentales distintos, en el caso de Llanes la ausencia total de planeamiento no permite excepcionar la regla general de tramitación simultánea exigida en la Ley.

Así el asunto ha sido informado por la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias en sesión de 11/06/2020 con la emisión del siguiente acuerdo:

"En relación con la consulta realizada a esta Consejería tras la aprobación inicial del PGO de Llanes, de acuerdo con lo establecido para el procedimiento en los artículos 86 TROTU y

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

246 ROTU, se propone al CPCA informar desfavorablemente el planeamiento general puesto que carece de la más mínima observancia a la protección del patrimonio cultural del concejo de Llanes desde el inicio de su formulación, y por tanto, incumple lo establecido en el TROTU y ROTU, comenzando por los artículos 7 y 59 TROTU y 254 ROTU, además de toda la regulación reseñada en el informe precedente. Se reitera que no es legalmente posible la aprobación inicial del plan general sin que simultáneamente sea aprobado inicialmente el catálogo urbanístico, pues además de exigirlo la legislación urbanística, en el caso del concejo de Llanes, la ausencia total de planeamiento general hace necesario que la ordenación urbanística y la de protección del patrimonio cultural estén coordinadas, pues la protección de un bien tiene Implicaciones urbanísticas desde el punto de vista de la ordenación y de la gestión, coordinación que una aprobación diferida del catálogo urbanístico hace imposible"

Por otra parte, hay que analizar SI el Catálogo requiere el sometimiento a la información pública previa conforme al artículo 78.2 del TROTU y 224 del ROTU.:

Artículo 224.- Información pública previa a la elaboración de los instrumentos de ordenación urbanística

1. Antes de acordar la elaboración de cualquier instrumento de ordenación urbanística, la Administración urbanística podrá abrir un periodo de información pública para recoger sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación (art. 78.1 TROTU). A tal fin:

a) En el caso de los Planes Generales de Ordenación, el Ayuntamiento deberá abrir necesariamente el periodo de información a que se refiere el apartado anterior, en el que se pondrán de manifiesto las prioridades de la futura ordenación. El resultado de dicho periodo, complementado, en su caso, con las modificaciones que el Ayuntamiento decida introducir a partir de las alegaciones presentadas, deberá constituir la base del proceso de elaboración del Plan (art. 78.2 TROTU).

b) Para el resto de instrumentos de la ordenación urbanística así como para las modificaciones del Plan General de Ordenación dicho trámite será potestativo.

A la vista de esta regulación se puede concluir que es potestativa la información pública previa del documento de prioridades de la futura ordenación de los catálogos urbanísticos y es solo exigible para los planes generales

Por tanto, en el caso que nos ocupa, procedería la retroacción del procedimiento de aprobación del Plan General de Llanes a la aprobación inicial, no simplemente al trámite de una nueva información pública, debiendo solicitarse de nuevo los informes sectoriales para que así los diferentes organismos puedan pronunciarse respecto al planeamiento en su conjunto, Plan general y Catálogo, que se tramitarán de forma simultánea pero en expedientes separados.

En cuanto a la inclusión o no en el nuevo documento de aprobación inicial de la estimación de las alegaciones que se pretendan estimar conforme a los criterios municipales, parece conveniente su inclusión, evitando posibles modificaciones sustanciales con su inclusión en un momento posterior de la tramitación, no obstante es competencia municipal la valoración de esta circunstancia.

Por último tal y como establece el artículo 77 del TROTU y 239 del ROTU, el nuevo acuerdo de aprobación inicial del Plan General que incluya simultáneamente el Catálogo, determinará, por si sólo, la suspensión del otorgamiento de las licencias en aquellas áreas del

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, debiéndose señalar expresamente las áreas afectadas por la suspensión. La suspensión de licencias no afectará a los proyectos que sean compatibles simultáneamente con la ordenación urbanística en vigor y con la modificación que se pretende introducir siempre que ésta ya haya sido aprobada inicialmente (art 77.2 TROTU).

Es decir solo se podrán otorgar licencias, en aquellos casos en los que sea compatible la ordenación prevista en el nuevo planeamiento y catálogo, con las normas de aplicación directa y los criterios aprobados en el acuerdo CUOTA de 9 de marzo de 2011 y sus posteriores aclaraciones, relativo al informe sobre la situación jurídica y el procedimiento de expedición de licencias en el Concejo de Llanes a raíz de la sentencia de nulidad del Plan general de Ordenación de 4 de enero de 2011.

2. En relación con el EAE, se indique la necesidad o no de tramitar de nuevo dicho documento ambiental, al establecerse en la reunión celebrada con la Administración Ambiental que la falta del Catálogo provoca efectos probables o evaluables sobre el medio ambiente y que deben ser valorados y tenidos en cuenta en este documento.

Respecto a este punto esta Comisión entiende que, es necesario incluir en documento ambiental la repercusión de las medidas previstas en el Catálogo Urbanístico sobre el Medio Ambiente y sus consecuencias en la ordenación del Plan General, tal y como ya señala el informe anteriormente mencionado del Consejo de Patrimonio. Por tanto procedería desistir del documento ambiental actualmente tramitado para poder incluir así en el mismo el borrador del Plan y del Catálogo de forma coordinada, y realizar de nuevo las consultas previas para la determinación de un nuevo documento de alcance, todo ello conforme a los artículos 17 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental."

I.VI.- En cumplimiento de lo requerido por la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural en sesión de fecha 11 de julio de 2020, así como de lo acordado por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA) en Permanente, el 12 de noviembre de 2020, el equipo redactor del Plan General C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SL con fecha 7 de enero de 2021 presenta en el Ayuntamiento de Llanes nuevo documento inicial estratégico para la tramitación ambiental del Plan General de Ordenación de Llanes, incorporando las consideraciones sobre los efectos medioambientales del Catálogo Urbanístico con el objeto de dar cumplimiento a lo exigido por la Administración Autonómica, denominado "Documento Inicial Estratégico del PGO de Llanes y Catálogo Urbanístico".

I.VII. - Con esa misma fecha, 7 de enero de 2021, el equipo redactor C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SL presenta en el Ayuntamiento, el documento de respuesta a los informes sectoriales del documento de aprobación inicial del Plan General de Ordenación de Llanes.

I.VIII.- En fecha 2 de febrero de 2021, tras informe de requerimiento de subsanación de ciertos extremos requerido por la Arquitecta municipal, se presenta por el equipo redactor documentación con la denominación "Documento Inicial Estratégico del PGO de Llanes y Catalogo Urbanístico" de fecha febrero de 2021.

Se presentan, asimismo por parte del equipo redactor, además del documento ambiental, varios documentos que forman parte de la tramitación de PGO+EAE y resultado de la exposición

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

pública realizada: el informe y análisis de las alegaciones realizadas, donde se exponen los criterios generales y las estimaciones o desestimaciones de forma pormenorizada y el Informe y análisis de los informes sectoriales, las conclusiones y modificaciones obtenidas de cada uno de ellos.

I.IX.- Con fecha 4 de febrero de 2021 emite informe la Arquitecta Municipal en el que se señala que el documento presentado cumple con los objetivos de documento completo, introduciendo por capítulos la respuesta a los contenidos necesarios. Y por lo tanto informa favorablemente el Documento Inicial Estratégico.

I.X.- El 7 de febrero de 2022 el Equipo redactor entrega por registro de Entrada REG-1432/1436, el Documento para la Aprobación Inicial, con el objeto de la petición de informes previos preceptivos y vinculantes a la Aprobación Inicial. El cual es Diligenciado por la Secretaría del Ayuntamiento para su envío a otras Administraciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 228 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y urbanismo del Principado de Asturias.

El contenido del documento inicial estratégico del Plan General de Ordenación de Llanes y Catálogo Urbanístico ha sido informado por el Ingeniero Agrónomo Municipal el día 12 de febrero de 2021 en el que se concluye que el apartado medioambiental del Documento Inicial Estratégico es correcto.

I. XI.- Con fecha 26 de febrero de 2021 emite informe propuesta de resolución favorable la jefa de servicio de Urbanismo y Planeamiento

I.XII. - Con fecha 1 de marzo de 2021 la secretaria municipal emite informe favorable a la propuesta elevada por el Servicio de Urbanismo y Patrimonio.

I.XIII.- El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021 (anuncio en BOPA de fecha 28 de mayo de 2021) acordó:

Primero. - Desistir de la aprobación inicial del documento del Plan General de Ordenación redactado por C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SL, acordada en sesión plenaria de fecha 17 de mayo de 2019, de conformidad con la relación de hechos y fundamentos de derecho que se recogen en el informe jurídico de la Secretaría General Municipal.

Segundo. - Desistir de la tramitación del Estudio Ambiental Estratégico asumido simultáneamente con el acuerdo de aprobación inicial, en sesión plenaria de fecha 17 de mayo de 2019, aprobado por Resolución de la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de fecha 04 de febrero de 2019 y obrante en el expediente con código de identificación PLA/2018/3.

Tercero. - Tomar razón y aprobar el nuevo Documento Inicial Estratégico denominado "Documento Inicial Estratégico del PGO de Llanes y Catálogo Urbanístico", en el que se incorporan los efectos medioambientales del Catálogo Urbanístico.

Cuarto.- Remitir el expediente PLA/2020/10 debidamente diligenciado a la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales, en el que obra el Documento de Prioridades ya aprobado por acuerdo plenario de 18 de mayo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta del ROTU, a los efectos de solicitar

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

el inicio de la evaluación ambiental estratégica y la elaboración del documento de alcance del estudio de impacto ambiental.

Quinto. - Solicitar aquellos informes sectoriales que sean exigibles de forma preceptiva con carácter previo a la aprobación inicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 228 ROTU."

I.XIV.-Por Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 15 de julio de 2021 se resuelve proceder a la realización del trámite de consulta previa para la coordinación interadministrativa del documento de trabajo previo para la aprobación inicial del Catálogo Urbanístico, Documento de prioridades del Plan General de Ordenación y Documento Inicial Estratégico, a todas aquellas Administraciones y Organismos que proceda y simultáneamente solicitar los informes preceptivos contemplados en la normativa vigente.

En el siguiente listado se recogen las administraciones, organismos y empresas a las que se remitió la documentación, señalando las fechas de petición de informe y de recepción, en su caso del mismo:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

ORGANISMO	DIRECCIÓN	REGISTRO SALIDA	FECHA ENVIO	FECHA RECIBO	FECHA CONTESTACIÓN	REGISTRO ENTRADA	RECEPCION INFORME
ORGANISMOS DEL PRINCIPADO ASTURIAS							
Consejería Medio Rural y Desarrollo Territorial							
Dirección General de Ganadería y Sanidad Animal	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10331	30/07/2021	04/08/2021			
Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10330	30/07/2021	05/08/2021			
Dirección General de Infraestructuras Rurales y Montes	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10329	30/07/2021	04/08/2021			
Servicio de Planificación e Infraestructuras Agrarias	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10271	30/07/2021	04/08/2021			
Servicio de Montes	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10270	30/07/2021	04/08/2021	27/04/2022	6199/ 2022	x
Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10328	30/07/2021	04/08/2021			
Servicio Espacios Protegidos	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10269	30/07/2021	04/08/2021			
DIGPESCA MARÍTIMA	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10268	30/07/2021	05/08/2021			
Dirección General de Pesca Marítima	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10327/10328	30/07/2021	04/08/2021			
Dirección general de Infraestructuras Viales y Portuarias	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10326	30/07/2021	04/08/2021	27/12/2021	182/2022	x
Servicio de Puertos e Infraestructuras del Transporte	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10234	29/07/2021	04/08/2021			
Dirección General de Transportes y Movilidad	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10325	30/07/2021	04/08/2021	09/03/2022	3420/ 2022	x
Servicio de Transportes (Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)	Calle Coronel Aranda 2,5 Sec. Dcho 2P.33005 Oviedo - Asturias	10319	30/07/2021	04/08/2021			
Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10324	30/07/2021	04/08/2021			
Comisión de Urbanismo del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA)	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10323	30/07/2021	04/08/2021			
DIREC. GRAL. ORDENACION TERRITORIAL Servicio de Gestión y Desarrollo Urbanístico	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10322	30/07/2021	04/08/2021	20/10/2021	12802/2021	x
Comisión Categógrica del Principado de Asturias	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10321	30/07/2021	05/08/2021			
Consejo Forestal del Principado de Asturias	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10320	30/07/2021	05/08/2021			
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático							
Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10318	30/07/2021	04/08/2021			
Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones ambientales	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10239	29/07/2021	04/08/2021			
Servicio de Planificación Hidráulica y Calidad del Agua	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10238	29/07/2021	04/08/2021			
Comisión para Asuntos Medio Ambientales	Calle Coronel Aranda 2,33005 Oviedo - Asturias	10317	30/07/2021	04/08/2021			

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo							
dirección General de Deportes	Calle Eduardo Hernández "Hemerita", s/n, 33006 Oviedo, Asturias	10316	30/07/2021	02/08/2021			
Viceconsejería de Turismo	Calle Eduardo Hernández "Hemerita", s/n, 33006 Oviedo, Asturias	10315	30/07/2021	30/07/2021			
dirección General de Cultura y Patrimonio	Calle Eduardo Hernández "Hemerita", s/n, 33006 Oviedo, Asturias	10232	29/07/2021	02/08/2021			
Servicio de protección, Conservación y Difusión del patrimonio Cultural	Calle Eduardo Hernández "Hemerita", s/n, 33006 Oviedo, Asturias	10314	30/07/2021	02/08/2021			
Consejería de Salud							
dirección General de Salud Pública	Calle Ciriacos Miguel Vigil 9	10313	30/07/2021	03/08/2021			
dirección General de Política y Planificación Sanitaria	Calle Ciriacos Miguel Vigil 9	10311	30/07/2021	02/08/2021	14/09/2021	11218/2021	X
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad							
dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital	C/ Coronel Aranda, 2, 33005 Oviedo - Asturias	10226	29/07/2021	02/08/2021			
		10310	30/07/2021	04/08/2021	06/08/2021	9810/2021	X
Consejería de Presidencia							
dirección General de Presupuesto e Inversión	Calle Hermanos Meléndez Pidal 7-9 planta 6º, 33005 Oviedo	10309	30/07/2021	03/08/2021			
dirección General de Finanzas y Economía	Calle Hermanos Meléndez Pidal 7-9 planta 6º, 33005 Oviedo	10308	30/07/2021	03/08/2021			
Consejería de la Presidencia							
dirección General de Administración Local	C/ Coronel Aranda, nº 2-33005 Oviedo, Asturias	10227	29/07/2021	02/08/2021			
dirección General de Asistencia Social	Calle Eduardo Hernández "Hemerita", s/n, 33006 Oviedo, Asturias	10307	30/07/2021	03/08/2021	06/08/2021	9743/2021	X
Consejería de Educación							
	Plaza de España, 5, 33007 Oviedo	10306	30/07/2021	03/08/2021			
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar							
dirección General de Vivienda	Calle Alfonso X el Sabio, 1, 33007 Oviedo, Asturias	10305	30/07/2021	03/08/2021	06/09/2021	10940/2021	X
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica							
dirección General de Comercio, Emprendimiento y Economía Social	Plaza de España, 1, 33007 Oviedo, Asturias	10229	29/07/2021	03/08/2021	02/09/2021	10847/2021	X
dirección General de Industria	Plaza de España, 1, 33007 Oviedo, Asturias	10236	29/07/2021	04/08/2021	05/08/2021	9810/2021	X
ORGANISMOS ESTATALES EN EL PRINCIPADO							
gerencia Regional del Catastro, Oviedo	Calle Gil de Jaz, 10, 33004 Oviedo Asturias	10304	30/07/2021	03/08/2021			
Demarcación de Costas en Asturias	Plaza de España, 3 (33007, Oviedo). Tel. 985 963 760	10303	30/07/2021	04/08/2021			
Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias	Plaza de España, 3 (33007, Oviedo). Tel. 985 963 760	10302	30/07/2021	03/08/2021	19/08/2021	10358/2021	X
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	Plaza España, 2, 33007 - Oviedo Asturias	10301	30/07/2021	03/03/2021			
Delegación de Defensas en Asturias	Plaza España, 2, 33007 - Oviedo Asturias	10233	29/07/2021	02/08/2021	20/08/2021	10389/2021	X
Delegación del Gobierno en Asturias	Plaza España, 6, 33007 - Oviedo Asturias	10235	29/07/2021	02/08/2021			

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

AYUNTAMIENTOS COLINDANTES							
Ayuntamiento de Ribadedeva	Plaza Manuel Ibáñez y Posada, s/n, 33590 Colombres, Asturias	10267	30/07/2021	04/08/2021			
Ayuntamiento de Peñamellera Alta	Lugar Barrio Llombero, S/N, 33578 Alles, Asturias	10266	30/07/2021	04/08/2021			
Ayuntamiento de Peñamellera Baja	Travesía de Panes, 51.33570 Panes, Asturias	10265	30/07/2021	04/08/2021			
Ayuntamiento de Cabrales	Plaza Ayuntamiento, s/n, 33555 Carrera, Asturias	10264	30/07/2021	03/08/2021			
Ayuntamiento de Onís	Carr. General, 33556 Benia de Onís, Asturias	10263	30/07/2021	03/08/2021			
Ayuntamiento de cangas de Onís	A.v. Covadonga, 21.33550 Cangas de Onís, Asturias	10262	30/07/2021	03/08/2021			
Ayuntamiento de Ribadesella	Plaza Reina María Cristina, 1, 33580 Ribadesella, Asturias	10261	30/07/2021	03/08/2021			
ORGANISMOS ESTATALES							
Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana							
Secretaría General de Infraestructuras	Paseo de la Castellana, 67-28046	10228	29/07/2021	03/08/2021	30/09/2021	11998/2021	X
Dirección General de Carreteras	Paseo de la Castellana, 67-28046	10300	30/07/2021	05/08/2021	19/08/2021	10358/2021	X
Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria	Paseo de la Castellana, 67-28046	10299	30/07/2021	05/08/2021	17/09/2021	11410/2021	X
Secretaría General de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Paseo de la Castellana, 67-28046	10282	30/07/2021	09/08/2021	20/10/2021	12844/2021	X
Dirección General de Aviación Civil	Paseo de la Castellana, 67-28046	10298	30/07/2021	05/08/2021	04/10/2021	12101/2021	X
Dirección General de la Marina Mercante	C/ Ruiz de Alarcón nº 1, 28071 Madrid	10296	30/07/2021	10/08/2021	23/08/2021	10424/2021	X
Dirección General de Transporte Terrestre	Paseo de la Castellana, 67. Código postal: 28071; Madrid	10297	30/07/2021	05/08/2021			
Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda	Paseo de la Castellana, 67-28046	10281	30/07/2021	04/08/2021			
Dirección General Vivienda y Suelo	Paseo de la Castellana 67, 28071 Madrid	10295	30/07/2021	04/08/2021			
Dirección General Agenda Urbana y Arquitectura	Paseo de la Castellana 67, 28071 Madrid	10294	30/07/2021	03/08/2021			

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Secretaría General para el Reto Demográfico	Paseo de la Castellana, 160 28071 Madrid	10280	30/07/2021	03/08/2021			
Secretaría de Estado de Energía	Paseo de la Castellana, 160 28071 Madrid	10283	30/07/2021	03/08/2021			
Dirección General de Políticas Energéticas y Minas	Paseo de la Castellana, 160 - 28071 Madrid (Madrid)	10293	30/07/2021	03/08/2021			
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	Plaza de San Juan de la Cruz, 28003 Madrid	10288	30/07/2021	03/08/2021			
Dirección General del Agua	Plaza de San Juan de la Cruz, 28003 Madrid	10292	30/07/2021	04/08/2021			
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental	Plaza de San Juan de la Cruz, 28003 Madrid	10291	30/07/2021	40/06/2021			
Dirección General de la Costa y el Mar	Plaza San Juan de la Cruz, 10 28071 Madrid (Madrid)	10290	30/07/2021	04/08/2021	23/09/2021	11654/2021	X
Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desarrollo	Plaza San Juan de la Cruz, 10 28071 Madrid (Madrid)	10289	30/07/2021	03/08/2021			

Ministerio de Cultura y Deporte

Secretaría General de Cultura	Plaza Del Rey 1-28004 Madrid (Madrid)	10287	30/07/2021	05/08/2021			
Dirección General Bellas Artes	Plaza Del Rey 1-28004 Madrid (Madrid)	10276	30/07/2021	05/08/2021	17/12/2021	15904/2021	X
Dirección General Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación	Plaza Del Rey 1-28004 Madrid (Madrid)	10275	30/07/2021	03/08/2021			

Ministerio de Interior

Secretaría de Estado de Seguridad	Calle Almudar de los Ríos 2 - 28071 Madrid (Madrid)	10286	30/07/2021	03/08/2021			
-----------------------------------	---	-------	------------	------------	--	--	--

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales	Calle P. de la Jara en Maragall 41 28071 Madrid (Madrid)	10285	30/07/2021	06/08/2021	04/10/2021	12100/2021	X
---	--	-------	------------	------------	------------	------------	---

Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

Consejo de Administración de Patrimonio Nacional	C/ Ballester, 5/6 28071 Madrid	10284	30/07/2021	04/08/2021			
--	--------------------------------	-------	------------	------------	--	--	--

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Agricultura y Alimentación	Paseo de la Castellana 160 28071 Madrid (Madrid)	10279	30/07/2021	03/08/2021			
Secretaría General de Pesca	Calle Velázquez 144 28006 Madrid (Madrid)	10277	30/07/2021	04/08/2021			
Dirección General Desarrollo Rural, Innovación y Agroalimentaria		10237	29/07/2021	03/07/2021			

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Secretaría de Estado de Comercio	Paseo de la Castellana 162 28046 Madrid (Madrid)	10274	30/07/2021	03/08/2021			
Secretaría de Estado de Turismo	Calle P. de la Jara en Maragall 41 28046 Madrid (Madrid)	10273	30/07/2021	11/08/2021			
Subdirección General de Políticas Sectoriales e Industriales	Paseo de la Castellana 160 28046 Madrid (Madrid)	10256	30/07/2021	04/08/2021			

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Ministerio de Hacienda

Ministerio General de Patrimonio del Estado	C/ Alcalá, 9, 28014 - Madrid	10230	29/07/2021	05/08/2021	13/09/2021	11141/2021	X
Ministerio Asumtes Sociales y Apenda 2030	Paseo del Prado, 18-20 28014- Madrid	10254	30/07/2021	03/08/2021			
Ministerio General de Políticas Sociales Discapacidad	Paseo de la Castellana, 67 28046 - Madrid	10257	30/07/2021	05/08/2021			

ENTIDADES, SOCIEDADES Y COLEGIOS PROFESIONALES

Consortio de Transportes de Asturias	Avenida Julian Clavería, 11- 33006 Oviedo - Asturias	10260	30/07/2021	04/08/2021			
Asturagua	C/ Edificio Pomar, 3, 33600 - Llanes Asturias	10259	30/07/2021	04/08/2021			
Consortio para el Abastecimiento de Agua CADASA	C/ Santa Susana, 16 bajo , 33007 - Oviedo	10258	30/07/2021	04/08/2021			
Junta de Saneamiento del Principado de Asturias	Av. del Príncipe de Asturias , 70, 33212 Gijón, Asturias	10245	29/07/2021	03/08/2021			
ALSA	C/ Uría, 26 - 33003 Oviedo Asturias	10253	29/07/2021	03/08/2021			
RENFE	Calle Uría, 33004 Oviedo, Asturias	10252	29/07/2021	02/08/2021			
FEVE	Calle Uría, 10, 33003 Oviedo , Asturias	10251	29/07/2021	DEVUELTA NO EXISTE			
EDP Energía	C/ Principado , 5, Oviedo 33007 Oviedo	10250	29/07/2021	02/08/2021			
Ehagas Transporte, S.A.U.	Paseo de Los Olmos , 9 28005- Madrid	10249	29/07/2021	03/08/2021			
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	C/ Riberas del Loira, 60, Madrid 28042 - Madrid	10248	29/07/2021	03/08/2021			
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. - GISPASA	Calle de la Independencia, 35, 33004 Oviedo , Asturias	10247	29/07/2021	02/08/2021			
Colegio Oficial de Ingenieros Aeronómicos de Asturias	Calle M. Urdiz Degollin, 3, 33007 Oviedo, Asturias	10244	29/07/2021	10/08/2021			
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Asturias	C/ Asturias, 11, 33004 - Oviedo Asturias	10243	29/07/2021	03/08/2021			
Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Asturias	C/ Sacramento, 17 33008 - Oviedo	10242	29/07/2021	03/08/2021			
Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias	C/ Marqués de Gastañaga, 3, 33009 - Oviedo Asturias	10241	29/07/2021	02/08/2021			
Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias	C/ Noval, 12, bajo -33007 - Oviedo	10240	29/07/2021	02/08/2021			
Arzobispado de Oviedo	Pl. Comadre del Obispo , 1 33003 Oviedo	10231	29/07/2021	02/08/2021			
ADIF	C/ Agustín Foxá, 48 Edificio comercial 3º, 28036-Madrid	10225	29/07/2021	04/08/2021			

I.XV.- Por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
en fecha 21 de enero de 2022 (BOPA núm. 20 de 31-01-2022) se acuerda:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

"Primero.—Suspender la vigencia de las Normas Urbanísticas Regionales en el Medio Rural de Asturias de 1984 (NURMRA) en el concejo de Llanes, que tienen los efectos de planeamiento aplicable al que hacen referencia los artículos 84 y 102 del TROTU, y en vigor actualmente en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera 3 d) del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Segundo. —De conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, la eficacia de la suspensión queda demorada a la aprobación definitiva de las normas provisionales. Una vez producida la aprobación definitiva, el acuerdo será eficaz.

Tercero. —Otorgar al ayuntamiento de Llanes un plazo para la aprobación inicial de su plan general y su catálogo urbanístico, que finaliza el 30 de septiembre de 2022. El Ayuntamiento deberá cumplir el plazo para la elaboración del estudio ambiental estratégico y para la realización de la información pública y de las consultas ambientales establecido en el artículo 17 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y remitir dicho estudio ambiental estratégico junto con la aprobación provisional para su aprobación, en su caso, por el órgano ambiental y por la CUOTA. En el caso de incumplimiento de dichos plazos se procederá conforme a lo establecido al artículo 102.2 de TROTU.

Cuarto.—Se ordena a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de Asturias, el dictado y aprobación de unas Normas Provisionales con el alcance y finalidad establecido en el artículo 102 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, en desarrollo del mismo, en el artículo 283.5 del Decreto 278/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Asturias limitando su contenido a las determinaciones sustantivas de directa aplicación indispensables para posibilitar una mínima ordenación de las necesidades urbanísticas del concejo al más corto plazo, con una delimitación y ordenación básica del suelo urbano consolidado y delimitación y ordenación provisional del suelo no urbanizable incluyendo la delimitación de los núcleos rurales.

Quinto. —Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)."

I.XVI. - De conformidad a lo establecido en el acuerdo de Pleno de fecha 15 de marzo de 2021, el Ayuntamiento de Llanes ha procedido a solicitar los correspondientes informes sectoriales. Consta en el expediente informe de la Jefa de Servicio de 21 de abril de 2022 donde se definen las Administraciones a las cuales se les solicita los informes sectoriales previos a la Aprobación Inicial.

Los informes sectoriales solicitados, los emitidos por los organismos competentes, en su caso, son los siguientes:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

	DOCUMENTO	REGISTRO SALIDA	FECHA ENVIO	FECHA RECIBO	FECHA REGISTRO CONTESTACION	REGISTRO ENTRADA	RECEPCION INFORME INFORME
CARRETERAS PRINCIPAL DO Consejería Medio Rural y Cohesión Territorial Dirección general de Infraestructuras Viales y Portuarias Calle Coronel Aranda 2, 33005 Oviedo - Asturias	PLA 105002W	3661	10/03/2022	11/03/2022	17/03/2022	3832	CONV/2023/323 SI. SOLICITA SUBSANACION
CARRETERAS ESTADO Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Dirección General de Carreteras Avda de la Castellana, 67, 28046 - Madrid	PLA 105002X	3660	10/03/2022	11/03/2022	10/05/2022	6870	SGE-URB-22-102 SI. DESFAVORABLE
FERROCARRIL Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria Avda de la Castellana, 67, 28046 - Madrid	PLA 105002Z	3659	10/03/2022	11/03/2022	04/03/2022	3332	(SI REF. NO REF) SI. SOLICITA SUBSANACION
RUIDO Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Plaza de San Juan de la Cruz, 28003 Madrid	PLA 1050030	3658	10/03/2022	11/03/2022			N/REF. 00014163679 [21/04/2022] N/REF. 0001432402 [22/04/2022]
	PLA 1050031 REITERACION PETICION INFORME	4948	20/01/2022	21/01/2022	29/04/2022	6431	CONTESTACION A LA REITERACION PETICION INFORME NO SON COMPETENTES PARA INFORME, REMITIENDONOS A CARRETERAS DE ESTADO (INFRAESTRUCTURAS)
AGUAS Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Dirección General del Agua Plaza de San Juan de la Cruz, 28003 Madrid	PLA 1050031	3657	10/03/2022	11/03/2022	30/04/2022	8526	CONFERENCIA HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO REVISIÓN DE INFORME Y PLANOS
COSTAS Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Dirección General de la Costa y el Mar Plaza de San Juan de la Cruz, 28003 Madrid	PLA 1050032	3656	10/03/2022	11/03/2022	15/03/2022	3626	NF02/22/33/0034-PLA SI. NOS REMITE QUE 1º A DEMARACION DE COSTAS
TELECOMUNICACIONES Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (ÁREA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS) Calle Poeta Joan Maragall 41 28071 Madrid (Madrid)	PLA 1050033	3663	10/03/2022	14/03/2022	15/03/2022	3666	SI Nº de Expediente: UR800351/19 V35I. FAVORABLE AL PGD
					23/03/2022	4052	SI Nº de Expediente: UR800305/22 SI. DESFAVORABLE AL CATALOGO URBANISTICO-
COSTAS DEMARACION ASTURIAS- Demarcación de Costas en Asturias Plaza de España, 5/N 33005 - Oviedo	PLA 1050034	3473	18/03/2022	22/03/2022	29/03/2022	4631	NF02/22/33/0034-PLA SI. DESFAVORABLE AL PGD

I.XVII.- Recibidos todos los informes Sectoriales con sus requerimientos previos, son trasladados al equipo redactor, y el Servicio de Urbanismo municipal procede a realizar reuniones coordinadas con los técnicos de las Administraciones informantes, para la mayor eficacia de los cambios requeridos. Dichas reuniones son tanto presenciales como telemáticas, constando de

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

intercambios de información y documentos, de emails para que las modificaciones realizadas finalmente sean las correctas.

I.XVIII. - Con fecha 21 de julio de 2022 se ha recibido por RE municipal (RE-10710/2022), remitido por el Equipo redactor, el Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Municipal.

I.XIX. - Con fecha 21 de julio de 2022, tiene entrada en el Ayuntamiento de Llanes (RE-10710/2022), el Documento para la Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación del municipio remitido por el Equipo redactor.

I.XX. - Con fecha 25 de julio de 2022, el Arquitecto redactor D. Guillermo Sampedro Díaz remite al Ayuntamiento de Llanes (número de registro RE-10780/2022) el documento del Catalogo Urbanístico del municipio.

I.XXI. - Tras la segunda solicitud de informes sectoriales realizada por el Ayuntamiento de Llanes, se reciben los informes sectoriales previos en el sentido siguiente:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

ORGANISMO	DOCUMENTO	REGISTRO SALIDA	FECHA ENVIO	FECHA RECIBO	FECHA REGISTRO ENTRADA	REGISTRO ENTRADA	RECEPCION INFORME
CARRETERAS PRINCIPADO Consejería Medio Rural y Cohesión Territorial Dirección general de Infraestructuras Viales y Portuarias Calle Coronel Arnedo 2, 38005 Oviedo - Asturias	PLA165006A (AFECIONES Y RUIDOS)	8984	27/07/2022	28/07/2022 PLA16E006K	38/8/2022 SAC16E0V8E	11957/2022	SI.FAVORABLE CONDICIONADO POSTERIOR A AI
	PLA1650072 PETICION INFORME ACLARATORIO DESU INFORMES SAC16E0V8E	10007	23/08/2022 PLA1650072	23/08/2022	02/09/2022 SAC16E0V10	12770/2022	
CARRETERAS ESTADO Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana Dirección General de Carreteras Paseo de la Castellana, 62, 28046 - Madrid	PLA165006B (AFECIONES Y RUIDOS)	8983	27/07/2022	28/07/2022 PLA16E006L	30/07/2022 SAC16E0W4I SAC16E0W4H	12524/2022	SI.FAVORABLE
DEMARCACION CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION Plaza de España 4	PLA165006G (AFECIONES Y RUIDOS)	8928	27/07/2022	28/07/2022 PLA16E006P	30/07/2022 SAC16E0W4I SAC16E0W4H	12524/2022	SI.FAVORABLE
FERROCARRIL Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria Paseo de la Castellana, 62, 28046 - Madrid	PLA165006C (AFECIONES)	8932	27/07/2022	28/07/2022 PLA16E006M			SI.FAVORABLE CONDICIONADO POSTERIOR A AI
ADIF SUBDIRECCION DE MEDIO AMBIENTE C/ITALAN 4-62835 MADRID ATT. PEDRO PEREZ DELCAMPO	PLA 985006A F (RUIDOS)	8929	27/07/2022	28/07/2022 PLA16E006O	17/8/2022 SAC16E0UXXW	11845/2022	SI.FAVORABLE
TELECOMUNICACIONES Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual (ÁREA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS) Calle Pinto Joan Maragall 41 28021 Madrid (Madrid)	PLA 950060 (AFECIONES)	8981	27/07/2022	28/07/2022 PLA16E005V (PGO)	18/8/2022 SAC16E0V5V (CATALOGO)	11954/2022	SI.FAVORABLE
COSTAS DEMARCACION ASTURIAS- Demarcación de Costas en Asturias Plaza de España, 5/N 33005 - Oviedo 3 (94)	PLA165006E (AFECIONES)	8980	27/07/2022	28/07/2022 PLA16E006N			SI.FAVORABLE CONDICIONADO POSTERIOR A AI
	PLA 950030	1658	10/02/2022	11/02/2022		6411/2022 S/REF. 00014853679 [21/04/2022] N/REF. 000148522402 [22/04/2022]	
	PLA 95004N REITERACION PETICION INFORME	4948	20/04/2022	21/04/2022	29/04/2022		
ISPA Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Plaza de San Juan de la Cruz, 28008 Madrid ISPA	PLA 950031	1657	10/02/2022	11/02/2022	10/06/2022	8576/2022 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO REMITION DE INFORME Y PLANOS 8582/2022 (PLANOS: SAC16E00A M, SAC16E00A P, SAC16E00A Q, SAC16E00A Y, SAC16E00A2, SAC16E00B1,, SAC16E00B P, SAC16E00B A,, SAC16E00B B, SAC16E00B C, SAC16E00B D)	SI.FAVORABLE CONDICIONADO POSTERIOR A AI
						8584/2022 (INFORME: SAC16E00B E)	

IDOS: (SOLICITADO DENTRO DE ADIF, CARRETERAS PRINCIPADO Y CARRETERAS ESTADO)
UAS: SOLICITUD AL MINISTERIO Y CONTESTACION CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO)

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

I.XXII.- Con fecha 16 de septiembre de 2022 tiene entrada en el Ayuntamiento el informe emitido por el equipo redactor, en fecha 15 de septiembre de 2022, sobre los informes sectoriales recibidos (RE-13345/2022).

I.XXIII.- Con fecha 16 de septiembre de 2022 emite informe en sentido favorable la Arquitecta Municipal.

I.XXIV.- Con fecha 16 de septiembre de 2022 emite informe en sentido favorable la Interventora Municipal.

I.XXV. - Con fecha 19 de septiembre de 2022 emite informe en sentido favorable la jefa de Sección de Urbanismo y Patrimonio.

I.XXVI.- Con fecha 19 de septiembre de 2022 se emite propuesta de resolución por la secretaria general del Ayuntamiento de Llanes, para posterior dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en fecha 23 de septiembre de 2022.

I.XXVII.- El 28 de septiembre de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de Llanes adopta el siguiente acuerdo:

"Primer. -Aprobar inicialmente el Documento del Plan General de Ordenación de Llanes redactado por C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SLP, que define la ordenación urbanística y clasifica el suelo de este Municipio.

Segundo. -Asumir el Estudio Ambiental Estratégico incorporado al expediente, de conformidad con la regulación contenida en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Tercero. -Aprobar inicialmente el documento del Catalogo Urbanístico redactado por D. Guillermo Sampedro Díaz, que deberá someterse junto con la aprobación inicial del PGO a información pública, aplicándose a los bienes incluidos en el mismo, desde este momento, de forma provisional, el régimen de protección previsto para ellos en la legislación sectorial protectora del patrimonio cultural y el del propio Catálogo. La aprobación inicial del Catálogo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 207.3 del ROTU, será anotada preventivamente en el Registro de Planeamiento y Gestión del Principado de Asturias.

Cuarto. -Suspender el otorgamiento de licencias en los términos del artículo 77 del TROTU y artículo 239 del ROTU, respecto a la totalidad del concejo de Llanes. A efectos de delimitación se tendrá en cuenta el plano PO 01, Estructura Territorial del Plan, donde se recogen los límites del municipio.

El plazo de la suspensión tendrá una duración máxima de dos años, o hasta la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación, si es anterior.

Quinto. - Someter la totalidad del expediente del Plan General de Ordenación y el Estudio Ambiental Estratégico, así como el Catálogo Urbanístico del municipio de Llanes, a información pública por término de dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y sede electrónica municipal: <https://llanes.sede.eayuntamiento.es/>. El plazo de dos meses se contará a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOPA. Durante dicho

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en Dependencias Municipales, y podrán presentarse las alegaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://llanes.sede.e-ayuntamiento.es/>.

Sexto. -Conceder audiencia, simultáneamente al trámite de información pública, a los Ayuntamientos colindantes de conformidad a lo establecido en el artículo 25.7 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Séptimo. - Requerir los informes a que haya lugar, solicitando además los informes que sean preceptivos conforme a la normativa sectorial y no sean exigibles con carácter previo a la aprobación inicial.

Octavo. - Remitir en formato digital los documentos aprobados inicialmente en el presente acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, así como al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.

Noveno. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo”.

I.XXVIII.- Dicho acuerdo es publicado mediante lo siguientes anuncios:

BOPA	Boletín número 198 de 14 de octubre de 2022
PRENSA	La Nueva España en fecha 14 de octubre de 2022 página 20
TABLON	Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llanes en fecha 14 de octubre de 2022
SEDE ELECTRÓNICA	Sede electrónica del Ayuntamiento de Llanes en fecha 14 de octubre de 2022

I.XXIX.- En fecha 18 de octubre de 2022 se propone la ampliación del plazo de información pública hasta el 22 de diciembre de 2022, lo cual es dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en fecha 10 de noviembre de 2022 y acordado por el pleno en sesión de fecha 15 de noviembre de 2022.

Dicha ampliación de plazo es publicada mediante los siguientes anuncios:

BOPA	Boletín número 228 de 28 de noviembre de 2022
PRENSA	La Nueva España en fecha 25 de noviembre de 2022 página 34
TABLON	Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llanes en fecha 21 de noviembre de 2022
SEDE ELECTRÓNICA	Sede electrónica del Ayuntamiento de Llanes en fecha 21 de noviembre de 2022

I.XX. - Durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2022 y el 22 de diciembre de 2022 han sido presentadas las siguientes alegaciones:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Nº	REGISTRO Nº	FECHA	NOMBRE SOLICITANTE	APELLIDOS SOLICITANTE	REPRESENTANTE
1	14668/2022	19/10/2022	ALICIA	DEL POZO GARCIA	
2	14870/2022	21/10/2022	MANUEL	ROZAS GUIJARRO	
3	15030/2022	25/10/2022	RAMON	VALLE ARDINES	
4	15196/2022	27/10/2022	AVELINO	AMIEVA AVIN	
5	15265/2022	28/10/2022	MARIA CONSOLACION	CELORIO SANTOVEÑA	
6	15267/2022	28/10/2022	ALMUDENA	IGLESIAS CELORIO	
7	15268/2022	28/10/2022	SERGIO	IGLESIAS CELORIO	
8	15291/2022	31/10/2022	CESAR MANUEL	RODRIGUEZ FERNANDEZ	
9	15399/2022	02/11/2022	FELIPE	OTERO PLATAS	
10	15400/2022	02/11/2022	FELIPE	OTERO PLATAS	
11	15401/2022	02/11/2022	FELIPE	OTERO PLATAS	
12	15402/2022	02/11/2022	FELIPE	OTERO PLATAS	
13	15454/2022	03/11/2022	MARIA ELISA	MARTINEZ TORRES	
14	15510/2022	04/11/2022	CARLOS	GOMEZ CREGO	
15	15524/2022	04/11/2022	PAULINO	GARRIDO CASTAÑON	
16	15496/2022	04/11/2022	ASIER	SOLOGAISTOA AGIRIANO	
17	15539/2022	04/11/2022	MARIA ELOISA	SORDO MARTINEZ	
18	15542/2022	04/11/2022	ANA MARIA	GUTIERREZ SAN MIGUEL	
19	15543/2022	04/11/2022	MARIA ELOISA	SORDO MARTINEZ	
20	15544/2022	04/11/2022	MARIA ELOISA	SORDO MARTINEZ	
21	15583/2022	07/11/2022	MARIA EDIT	QUINTANA MORAL	
22	15592/2022	07/11/2022	MARIA ELOISA	SORDO MARTINEZ	
23	15593/2022	07/11/2022	MARIA ELOISA	SORDO MARTINEZ	
24	15594/2022	07/11/2022	MARIA ELOISA	SORDO MARTINEZ	
25	15621/2022	07/11/2022	ANTONIO	POO BALMORI	
26	15625/2022	07/11/2022	ANTONIO	POO BALMORI	
27	15671/2022	08/11/2022	MARIA DOLORES	OJEDA GUERRA	
28	15673/2022	08/11/2022	MARIA DOLORES	OJEDA GUERRA	
29	15720/2022	09/11/2022	ANTONIO	SANTOVEÑA SANCHEZ	
30	15748/2022	09/11/2022	AMELIA MARIA	CONCHA FERNANDEZ	
31	15827/2022	11/11/2022	JUAN RAMON	ALONSO DIAZ	
32	15831/2022	11/11/2022	MARIA LUISA	SANTOVEÑA SANCHEZ	
33	15833/2022	11/11/2022	MAGDALENA	SANCHEZ TORICES	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

34	15837/2022	11/11/2022	JUAN RAMON	ALONSO DIAZ	
35	15838/2022	11/11/2022	PIEDAD	SANCHEZ TORICES	
36	15872/2022	11/11/2022	ROSA MARIA	LLOVIO GARCIA	
37	15890/2022	14/11/2022	FRANCISCO JAVIER	ORTEGA MORALES	
38	15904/2022	14/11/2022	MIGUEL ANGEL	BARBERO ARAGON	
39	15907/2022	14/11/2022	PEDRO	RODRIGUEZ KUNTZ	
40	15933/2022	14/11/2022	PEDRO	MENENDEZ CARRERA	
41	15934/2022	14/11/2022	MARIA BELEN BEATRIZ	GONZALEZ GOMEZ	
42	14974/2022	24/10/2022	MARIA TERESA	SUAREZ NORIEGA	PATRICIA ARBESU FERNANDEZ
43	15455/2022	03/11/2022	ROSA MARIA	LOBO LOMBARDIA	
44	15973/2022	15/11/2022	JUAN JOSE	PARRES FERNANDEZ	
45	15974/2022	15/11/2022	GERMAN	MARCOS FERNANDEZ	
46	15976/2022	15/11/2022	MARIA ANGELES	BENEITEZ COLLERA	
47	15980/2022	15/11/2022	MARIA DOLORES	CASTRO CABRALES	
48	15981/2022	15/11/2022	MARIA DOLORES	DEL RIO CASTRO	
49	15982/2022	15/11/2022	MARIA DOLORES	DEL RIO CASTRO	
50	15984/2022	15/11/2022	MARIA DOLORES	DEL RIO CASTRO	
51	15998/2022	15/11/2022	EMILIO	CUANDA PELAEZ	
52	16096/2022	16/11/2022	JULIO CESAR	BALMORI TAMES	
53	16104/2022	16/11/2022	IGNACIO	GONZALEZ CARUS	
54	16106/2022	16/11/2022	SUSANA	ARDISANA LOPEZ	
55	16140/2022	17/11/2022	RAMON	MARTINEZ SOBRINO	
56	16141/2022	17/11/2022	PEDRO RAMON	RIESTRA QUINTANA	
57	16161/2022	17/11/2022	CASAS DEL ORIENTE DE ASTURIAS S.L.		MARIA COVADONGA PLAZA SECADAS
58	16176/2022	17/11/2022	MANUEL ANGEL	DIAZ GUERRA PEREZ	JOAQUIN IGNACIO SANCHEZ CHILLON
59	16204/2022	18/11/2022	ARMANDO	AMIEVA ALVAREZ	
60	16234/2022	18/11/2022	VICENTE	GOMEZ RUIZ ARGANDOÑA	
61	16243/2022	21/11/2022	M ^g ESTHER	ARIAS ALBA	
62	16284/2022	21/11/2022	ROSARIO	FERNANDEZ FERNANDEZ	
63	16145/2022	17/11/2022	FRANCISCO	GUTIERREZ GUTIERREZ	
64	16285/2022	21/11/2022	JOSE SANTIAGO	SOMOHANO PIÑERA	
65	16301/2022	21/11/2022	MARIA ISABEL JUAN MIGUEL	JIMENEZ VEGA BORJA ESTEVEZ	
66	16302/2022	21/11/2022	MARIA ISABEL JUAN MIGUEL	JIMENEZ VEGA BORJA ESTEVEZ	
67	16304/2022	21/11/2022	ULRIEKE	WAHL	ALICIA ZAMORA DELGADO

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

68	16310/2022	21/11/2022	ESTEBAN	AMIEVA HERAS	JESUS DIAZ VALLADO
69	16314/2022	21/11/2022	SOLEDAD	GARCIA QUIROGA	
70	16343/2022	22/11/2022	VICTOR	SAN MIGUEL MUÑIZ	
71	16344/2022	22/11/2022	JOSE M	GONZALEZ NORIEGA	
72	16351/2022	22/11/2022	MARIA JOSE	LOPEZ FERNANDEZ	
73	16352/2022	22/11/2022	TOMAS	NICOLAS AZPEITIA	
74	16432/2022	23/11/2022	RAUL	CANTERO EGUIA	
75	16433/2022	23/11/2022	RAUL	CANTERO EGUIA	
76	16434/2022	23/11/2022	RAUL	CANTERO EGUIA	
77	16435/2022	23/11/2022	RAUL	CANTERO EGUIA	
78	16436/2022	23/11/2022	AURORA RAUL ISMAEL FERMIN	EGUIA INGUANZO CANTERO EGUIA CANTERO EGUIA	
79	16438/2022	23/11/2022	AURORA RAUL ISMAEL FERMIN	EGUIA INGUANZO CANTERO EGUIA CANTERO EGUIA	
80	16439/2022	23/11/2022	RAUL	CANTERO EGUIA	
81	16440/2022	23/11/2022	AURORA RAUL ISMAEL FERMIN	EGUIA INGUANZO CANTERO EGUIA CANTERO EGUIA	
82	16451/2022	23/11/2022	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ DOSAL	
83	16474/2022	23/11/2022	JOSE LUIS ANGEL DAMI	GUTIERREZ AVIN	
84	16498/2022	24/11/2022	ANA JOSE MARIA	VILANOVA RAMOS ALVAREZ VEGA	BEATRIZ VERDEJO CAMPO
85	16504/2022	24/11/2022	VIÑES S.L.		ENRIQUE GONZALEZ-AMIEVA ROSELL
86	16505/2022	24/11/2022	VIÑES S.L.		
87	16523/2022	24/11/2022	JOSE MARIA 7	FIDALGO GARCIA	
88	16525/2022	24/11/2022	ANGEL JOSE	PURON SANCHEZ	
89	16531/2022	24/11/2022	ANGEL JOSE	PURON SANCHEZ	
90	16546/2022	24/11/2022	RAUL	CANTERO EGUIA	
91	16547/2022	24/11/2022	BLANCA MARIA	SANCHEZ BUERGO	
92	16550/2022	24/11/2022	ISABEL RITA	BALMORI PADESCA	
93	16551/2022	24/11/2022	MARIA AURORA	DE LA FUENTE DIAZ	
94	16553/2022	24/11/2022	MARIA AURORA	DE LA FUENTE DIAZ	
95	16554/2022	24/11/2022	ANGEL DAVID	MARTINEZ MARIA	
96	16555/2022	24/11/2022	ANGEL DAVID	MARTINEZ MARIA	
97	16606/2022	25/11/2022	MIGUEL ANGEL	MONTERO RODRIGUEZ	
98	16608/2022	25/11/2022	HELENA MINK	TARNO FERNANDEZ	
99	16619/2022	25/11/2022	LUZ ELENA ANTONIO	HACES HACES POO BALMORI	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

100	16630/2022	25/11/2022	URBANIZACION Gijonesa (URGISA)		FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, PAULA
101	16687/2022	28/11/2022	MARIA ASUNCION	LEAL PALMEIRO	
102	16693/2022	28/11/2022	JAVIER	DE PEROSANZ ROJO	
103	16694/2022	28/11/2022	VICENTE	GOMEZ RUIZ DE ARGANDOÑA	
104	16697/2022	28/11/2022	JAVIER BELARMINO	MORAN DEL POZO	
105	16700/2022	28/11/2022	LUIS ANGEL	RODRIGUEZ FERNANDEZ	
106	16701/2022	28/11/2022	NOVOSDUA		
107	16702/2022	28/11/2022	MANUEL	GUTIERREZ ALONSO	
108	16705/2022	28/11/2022	MARIA LUISA	NORIEGA HACES	
109	16734/2022	28/11/2022	CARLOS MARÍA	CEBRIÁN PEREA ASCASO DEL RIO	JUAN PABLO LLAMAS FERNANDEZ
110	16737/2022	28/11/2022	MONTSE	GALGUERA VILLA	JUAN PABLO LLAMAS FERNANDEZ
111	16738/2022	28/11/2022	DANIEL	MARUGÁN LARRALDE	JUAN PABLO LLAMAS FERNANDEZ
112	16767/2022	29/11/2022	LUIS FERNANDO	GONZALEZ FERNANDEZ	
113	16773/2022	29/11/2022	MARTA	DÍAZ GÁLLEGUO	JUAN PABLO LLAMAS FERNANDEZ
114	16774/2022	29/11/2022	OBDULIA	OJEDA GOMEZ	
115	16779/2022	29/11/2022	BLANCA MARIA	OJEDA GOMEZ	
116	16782/2022	29/11/2022	JUAN MANUEL CHOPERA 84 S.L.	PRADILLO ÁLVAREZ	JUAN PABLO LLAMAS FERNANDEZ
117	16783/2022	29/11/2022	BLANCA MARIA	OJEDA GOMEZ	
118	16787/2022	29/11/2022	BLANCA MARIA	OJEDA GOMEZ	
119	16819/2022	29/11/2022	JUAN	SAIZ GOICOECHEA	
120	16835/2022 16837/2022 16838/2022 16840/2022 16842/2022	30/11/2022	PANGEA INMUEBLES SL		DANIEL JOSE SUAREZ MENENDEZ
121	16880/2022	30/11/2022	CUE S.A.		EVA CARMEN CUANDA BILBAO
122	16887/2022	30/11/2022	JORGE	CARRERA CARRIL	
123	16889/2022	30/11/2022	JUAN JOSE	AMIEVA Riestra	
124	16890/2022	30/11/2022	MANUEL	ALVAREZ AMIEVA	
125	16901/2022	30/11/2022	REBECA	MARCOS FRECHILLA,	ROMERO SUÁREZ, CRISTINA
126	16902/2022	30/11/2022	JOSE	GONZALEZ PUEYO,	
127	16922/2022	01/12/2022	CARLOS	GARCIA TOLOSANA	
128	16924/2022	01/12/2022	FERNANDO	BARRO MOLLEDA	
129	16925/2022	01/12/2022	ANTONIO	DIAZ LOPEZ	
130	16928/2022	01/12/2022	YOLANDA	CUE TOBALINA	
131	16930/2022	01/12/2022	SERGIO	MARTINEZ BRUSCELLA	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

132	16934/2022	01/12/2022	MARIA	TAMES PORRUA	
133	16937/2022	01/12/2022	JORGE	FERNANDEZ NORIEGA	
134	16938/2022	01/12/2022	LOURDES	OTERO CARRERA	
135	16953/2022	01/12/2022	NEKANE	CALDERON CASADO	
136	16954/2022	01/12/2022	NEKANE	CALDERON CASADO	
137	16970/2022	01/12/2022	MERCEDES	IGLESIAS SANZ	
138	16971/2023	01/12/2022	MERCEDES	IGLESIAS SANZ	
139	17001/2022	02/12/2022	MARIA JOSE	GAY COLLADO	
140	17005/2022	02/12/2022	CARMEN	ALLEDE BLANCO, CARMEN	LOBO LOMBARDIA ROSA MARIA
141	17006/2022	02/12/2022	CARMEN	ALLENDE BLANCO	LOBO LOMBARDIA ROSA MARIA
142	17007/2023	02/12/2022	ANGELITA	ALENDE BLANCO	LOBO LOMBARDIA ROSA MARIA
143	17012/2022	02/12/2022	ETELVINA	GOMEZ CUETO	
144	17013/2022	02/12/2022	LUZ MARIA	GOMEZ CUETO	
145	17016/2022	02/12/2022	JUAN TOMAS	ROBREDO FERNANDEZ	
146	17017/2022	02/12/2022	JUAN TOMAS	ROBREDO FERNANDEZ	
147	17019/2022	02/12/2022	JUAN IGNACIO	SOTRES DIAZ	
148	17021/2022	02/12/2022	LAURA	MENDOZA PEREZ	
149	17023/2022	02/12/2022	FRANCISCO PABLO AVELINO	GONZALEZ LOPEZ	
150	17046/2022	05/12/2022	CESAR MANUEL	DE LA VEGA JUNQUERA	
151	17047/2022	05/12/2022	FRANCISCO	INES MOLLEDA	
152	17048/2022	05/12/2022	FRANCISCO	INES MOLLEDA	
153	17059/2022	05/12/2022	LUIS FERNANDO	CEREZAL PESQUERA	
154	17063/2022	05/12/2022	ROBERTO	CANTELI GONZALEZ	
155	17075/2022	05/12/2022	MARIA JOSE	RUISANCHEZ SANCHEZ	
156	17079/2022	05/12/2022	MARIA REYES	CELORIO DE LA PARTE	
157	17089/2022	05/12/2022	CESAR	PEDRERO MORAL	
158	17093/2022	05/12/2022	JUAN P	LAMAS MENÉNDEZ	
159	17096/2022	05/12/2022	ADA SOFIA	VEGA MARTINEZ	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
160	17097/2022	05/12/2022	EDUARDO	FLOREZ GOMEZ LACAZETTE	
161	17101/2022	05/12/2022	ADA SOFIA	VEGA MARTINEZ	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
162	17107/2022	05/12/2022	PROMOCIONES ARREDONDO 2006, S.L.		JOSÉ MARÍA BAÑO LEÓN
163	17137/2022	07/12/2022	LUIS FERNANDO	VILLAR ROMANO	
164	17139/2022	07/12/2022	FRANCISCO MANUEL	MAURIZ LLERA	
165	17141/2022	07/12/2022	FERNANDO	RAMOS GOMEZ	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

166	17142/2022	07/12/2022	NATALIO	VAZQUEZ GARCIA	
167	17143/2022	07/12/2022	DIONISIO JAVIER	TARNO	
168	17144/2022	07/12/2022	DIONISIO JAVIER	TARNO	
169	17152/2022	07/12/2022	RAFAEL	CELORIO PEINADO	
170	17165/2022	07/12/2022	MAXIMINA	FERNANDEZ NIEMBRO	
171	17167/2022	07/12/2022	JOSEFA	FERNANDEZ RIESTRA	
172	17173/2022	07/12/2022	SOCIEDAD ASESORAMIENTO MATERIAS PRIMAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS S.L.,		EVA ROCES ORDOÑEZ,
173	17180/2022	07/12/2022	MARIA ENCARNACION	DIAZ PLATAS	
174	17181/2022	07/12/2022	MARIA ENCARNACION	DIAZ PLATAS	
175	17189/2022	07/12/2022	BERNARDO	GUTIERREZ CANGAS	GUTIERREZ SAN MIGUEL, BERNARDO
176	17187/2022	07/12/2022	ARTURO	LOPEZ ORNAT	
177	17206/2022	09/12/2022	NATIVIDAD	DIAZ LAMAS	
178	17126/2022	05/12/2022	MANUEL A.	ELVIRA BUERGO	LLAMAS MENÉNDEZ, JUAN P.
179	17129/2022	05/12/2022	ALMA	NIEMBRO PRIETO	LLAMAS MENÉNDEZ, JUAN P.
180	17185/2022	07/12/2022	ARTURO	LOPEZ ORNAT	EL ESCANIELLU S.L.
181	17186/2022	07/12/2022	ARTURO	LOPEZ ORNAT	EL ESCANIELLU S.L.
182	17215/2022	09/12/2022	MARIA ALMUDENA	GUTIERREZ FARALDO	
183	17216/2022	09/12/2022	MARIA LUCIA	CORRONS NEIRA	
184	17217/2022	09/12/2022	MARIA YOLANDA	QUINTANA CABRERA	
185	17218/2022	09/12/2022	RAMIRO	MARTINEZ-PARDO DEL VALLE	
186	17219/2022	09/12/2022	FRANCISCO	GUTIERREZ GUTIERREZ	MARTIN DOMINGUEZ, JUAN LUIS
187	17220/2022	09/12/2022	AURINA	DIAZ CABRALES	
188	17223/2022	09/12/2022	ANA ISABEL	DEL CAMPO VILLA	
189	17226/2022	09/12/2022	JULIO	HITADO GARCIA	
190	17232/2022	09/12/2022	CARLOS	ALVAREZ-GARRIDO RODRÍGUEZ	
191	17235/2022	09/12/2022	MARIA	MOLINA MARTOS	
192	17238/2022	09/12/2022	MARIA	MOLINA MARTOS	
193	17242/2022	09/12/2022	ALVAREZ GARRIDO	CARLOS	
194	17244/2022	09/12/2022	ARANTZA	URIARTE ZUBIAGA	
195	17247/2022	09/12/2022	ARANTZA	URIARTE ZUBIAGA	
196	17248/2022	09/12/2022	MIGUEL ANGEL	MARTIN UGARTE	
197	17249/2022	09/12/2022	LUCIA	BALMORI RUENES	
198	17251/2022	09/12/2022	MIGUEL ANGEL	MARTIN UGARTE	
199	17261/2022	09/12/2022	ANA YOLANDA	GARCIA CALLEJA	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

200	17273/2022	09/12/2022	LAURA	MOLLEDA SANCHEZ	
201	17277/2022	12/12/2022	JOSE LUIS	COLLADO FOYO	COLLADO QUESADA, MARIA SOL
202	17278/2022	12/12/2022	JAVIER	GONZALEZ VILLULLAS	LLAMAS MENENDEZ, JUAN P.
203	17280/2022	12/12/2022	GUILLERMO	SORDO PELAEZ	LLAMAS MENENDEZ, JUAN P.
204	17281/2022	12/12/2022	JAVIER	GONZALEZ VILLULLAS	LLAMAS MENENDEZ, JUAN P.
205	17283/2022	12/12/2022	JOSE MANUEL	LOPEZ SUAREZ	
206	17284/2022	12/12/2022	JOSE MANUEL	LOPEZ SUAREZ	
207	17291/2022	12/12/2022	ANTONIO	FERNANDEZ GARCIA	
208	17297/2022	12/12/2022	BARBARA	ALONSO ALONSO	
209	17298/2022	12/12/2022	ANA MARIA	SANCHEZ PONTON	
210	17299/2022	12/12/2022	ANA MARIA	SANCHEZ PONTON	
211	17300/2022	12/12/2022	JORGE	RODRIGUEZ HERRANZ	FERNANDEZ GONZALEZ, IGNACIO
212	17301/2022	12/12/2022	ANA MARIA	SANCHEZ PONTON	
213	17302/2022	12/12/2022	ANA MARIA	SANCHEZ PONTON	
214	17305/2022	12/12/2022	ANA MARIA	SANCHEZ PONTON	
215	17306/2022	12/12/2022	ANA MARIA	SANCHEZ PONTON	
216	17309/2022	12/12/2022	FRANCISCO DE ASIS	FERNANDEZ-LAVIN SUAREZ	
217	17307/2022	12/12/2022	FRANCISCO DE ASIS	FERNANDEZ-LAVIN SUAREZ	
218	17311/2022	12/12/2022	URSINO	RIESTRA FERNADEZ	
219	17314/2022	12/12/2022	PROVINCIA DE ESPAÑA DE LA COMPAÑIA DE JESUS		LLANA CONSULTORES S.L.
220	17325/2022	12/12/2022	VICENTE	RODRIGUEZ VALDES	DE LA IGLESIA RIVAYA , ALFONSO
221	17327/2022	12/12/2022	AINHOA	BRIZ BLANCO	
222	17328/2022	12/12/2022	MARIA ANGELES	ALVAREZ PANDO	
223	17329/2022	12/12/2022	MARIA PAZ	ALVAREZ GUTIERREZ	
224	17330/2022	12/12/2022	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ MEANA	DE LA IGLESIA RIVAYA , ALFONSO
225	15044/2022	12/12/2022	M ^g NIEVES B.	PEREDA CHAVARRI	
226	17331/2022	12/12/2022	JUAN MANUEL	ALONSO ALVAREZ	
227	17332/2022	12/12/2022	JOSE FRANCISCO	FERNANDEZ NORIEGA	GARCIA FERNANDEZ , ANGELITA
228	17333/2022	12/12/2022	MARIA PILAR ADELA	FERNANDEZ LLACA	
229	17334/2022	12/12/2022	JUAN MANUEL	ALONSO ALVAREZ	
230	17335/2022	12/12/2022	FRANCISCO JAVIER	ALONSO ALVAREZ	
231	17336/2022	12/12/2022	TRUPITA		JESUS BORDAS VARGAS
232	17338/2022	12/12/2022	MANUEL	LASO GARCIA	
233	17339/2022	12/12/2022	MARTA	GONZALEZ VILLAR	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

234	17341/2022	12/12/2022	MANUEL CELESTINO	MENENDEZ BUERGO	
235	17343/2022	12/12/2022	MANUEL CELESTINO	MENENDEZ BUERGO	
236	17344/2022	12/12/2022	JESUS	FERNANDEZ SUARDIAZ	
237	17345/2022	12/12/2022	MARI ANGELES	PEREZ SILVA	
238	17349/2022	12/12/2022	LUIS IGNACIO	SIMARRO MARTIN AMBROSIO	
239	17354/2022	12/12/2022	ENRIQUE	COLLADO ISOBA	
240	17364/2022	12/12/2022	MARIA DEL CARMEN	GONZALEZ GONZALEZ	
241	17370/2022	12/12/2022	JUAN DE LA CRUZ	GARCIA MARTINEZ	LLAMAS MENENDEZ, JUAN P.
242	17371/2022	12/12/2022	SISTEMAS, FINANZAS Y TRADING		ROCES ORDOÑEZ, EVA
243	17372/2022	12/12/2022	GERMAN	ROMANO SOBRINO	
244	17374/2022	12/12/2022	MERCEDES	IGLESIAS SANZ	
245	17375/2022	12/12/2022	CARLOS ENRIQUE	CASERO ALONSO	
246	17381/2022	13/12/2022	MARIA ÁNGELES	MARTINEZ MARTINEZ	ALFONSO DE LA IGLESIA RIVAYA
247	17384/2022	13/12/2022	BEGOÑA	GALGUERA GALGUERA	
248	17385/2022	13/12/2022	ADONINA	GALGUERA GARCIA	
249	17387/2022	13/12/2022	GANADERIA LA PEÑA		PALOMA DE LA IGLESIA RIVAYA
250	17388/2022	13/12/2022	MARIA ÁNGELES	MARTINEZ MARTINEZ	ALFONSO DE LA IGLESIA RIVAYA
251	17389/2022	13/12/2022	EDUARDO	ALONSO MARTINEZ	ALFONSO DE LA IGLESIA RIVAYA
252	17390/2022	13/12/2022	RAMON	TIRADOR GARCIA	
253	17391/2022	13/12/2022	MARIA DOLORES	BULNES PLANO	
254	17393/2022	13/12/2022	ANGEL MANUEL	GUTIERREZ VILLANUEVA	
255	17395/2022	13/12/2022	RAMON	SOBRINO DE LA VEGA	
256	17396/2022	13/12/2022	JOAQUIN	SOBRINO SANCHEZ	
257	17397/2022	13/12/2022	MANUEL	VAZQUEZ BARRAL	
258	17398/2022	13/12/2022	JOSE	BUENO CONDE	
259	17399/2022	13/12/2022	MARIA VICTORIA ALINE	DESIR VALEN	
260	17401/2022	13/12/2022	LEIRE	ORTIZ AMURIZA	
261	17402/2022	13/12/2022	MARIA TERESA	SORDO ALVAREZ	
262	17404/2022	13/12/2022	RICARDO IGNACIO	CARRERA DE LA TORRE	
263	17406/2022	13/12/2022	MARIA VICTORIA	RAMOS VILLA	
264	17408/2022	13/12/2022	MARIA LUISA	DE LA TORRE BERNARDO	
265	17409/2022	13/12/2022	CARLOS	VALDES PELAEZ	
266	17410/2022	13/12/2022	MARTA MARIA	SOBRINO ALVAREZ	
267	17411/2022	13/12/2022	ALEX	GONZALEZ NORIEGA	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

268	17412/2022	13/12/2022	DULCE MARIA	NORIEGA DIAZ	
269	17413/2022	13/12/2022	MARIA DOLORES	CARREIRA RUENES	
270	17414/2022	13/12/2022	MARIA DE LOS ANGELES	RIESTRA DE LA FUENTE	
271	17416/2022	13/12/2022	JOSE RAMON	JUNCO ARENAS	
272	17417/2022	13/12/2022	MARIA DE LOS ANGELES	RIESTRA DE LA FUENTE	
273	17418/2022	13/12/2022	COORDINADORA ECOLOXISTA D'ASTURIEX		
274	17422/2022	13/12/2022	MARIA DE LOS ANGELES	RIESTRA DE LA FUENTE	
275	17425/2022	13/12/2022	PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA		
276	17426/2022	13/12/2022	LUIS G.	DE VICENTE RODRIGUEZ	
277	17427/2022	13/12/2022	MANUEL	AMIEVA SANCHEZ	
278	17429/2022	13/12/2022	LLACAMPO		JUAN ANTONIO LLAVONA CAMPO
279	17430/2022	13/12/2022	PATRICIA	SECADES FERNANDEZ	
280	17433/2022	13/12/2022	VICENTE	OJEDA DE LA VEGA	
281	17435/2022	13/12/2022	MARIA JOSEFA	JUNCO HACES	
282	17437/2022	13/12/2022	VICTOR MANUEL	FRADE VILLA	
283	17439/2022	13/12/2022	VICTOR MANUEL	FRADE VILLA	
284	17440/2022	13/12/2022	VICTOR MANUEL	FRADE VILLA	
285	17442/2022	13/12/2022	VICTOR MANUEL	FRADE VILLA	
286	17445/2022	13/12/2022	JOAQUIN	VILLA DIAZ	
287	17447/2022	13/12/2022	PEDRO LUIS	MONTOTO FERNANDEZ	
288	17457/2022	13/12/2022	BEGOÑA	ALDAY UGARRIZA	
289	17460/2022	13/12/2022	JUAN ANTONIO	LLERA BLANCO	
290	17462/2022	13/12/2022	VAVIR URBANISMO, S.L.		MARIO HERRERA IZQUIERDO
291	17464/2022	13/12/2022	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE 21 S.L.		JOAQUIN TAMES ALONSO
292	17466/2022	13/12/2022	RAMON	ZARAGOZA CUETO	
293	17467/2022	13/12/2022	HERMANOS TAMES ALONSO S.L.		JOAQUIN TAMES ALONSO
294	17468/2022	13/12/2022	MARIA JOSEFA	VEGA CORRALES	
295	17469/2022	13/12/2022	GLORIA	PELAEZ VILLA	CORRALES PELAEZ, IGNACIO TOMAS
296	17472/2022	13/12/2022	ESPERANZA	MARTINEZ BARRERO	
297	17474/2022	13/12/2022	JOSE LUIS ANGEL DAMI	GUTIERREZ AVIN	
298	17478/2022	13/12/2022	LLANA CONSULTORES, SL		IGNACIO VILLA ALONSO
299	17479/2022	13/12/2022	MANUEL	SORDO FERNANDEZ	
300	17483/2022	13/12/2022	ARACELI	GONZALEZ LOPEZ	
301	17485/2022	13/12/2022	SALVADOR	GOMEZ COLLADOS	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

302	17486/2022	13/12/2022	ARACELI	GONZALEZ LOPEZ	
303	17489/2022 17739/2022 (15/12/2022)	13/12/2022	MANUEL	SORDO FERNANDEZ	
304	17492/2022	13/12/2022	JOSE MANUEL	ABAD GARCIA	
305	17494/2022	13/12/2022	RAUL	CANTERO EGUIA	
306	17495/2022	13/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ INES	
307	17496/2022	13/12/2022	HERNANDO	ALONSO HERRERO	
308	17498/2022	13/12/2022	BOCACIA, SL		RAUL BOCANEGRA SIERRA ANTONIO ALVAREZ ARIAS DE VELASCO
309	17500/2022	13/12/2022	BOCACIA, SL		RAUL BOCANEGRA SIERRA ANTONIO ALVAREZ ARIAS DE VELASCO
310	17502/2022	13/12/2022	VILLA ALONSO INVERSIONES SL		IGNACIO VILLA ALONSO LLANA CONSULTORES
311	17504/2022	13/12/2022	JOSE LUIS	MATA PEDROSA	
312	17506/2022	13/12/2022	RAMON	SOBRINO DE LA VEGA	
313	17509/2022		VALENTIN MARIA ISABEL	ALVAREZ BUERES BUERES SIERRA	
314	17510/2022	13/12/2022	JOAQUIN	SOBRINO SANCHEZ	
315	17511/2022	13/12/2022	VICENTE	OJEDA DE LA VEGA	
316	17512/2022	13/12/2022	VICTOR MANUEL	ACEBO BALMORI	
317	17513/2022	13/12/2022	VICTOR MANUEL	ACEBO BALMORI	
318	17514/2022	13/12/2022	VICTOR MANUEL	ACEBO BALMORI	
319	17516/2022	13/12/2022	ANA MARIA	DUQUE DE ESTRADA HERRERO	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
320	17517/2022	13/12/2022	JORGE	MONJE PARDO	
321	17518/2022	13/12/2022	SILVIA	MARTINEZ SOTRES	
322	17519/2022	13/12/2022	CONCEPCION	DE LA FUENTE LOBETO	
323	17520/2020	13/12/2022	DANIEL	PÉREZ GARCÍA	ALFONSO DE LA IGLESIA RIVAYA
324	17521/2022	13/12/2022	MARIA DOLORES	DEL CAMPO SAN JUAN	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS SCP
325	17522/2022	13/12/2022	BRIGIDA EUGENIA	ACERO FERNANDEZ	
326	17525/2022	13/12/2022	ANTONIO	VILLA DIAZ	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS SCP
327	17526/2022	13/12/2022	LAURA	GONZALEZ RUISANCHEZ	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS SCP
328	17527/2022	13/12/2022	ANA MARIA	DUQUE DE ESTRADA HERRERO	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS SCP
329	17528/2022	13/12/2022	ANA MARIA	DUQUE DE ESTRADA HERRERO	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS SCP
330	17529/2022	13/12/2022	MARIA DOLORES	DEL CAMPO SAN JUAN	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS SCP
331	17531/2022	13/12/2022	PILAR	GRANDE PESQUERO	DOLMEN ARQUITECTURA SLP MARIO CARRERA OVIEDO JOSE PIS FERNANDEZ
332	17532/2022	13/12/2022	JOSÉ MARÍA	ÁLVAREZ RIVAS	DOLMEN ARQUITECTURA SLP
333	17534/2022	13/12/2022	MAGDALENA HELENA	SKRYNIARZ	LLAMAS MENÉNDEZ, JUAN P.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

334	17536/2022	14/12/2022	ROCÍO	SAINZ DÍAZ	LLAMAS MENÉNDEZ, JUAN P.
335	17539/2022	14/12/2022	WADION, S.L. LA CUATREADA S.L., OTRAVIMAR INVERSIONES 2008, S.L.		ALFONSO DE LA IGLESIA RIVAYA
336	17540/2022	14/12/2022	WADION, S.L. LA CUATREADA S.L., OTRAVIMAR INVERSIONES 2008, S.L.		ALFONSO DE LA IGLESIA RIVAYA
337	17555/2022	14/12/2022	ANA MARIA	DUQUE DE ESTRADA	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
338	17556/2022	14/12/2022	INVERSIONES RIESGO LLORENTE, S.L.		MIGUEL TEJELO CASANOVA
339	17562/2022	14/12/2022	MARIA JESUS	ROZAS ALVAREZ	
340	17564/2022	14/12/2022	BERTA	ZAPICO GARCIA	DOLMEN ARQUITECTURA SLP
341	17569/2022	14/12/2022	MARIA MONSERRAT	DE LA VEGA CADENABA	
342	17571/2022	14/12/2022	CARLOS	INGUANZO TURANZAS	
343	17572/2022	14/12/2022	MANUEL ANGEL	SAN ROMAN LLERA	
344	17573/2022	14/12/2022	MANUEL ANGEL	SAN ROMAN LLERA	
345	17576/2022	14/12/2022	MANUEL ANGEL	SAN ROMAN LLERA	
346	17578/2022	14/12/2022	SARA MARIA	ALONSO GARCIA ARGUELLES	
347	17579/2022	14/12/2022	IVAN	MARTINEZ DE ESPRONCEDA POO	
348	17580/2022	14/12/2022	ARQUITECTURA COSTA VERDE S.L. B74195660		
349	17581/2022	14/12/2022	TERESA	RUISANCHEZ GARCIA	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTAS
350	17582/2022	14/12/2022	ARQUITECTURA COSTA VERDE S.L.		
351	17583/2022	14/12/2022	ANTONIO	VILLA DIAZ	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
352	17584/2022	14/12/2022	ARQUITECTURA COSTA VERDE S.L.		
353	17585/2022	14/12/2022	ARQUITECTURA COSTA VERDE S.L.		
354	17587/2022	14/12/2022	PAULINO	RODRIGUEZ BARREIRO	
355	17588/2022	14/12/2022	ARQUITECTURA COSTA VERDE S.L.		
356	17590/2022	14/12/2022	ARQUITECTURA COSTA VERDE S.L.		
357	17591/2022	14/12/2022	JOSE MANUEL	AMIEVA BUENAGA	
358	17593/2022	14/12/2022	ANTONIO FRANCISCO	SANTOVEÑA	
359	17594/2022	14/12/2022	MOISES	PEREZ GUILLEN	
360	17595/2022	14/12/2022	FRANCISCO	GOMEZ MARCOS	
361	17596/2022	14/12/2022	RAMON	DUARTE MARTINEZ	
362	17597/2022	14/12/2022	ALBERTO JOSE	CUETO SOMOHANO	
363	17598/2022	14/12/2022	FRANCISCO	GOMEZ MARCOS	
364	17599/2022	14/12/2022	DAPLATA INVESTMENTS S.A.		

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

365	17600/2022 17680/2022	14/12/2022	RAMIRO	MARTINEZ-PARDO DEL VALLE	
366	17601/2022	14/12/2022	JOSE MANUEL	GUTIERREZ MARTINEZ	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
367	17602/2022	14/12/2022	BENITO	ORDAS GARCIA	
368	17603/2022	14/12/2022	MARIAN	CUE CASTRO	
369	17605/2022	14/12/2022	ANA MARIA	DUQUE DE ESTRADA HERRERO	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
370	17608/2022	14/12/2022	ELISA MARIA	FERNANDEZ GONZALEZ	
371	17609/2022	14/12/2022	ELISA MARIA	FERNANDEZ GONZALEZ	
372	17610/2022	14/12/2022	ELISA MARIA	FERNANDEZ GONZALEZ	
373	17611/2022	14/12/2022	ROBERTO	INES GRANDA	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
374	17612/2022	14/12/2022	EMILIO JOSE	PELAEZ DEL RIO	
375	17613/2022	14/12/2022	FRANCISCO	GONZALEZ CASANI	
376	17614/2022	14/12/2022	M DEL CARMEN	SANCHEZ BUSTILLO	
377	17615/2022	14/12/2022	ANA MARIA	DUQUE DE ESTRADA HERRERO	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
378	17617/2022	14/12/2022	M DEL CARMEN	SANCHEZ BUSTILLO	
379	17618/2022	14/12/2022	ANA MARIA	DUQUE DE ESTRADA HERRERO	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTA ARQUITECTOS
380	17620/2022	14/12/2022	DOMINGO	MIRON DOMINGUEZ	
381	17621/2022	14/12/2022	LEILA	SAMPEDRO BLANCO	
382	17622/2022	14/12/2022	MARIA PILAR	NEVARES BLANCO	
383	17623/2022	14/12/2022	DOLORES	BERMUDEZ CORRALES	
384	17625/2022	14/12/2022	MIGUEL	CATALAN FERNANDEZ	
385	17626/2022	14/12/2022	ANTONIO	CORTES LOBATO	DOLMEN ARQUITECTURA
386	17627/2022	14/12/2022	JUAN ANTONIO	SOBRINO AMIEVA	
387	17628/2022	14/12/2022	FERNANDEZ JUNCO, MARGARITA	GARCIA ISLAS	
388	17629/2022	14/12/2022	JOSE RAMON	GARCIA ISLAS	
389	17630/2022	14/12/2022	MARIA DOLORES	AMOR PLATAS	
390	17631/2021	14/12/2022	JESUS MANUEL	SOBRINO PEREZ	
391	17636/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
392	17638/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
393	17640/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
394	17641/2022	14/12/2022	MARIA LUISA	GUTIERREZ CRESPO	
395	17642/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
396	17645/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
397	17646/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

398	17647/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
399	17648/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
400	17649/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
401	17650/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
402	17651/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
403	17652/2022	14/12/2022	FELIX	CASTRILLO PORRES,	
404	17654/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
405	17655/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
406	17656/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
407	17657/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
408	17658/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
409	17659/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
410	17660/2022	14/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
411	17662/2022	14/12/2022	MARIA ISABEL	GUTIERREZ FARALDO,	
412	17664/2022	14/12/2022	LA TERNA DEL PRINCIPADO		
413	17666/2022	14/12/2022	DOLORES	SOLANA DE MARURI	
414	17667/2022	14/12/2022		DE LA IGLESIA RIVAYA, ALFONSO	
415	17671/2021	14/12/2022	LA TERNA DEL PRINCIPADO		
416	17672/2022	14/12/2022	NOVOSDUA S.L. B52544632		
417	17673/2022	14/12/2022	LAUREANO	SORDO GUTIERREZ	
418	17674/2022 17670/2022	14/12/2022	DOLORES	SOLANA DE MARURI	
419	17682/2022	14/12/2022	OSCAR LUIS	ALONSO CIENFUEGOS,	
420	17685/2022	14/12/2022	SOLELOY INVERSIONES SL		REP: DORADO GARCIA, BORJA
421	17686/2022	14/12/2022	JULIO	ALVAREZ RIVAS,	
422	17687/2022	14/12/2022	JULIO	ALVAREZ RIVAS,	
423	17688/2022	15/12/2022	MARIA INMACULADA	MARIN ROMANO,	
424	17689/2022	15/12/2022	JAVIER	ROJO EYARALAR,	
425	17692/2022	15/12/2022	MACARENA	GARCIA DIAZ,	
426	17693/2022	15/12/2022	AMELIA	MERE VILLAR,	
427	17694/2022	15/12/2022	BEATRIZ	GRANDE PESQUERO,	
428	17697/2022	15/12/2022	RAUL	VILLAR GUTIERREZ,	
429	17699/2022	15/12/2022	RAUL	VILLAR GUTIERREZ,	
430	17702/2022	15/12/2022	AGUSTIN	DE LA BRENA TORRES,	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

431	17703/2022	15/12/2022	TELEFONICA ESPAÑA S.A.U A82018474		
432	17704/2022	15/12/2022	CEFERINO	MOLLEDA GUTIERREZ,	
433	17705/2022	15/12/2022	CONSTANTINO	JUNCO SOBRINO,	
434	17707/2022	15/12/2022	NATALIA	HERRERO RODRIGUEZ,	
435	17708/2022	15/12/2022	FRANCISCO JAVIER	ORTIZ CORTES,	
436	17710/2022	15/12/2022	MARIA ELENA	LOPEZ MUÑIZ,	
437	17712/2022	15/12/2022	MARTA	LLAVONA CAMPO,	
438	17713/2022	15/12/2022	MARIA JESUS	MOLLEDA DIAZ,	
439	17715/2022	15/12/2022	MARIA JESUS	MOLLEDA	DE LA IGLESIA RIVAYA, ALFONSO
440	17719/2022	15/12/2022	RICARDO	DUQUE DE ESTRADA HERRERO,	
441	17721/2022	15/12/2022	BARBARA	ALONSO ALONSO,	
442	17722/2022	15/12/2022	MARGARITA	MANJON HACES,	
443	17724/2022	15/12/2022	FERNANDO	SALVADOR ORDAS	
444	17726/2022	15/12/2022	ANTONIO FRANCISCO	SANTOVEÑA PEREZ	
445	17727/2022	15/12/2022	PABLO	RENDUELES LOPEZ	DOLMEN ARQUITECTURA SLP
446	17728/2022	15/12/2022	PABLO	RENDUELES LOPEZ	DOLMEN ARQUITECTURA SLP
447	17733/2022	15/12/2022	MARIA ANGELES	CASTRO LLACA	
448	17734/2022	15/12/2022	CESAREO	CUE AMIEVA	
449	17735/2022	15/12/2022	MARIAN	CUE CASTRO	
450	17736/2022	15/12/2022	ANGEL DAVID	MARTINEZ MARIA	
451	17738/2022	15/12/2022	ORLANDO	TAMES SORDO	
452	17740/2022	15/12/2022	FRANCISCO JAVIER	ALONSO PONTIGO	
453	17741/2022	15/12/2022	FRANCISCO JAVIER	ALONSO PONTIGO	
454	17742/2022	15/12/2022	FRANCISCO JAVIER	ALONSO PONTIGO	
455	17748/2022	15/12/2022	BIBIANA	ROMANO SANTOVEÑA	
456	17749/2022	15/12/2022	ALVARO	CORRALES CASANUEVA	
457	17750/2022	15/12/2022	JOSE ANTONIO	HERNANDEZ HELGUERA	
458	17751/2022	15/12/2022	MANUEL GUSTAVO	BERBES BLANCO	
459	17752/2022	15/12/2022	GRUPO MUNICIPAL PSOE		
460	17754/2022	15/12/2022	CARLOS LUIS	RODRIGUEZ FERNANDEZ	
461	17755/2022	15/12/2022	ANTONIO	POO BALMORI	
462	17756/2022	15/12/2022	JOSE LUIS	VILLAVERDE AMIEVA	
463	17759/2022	15/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
464	17760/2022	15/12/2022	MARGARITA AQUILES	PATERNOTTRE SUÁREZ PATERNOTTRE SUÁREZ	ALFONSO DE LA IGLESIA RIVAYA

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

465	17761/2023	15/12/2022	MARIA LUISA	CORTINA ZALDIVAR	
466	17768/2022	15/12/2022	PABLO TOMAS (Y HERMANOS)	GARCIA SANCHEZ	MIGUEL TEJUELO CASANOVA
467	17769/2023	15/12/2022	MANUEL	ROJO GARCIA,	RUBEN ROJO SANCHEZ
468	17770/2022	15/12/2022	IRMA	GAVITO MUÑIZ	
469	17771/2022	15/12/2022	MANUEL	ROJO GARCIA,	RUBEN ROJO SANCHEZ
470	17776/2022	15/12/2022	GREGORIO	GUTIERREZ MARTINEZ	
471	17778/2022	15/12/2022	RAMON	INES GRANDA	
472	17781/2023	15/12/2022	MARIA LUISA	CORTINA ZALDIVAR	
473	17786/2022	15/12/2022	EUGENIA	GUTIERREZ ALVAREZ	JUAN RAMON VILLAR ROMANO
474	17787/2022	15/12/2022	MARIA ELENA	LOPEZ MUÑIZ	
475	17789/2022	15/12/2022	MARIA ELENA	LOPEZ MUÑIZ	
476	17790/2022	15/12/2022	MARIA ELENA	LOPEZ MUÑIZ	
477	17791/2022	15/12/2022	EUGENIA	GUTIERREZ ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN VEGA FERNANDEZ
478	17796/2022	15/12/2022	MANUEL	ALVAREZ POO	
479	17798/2022	15/12/2022	GANADERIA LA PEÑA, S.C.		DE LA IGLESIA RIVAYA, PALOMA
480	17800/2022	15/12/2022	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ MONTOTO	
481	17812/2022	16/12/2022	VICTOR	DIAZ VALEIRO GUEDAN	SERGIO SANCHEZ GOMEZ
482	17822/2022	16/12/2022	PROMOCIONES ASTURIANAS MITRA, SL		
483	17823/2022	16/12/2022	FLORENTINA	FERNANDEZ GONZALEZ	
484	17824/2022	16/12/2022	PROMOCIONES ASTURIANAS MITRA, SL,		
485	17831/2022	16/12/2022	MARIA ANGELES	CAÑAL VILLA	RAUL GARCIA Y JOAQUIN FIESTAS
486	17833/2022	16/12/2022	MARIA CONSOLACION	CELORIO SANTOVEÑA	
487	17834/2023	16/12/2022	MARIA CONSOLACION	CELORIO SANTOVEÑA	
488	17840/2022	16/12/2022	JUAN JOSE	GONZALO MARIA	
489	17850/2022	16/12/2022	ALBERTO	MARTINEZ VILLA	
490	17859/2022	16/12/2022	MARIA PEREZ	DE LA FUENTE CORTINA,	
491	17863/2022	16/12/2022	JOSE LUIS	GONZALEZ AMIEVA	
492	17866/2022	16/12/2022	JOSE LUIS	GONZALEZ AMIEVA	
493	17867/2022	16/12/2022	JOSE RAMON 7	MARCOS MARTINEZ	
494	17868/2022	16/12/2022	ROSA	VILLANUEVA GONZALEZ	
495	17869/2022	16/12/2022	MARIA PEREZ	DE LA FUENTE CORTINA	
496	17877/2022	16/12/2022	ASOCIACION DE VECINOS TURANZAS Y SANTO TORIBIO		
497	17879/2022	16/12/2022	ANDRES	HERRERA GARCIA	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

498	17882/2022	16/12/2022	LAVIANA	PEREZ	
499	17890/2022	16/12/2022	INMOBILIARIA BALSAN SA		
500	17891/2022	16/12/2022	BHA PROYECT SL		ROBERTO HERNANDO GARCIA
501	17826/2022	16/12/2022	PILAR	SANCHEZ FERNANDEZ	Paloma de la Iglesia Rivaya
502	17892/2022	16/12/2022	JAVIER	ALVAREZ RODRIGUEZ	
503	17894/2022	16/12/2022	MERCEDES	VAZQUEZ SANCHEZ	
504	17897/2022	16/12/2022	JAVIER	ALVAREZ RODRIGUEZ	
505	17898/2022	16/12/2022	JAVIER	ALVAREZ RODRIGUEZ	
506	17900/2022	16/12/2022	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ NORIEGA	
507	17902/2023	16/12/2022	LUIS CARLOS	CABELLO SUAREZ GUANES	
508	17910/2022	16/12/2022	CANDIDA	BETANCOR CASTRO	FERNANDEZ DE LA CAMPA, ELADIO
509	17913/2022	19/12/2022	DENCOIR S.L.		IVAN REMIS LOPEZ
510	17914/2022	19/12/2022	DENCOIR S.L.		IVAN REMIS LOPEZ
511	17915/2022	19/12/2022	DENCOIR S.L.		IVAN REMIS LOPEZ
512	17916/2022	19/12/2022	DENCOIR S.L.		IVAN REMIS LOPEZ
513	17919/2022	19/12/2022	FRANCISCO MANUEL	OBESO CARRERA	
514	17920/2022	19/12/2022	JESUS ANGEL	QUINTANA FERNANDEZ	
515	17923/2022	19/12/2022	JUAN RAMÓN	CUÉ CEREZO	LLAMAS MENÉNDEZ, JUAN P.
516	17939/2022	19/12/2022	RAUL	VILLAR GUTIERREZ	
517	17946/2022	19/12/2022	RAUL	VILLAR GUTIERREZ	
518	17963/2022	19/12/2022	MARIÀ	MARÍN ROMANO	LLAMAS MENÉNDEZ, JUAN P.
519	17965/2022	19/12/2022	MARTA AUREA	HEVIA RUIZ	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
520	17967/2022	19/12/2022	RAUL	VILLAR GUTIERREZ	
521	17968/2022	19/12/2022	FERNANDEZ MILLAR, S.L.		MANUEL ANTONIO FERNANDEZ AMANDI BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
522	17973/2022	19/12/2022	JESUS	PEDRAYES PRIETO	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
523	17975/2023	19/12/2022	LETICIA	PEDRAYES GALGUERA	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
524	17976/2022	19/12/2022	MARIA ROSA	INGUANZO PEÑAYOS	
525	17977/2022	19/12/2022	CARLOS	CUANDA CARRERA	
526	17979/2022	19/12/2022	FAUSTINO	LLACA FERNANDEZ	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
527	17980/2022	19/12/2022	CARLOS	CUANDA CARRERA	
528	17982/2022	19/12/2022	CARLOS	CUANDA CARRERA	
529	17983/2023	19/12/2022	CARLOS	CUANDA CARRERA	
530	17984/2022	19/12/2022	JOSE MANUEL	FERNANDEZ CANGAS	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
531	17985/2022	19/12/2022	MARIA JESUS	MARTINEZ SANTOVEÑA	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

532	17986/2022	19/12/2022	CARLOS	CUANDA CARRERA	
533	17987/2022	19/12/2022	FERNANDO	SORDO CELORIO	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
534	17988/2022	19/12/2022	ANGEL MANUEL	VILLAR BUERGO	
535	17990/2022	19/12/2022	ANGEL MANUEL	VILLAR BUERGO	
536	17991/2022	19/12/2022	ANGEL MANUEL	VILLAR BUERGO	
537	17993/2022	19/12/2022	ANGEL MANUEL	VILLAR BUERGO	
538	17994/2022	19/12/2022	VILLA ORIENTAL, SL		BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
539	17995/2022 18634/2022	19/12/2022 22/12/2022	CAYETANO	DE LA CRUZ DURET	
540	17996/2022	19/12/2022	VILLA ORIENTAL, S.L.		BORJA CUÉ CORRAL, BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
541	17998/2022	19/12/2022	INVERSIONES LLANES FUTURA, SL		BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
542	18000/2022	19/12/2022	FLORENTINA	HERRERO VIZCAINO	
543	18002/2022	19/12/2022	VALLE DE ARTIETA INVERSIONES, SL		BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
544	18005/2022	19/12/2022	INMOBILIARIA SOBRINO SLU		BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
545	18008/2022	19/12/2022	MARIA DE LOS ANGELES	SANCHEZ RAMOS	
546	18010/2022	19/12/2022	MARIA DE LOS ANGELES	SANCHEZ RAMOS	
547	18012/2022	19/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
548	18013/2023	19/12/2022	MARIA DE LOS ANGELES	SANCHEZ RAMOS	
549	18014/2022	19/12/2022	MARIA ELISA	RAMOS ALONSO	
550	18016/2022	19/12/2022	PABLO	MERELLO LAFUENTE	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
551	18017/2022	19/12/2022	GUILLERMO MANUEL	SANCHEZ PEREZ	
552	18019/2022	19/12/2022	MARIA GLORIA	ALVAREZ NIETO	
553	18020/2022	19/12/2022	FRANCISCO JAVIER	PEREZ BATALLA	
554	18024/2022	19/12/2022	MARIA CRUZ ERNESTINA	COLLADO GONZALEZ	
555	18025/2022	19/12/2022	HENAR	GOMEZ SANCHEZ	BATALLA BUSTILLO, JOSE LUIS
556	18026/2022	19/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
557	18027/2022	19/12/2022	Antonio Anselmo	Cortés Lobato	DOLMEN ARQUITECTURA SLP
558	18028/2022	19/12/2022	MARIA DOLORES	CARAVIA CUEVAS	
559	18029/2022	19/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
560	18030/2022	19/12/2022	JOSE ANTONIO	PEDRAYES CARAVIA	
561	18032/2022	19/12/2022	ATOCHA	DE ALOS DUQUE DE ESTRADA	
562	18033/2022	19/12/2022	MARIA DEL PILAR	CAMPO TRABADO	
563	18034/2022	19/12/2022	MANUEL	ROZAS GUIJARRO	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
564	18035/2022	19/12/2022	LUIS ANTONIO	CUETO NORIEGA	
565	18036/2022	19/12/2022	ALEJANDRO	RODRIGUEZ QUINTANA	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

566	18038/2022	19/12/2022	DAVID	MARTIN SENDINO	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
567	18039/2022	19/12/2022	DAVID	MARTIN SENDINO	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
568	18040/2022	19/12/2022	DAVID	MARTIN SENDINO	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
569	18041/2022	19/12/2022	JUAN ANTONIO	GONZALEZ GONZALEZ	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
570	18042/2022	19/12/2022	JUAN	RODRIGUEZ INCIARTE	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
571	18044/2022	19/12/2022	MARIA CONSUELO	GONZALEZ GARCIA	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
572	18047/2022	19/12/2022	JOSE FRANCISCO	TAMES GUTIERREZ	BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
573	18048/2022	19/12/2022	LUIS GABINO	DIAZ VALEIRO GUEDAN	SERGIO SANCHEZ GOMEZ
574	18049/2022 (19/12) 18564/2022 (22/12)	19/12/2022	DESARROLLOS URBANISTICOS DE LLANES, S.A.		GOIZUETA GRASSET, FCO. JAVIER
575	18050/2022	19/12/2022	BALMOVA, S.L.		BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
576	18051/2023	19/12/2022	JOSE LUIS	BATALLA BUSTILLO,	
577	18052/2022	19/12/2022	JUAN	RODRIGUEZ INCIARTE,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
578	18054/2022	19/12/2022	AGUSTIN	MUÑOZ ALMEIDA	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
579	18055/2022	19/12/2022	ANA ELENA	DEL HOYO ACEBRAS	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
580	18056/2022	19/12/2022	ANA ELENA	DEL HOYO ACEBRAS	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
581	18057/2022	19/12/2022	JOSE JUAN	AMIEVA NIETO	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
582	18058/2022	19/12/2022	IGNACIO	GARCIA MATAMORO	
583	18059/2022	19/12/2022	MARIA ANGELES	FERNANDEZ CASADOIRO	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
584	18060/2023	19/12/2022	MERCEDES	GARCIA GALGUERA	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
585	18061/2022	19/12/2022	CARLOS PAULINO	COTA PEREZ,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
586	18063/2022	19/12/2022	CARLOS PAULINO	COTA PEREZ	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
587	18065/2022	19/12/2022	JULIO	PONTIGO CON	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
588	18066/2022	19/12/2022	PETRA	MERINO CALVO	FERRAO IGLESIAS, ALICIA
589	18068/2022	19/12/2022	NATALIA	MUÑOZ MOLLEDA	LLAMAS MENÉNDEZ, JUAN P.
590	18069/2022	19/12/2022	DIAVAL 95, S.L.		BATALLA BUSTILLO, JOSÉ LUIS
591	18075/2022 18079/2022 18080/2022	20/12/2022	JOSE LUIS	LOPEZ FEITO	
592	18076/2022 18077/2022 18078/2022	20/12/2022	ELENA	LOPEZ MUÑIZ	LOPEZ FEITO, JOSE LUIS
593	18081/2022	20/12/2022	MARIA LUZ	MUÑIZ GARCIA	LOPEZ FEITO, JOSE LUIS
594	18091/2022	20/12/2022	JUAN	CASTRO REYES	
595	18095/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
596	18096/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
597	18097/2022	20/12/2022	ANA ELENA	DEL HOYO ACEBRAS	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

598	18098/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
599	18099/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
600	18100/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
601	18102/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
602	18105/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
603	18108/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
604	18112/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
605	18113/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
606	18114/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
607	18115/2022	20/12/2022	JOSE LUIS	GARCIA MARTINEZ	
608	18116/2022	20/12/2022	FERNANDO	SANTOVEÑA ROZADA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U
609	18117/2023	20/12/2022	JOSE LUIS	GARCIA MARTINEZ	
610	18118/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
611	18119/2023	20/12/2022	JOSE LUIS	GARCIA MARTINEZ	
612	18120/2022	20/12/2022	TERESA	INÉS PÉREZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
613	18121/2022	20/12/2022	MARIA ANGELES	CARRERA ALONSO	
614	18122/2022	20/12/2022	MARIA DOLORES	MIJARES GARCIA	
615	18124/2022	20/12/2022	ÁNGEL	VILLA CORRALES	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
616	18126/2022	20/12/2022	JUAN ANTONIO	GALAN FERNANDEZ	
617	18127/2022	20/12/2022	MANUEL	ALVAREZ POO	JOSE RAMON CAMPILLO FERNANDEZ
618	18129/2022	20/12/2022	ALONSO	GALGUERA SANTOYO	
619	18132/2022	20/12/2022	ASUNCIÓN	MARTÍNEZ ALLENDE	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
620	18134/2022	20/12/2022	LUIS	CARRERA BUERGO	
621	18135/2022	20/12/2022	ELISABETH	JUNCO RUIZ,	
622	18136/2022	20/12/2022	ESTACION DE SERVICIO DE LA VEGA, S.A.		GUILLERMO DE LA VEGA SANTOVEÑA
623	18137/2022	20/12/2022	LUIS	CARRERA BUERGO	
624	18138/2023	20/12/2022	OLIVA	RUIZ GALAN	
625	18139/2022	20/12/2022	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ MONTOTO	
626	18140/2022	20/12/2022	GUILLERMO	DE LA VEGA SANTOVEÑA	
627	18141/2022	20/12/2022	FRANCISCO	REMIS BUENO	
628	18142/2022	20/12/2022	FRANCISCO	REMIS BUENO	
629	18144/2022	20/12/2022	MARGARITA	FERNANDEZ JUNCO	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

630	18145/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
631	18146/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
632	18147/2022	20/12/2022	MIGUEL ÁNGEL	PÉREZ RODRÍGUEZ,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
633	18149/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
634	18150/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
635	18151/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
636	18153/2022	20/12/2022	MARÍA ROSA	FERRERO PELÁEZ,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
637	18154/2022	20/12/2022	FELIX	ROMANO SANCHEZ	
638	18155/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
639	18157/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
640	18158/2022	20/12/2022	FLORENTINO	GONZALEZ ALVAREZ,	
641	18159/2022	20/12/2022	MARÍA PILAR ROSA	PÉREZ POSADA,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
642	18161/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
643	18162/2022	20/12/2022	BRECHELET S.L.		AGAPITO R. MUÑIZ LAVIADA
644	18163/2022	20/12/2022	GABRIEL	ASENSIO FERNÁNDEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
645	18165/2022	20/12/2022	GABRIEL	ASENSIO FERNÁNDEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
646	18169/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
647	18170/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
648	18171/2022	20/12/2022	JUAN RAMON	LOPEZ ANSA	
649	18172/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
650	18173/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
651	18174/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
652	18175/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
653	18176/2022	20/12/2022	ROBERTO	PANDO ROZADA,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
654	18177/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
655	18178/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
656	18179/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
657	18180/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
658	18181/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
659	18182/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
660	18183/2022	20/12/2022	ANTONIO	CARRASCO ARGÜELLO,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

661	18184/2022	20/12/2022	MARÍA PAZ FAUSTINA	VEGA OBESO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
662	18185/2022	20/12/2022	JOSE LUIS	COLLADO INDARTE,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
663	18186/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
664	18187/2022	20/12/2022	JUAN	FRADE MIER	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
665	18188/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
666	18189/2022	20/12/2022	BLANCA OLIVA	ANCA ROMANO,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
667	18190/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
668	18192/2022	20/12/2022	VICENTE JOSE	BURGOS GONZALEZ,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
669	18193/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
670	18194/2022	20/12/2022	FELIX	ROMANO SANCHEZ	
671	18195/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
672	18197/2022	20/12/2022	COVADONGA	VEGA DOSAL,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
673	18198/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
674	18199/2022	20/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
675	18200/2022	20/12/2022	MARIA	GONZALEZ SORDO	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
676	18201/2022	20/12/2022	JUAN JOSE	JUNCO MENENDEZ,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
677	18202/2022	20/12/2022	MIGUEL	RUIZ VÁZQUEZ	
678	18203/2022	20/12/2022	JUAN JOSE	JUNCO MENENDEZ,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
679	18204/2022	20/12/2022	CARLOS MARÍA	ÁLVAREZ – GARRIDO RODRÍGUEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
680	18205/2022	20/12/2022	CARLOS	CASANUEVA NARDIZ	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
681	18207/2022	20/12/2022	MARÍA CONCEPCIÓN	VEGA OBESO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
682	18208/2022	20/12/2022	MARIA LUISA	NORIEGA FERNANDEZ	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
683	18209/2022	20/12/2022	VICENTE	BUJ AMPUDIA	
684	18210/2022	20/12/2022	MARIA JOSEFINA HERMINIA	CARRERA PEREZ,	RUIZ VAZQUEZ, MIGUEL
685	18211/2022	20/12/2022	PROMOTORA ASTURAMERICANA, SLU		PALACIO LLANO, LEOPOLDO D. GASPAR CARRERA PEREZ
686	18213/2022	20/12/2022	EDELMIRA	DIAZ GUERRA	
687	18214/2022	20/12/2022	IGNACIO	PÉREZ SERNA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
688	18215/2022	20/12/2022	EDELMIRA	DIAZ GUERRA	
689	18216/2022	20/12/2022	JOSE LUIS	RODRIGUEZ YESTE,	
690	18217/2022	20/12/2022	EDELMIRA	DIAZ GUERRA	
691	18218/2022	20/12/2022	SERGIO	SANCHEZ GOMEZ	
692	18219/2022	20/12/2022	ALICIA	MELIJOSA NORIEGA	
693	18222/2022	20/12/2022	ANGEL URBANO	FERNANDEZ FERNANDEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

694	18223/2022	20/12/2022	MARÍA PILAR	RODRÍGUEZ ARGÜELLES	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
695	18224/2022	20/12/2022	JOAQUÍN	TRAPIELLO FERNÁNDEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
696	18225/2022	20/12/2022	CÉSAR	NORIEGA ÁLVAREZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
697	18231/2022	21/12/2022	INMOBILIARIA BALSAN		
698	18233/2022	21/12/2022	INMOBILIARIA BALSAN		
699	18234/2022	21/12/2022	FRANCISCO JAVIER	SORDO GUTIERREZ	
700	18235/2022	21/12/2022	MONTSERRAT	PALAU OSORO	
701	18239/2022	21/12/2022	VICTORIANO	VILLANUEVA ARECES	
702	18240/2022 18425/2022	21/12/2022	FELIPE ISOLINA	OTERO PLATAS MARTINEZ COSIO	OTERO PLATAS, FELIPE EN NOMBRE DE VECINOS DE RIOSECO
703	18245/2022	21/12/2022	CRESCENCIA MARIA JOS	FERNANDEZ CORRAL	
704	18246/2022	21/12/2022	FRANCISCO	BRAVO NAVA	
705	18247/2022	21/12/2022	CRESCENCIA MARIA JOS	FERNANDEZ CORRAL	
706	18249/2022	21/12/2022	COVADONGA	GALAN BORBOLLA	
707	18251/2022	21/12/2022	JOSE LUIS	SOTRES SANCHEZ	
708	18252/2022	21/12/2022	JOSE MANUEL	NORIEGA GARCIA	
709	18254/2022	21/12/2022	JULIO	RODRIGUEZ GONZALEZ	
710	18255/2022	21/12/2022	JOSE MANUEL	NORIEGA GARCIA	
711	18256/2022	21/12/2022	CARMEN GLORIA	VAZQUEZ ALONSO	
712	18258/2022	21/12/2022	JOSE FRANCISCO	FERNANDEZ FERNANDEZ	
713	18259/2022	21/12/2022	CRISTOBAL	ALONSO GONZALEZ	
714	18261/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
715	18262/2022	21/12/2022	FERNANDO	SANTOS TORRES	
716	18263/2022	21/12/2022	RAQUEL	ALVAREZ RODRIGUEZ	
717	18264/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
718	18265/2022	21/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ,	
719	18266/2022	21/12/2022	JUANA MARIA	SANCHEZ ALVAREZ	
720	18267/2022	21/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ	
721	18268/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
722	18269/2022	21/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ	
723	18270/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
724	18271/2022	21/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ	
725	18272/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
726	18274/2022	21/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

727	18275/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
728	18276/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
729	18277/2022	21/12/2022	MARINA	GUTIERREZ BADA	
730	18279/2022	21/12/2022	MARTA ELENA	ELOLA MOLLEDA	
731	18280/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
732	18281/2022	21/12/2022	VICTOR	DOMINGUEZ GONZALEZ	
733	18283/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
734	18284/2022	21/12/2022	MARTA ELENA	ELOLA MOLLEDA	
735	18285/2022	21/12/2022	PESCAINO		JOSE FELIX GONZALEZ NORIEGA
736	18286/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
737	18287/2022	21/12/2022	CLARA FERNANDA	SOBRINO GONZALEZ	
738	18288/2022	21/12/2022	NOVOSDUA S.L.		JOSE RAMON SOBRINO GONZALEZ
739	18289/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
740	18291/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
741	18293/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
742	18294/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
743	18295/2022	21/12/2022	JOSE BENITO	NAVARRO AMIEVA	
744	18296/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
745	18299/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
746	18300/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
747	18301/2022	21/12/2022	AGUSTIN	NORIEGA SAMPAYO	
748	18302/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
749	18303/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
750	18304/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
751	18305/2023	21/12/2022	AGUSTIN	NORIEGA SAMPAYO,	
752	18306/2023	21/12/2022	ASOCIACION VECINAL DE PUERTAS DE VIDIAGO		
753	18307/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
754	18308/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
755	18309/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
756	18310/2022	21/12/2022	JOSE FRANCISCO	COTERA NORIEGA	
757	18311/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

758	18313/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
759	18314/2022	21/12/2022	ANA MARIA MARI ELOISA	GUTIERREZ SAN MIGUEL SORDO MARTINEZ	
760	18315/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		
761	18316/2023	21/12/2022	ANA LAVINIA	BADA ALONSO	
762	18317/2022	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
763	18318/2022	21/12/2022	ROBERTO	RIOS GONZALEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
764	18319/2022	21/12/2022	MARINO	TIELVE OTERO	
765	18320/2022	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
766	18321/2022	21/12/2022	ASOCIACION EL PERRU DE SAN ROQUE		ANA ROSA PPEREZ SORDO
767	18322/2022	21/12/2022	ANGEL IGNACIO	PELAEZ TOYOS	
768	18314/2022	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
769	18324/2022	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
770	18325/2022	21/12/2022	MARIA MERCEDES	VAZQUEZ SANCHEZ	ALEGACION COLECTIVA
771	18326/2022	21/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ	
772	18327/2022	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
773	18328/2023	21/12/2022	JAIME	GONZALEZ MORALES	
774	18329/2022	21/12/2022	JOSE RAMON	SOBRINO GONZALEZ	
775	18330/2022	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
776	18331/2023	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
777	18333/2024	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
778	18334/2025	21/12/2022	ALONSO	GALGUERA SANTOYO	
779	18335/2022	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
780	18336/2022	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
781	18337/2023	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
782	18338/2024	21/12/2022	ISOLINA	MARTINEZ COSIO	
783	18339/2025	21/12/2022	GUSTAVO	MISIONER CANTERO	FERNANDEZ ARDUENGO, JUAN
784	18341/2022	21/12/2022	TERESA	PEÑA OSORIO	
785	18343/2022	21/12/2022	MARIA PILAR ADELA	FERNANDEZ LLACA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
786	18344/2022	21/12/2022	ISABEL	SALVADOR DE DIEGO	PESQUERA CORRALES, RAFAEL
787	18345/2023	21/12/2022	AGRUPACION MUNICIPAL PODEMOS LLANES		DIEGO RUIZ DE LA PEÑA
788	18346/2022	21/12/2022	HUERTA	ROBERTO LAMUÑO	
789	18347/2022	21/12/2022	MARIA LOURDES	FERNANDEZ FERNANDEZ	SANCHEZ GOMEZ, SERGIO
790	18348/2023 (21/12)	21/12/2022	JUNTA VECINAL DE SAN ROQUE DEL ACEBAL		BLANCO AMIEVA, MARIA JOSEFA

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

	18556/2022 (22/12)			
791	18349/2024	21/12/2022	ROBERTO	LAMUÑO HUERTA
792	18350/2022	21/12/2022	EDUARDO	GALGUERA GARCIA
793	18351/2022	21/12/2022	HIJAS DE MANUEL CUE GOMEZ CB	CUE MARTINEZ, MARIA JOSEFA
794	18352/2023	21/12/2022	JOSE ENRIQUE	BORBOLLA PÉREZ ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES S.L.U.
795	18353/2022	21/12/2022	MARIA LUISA	GARCIA GALGUERA
796	18354/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES	
797	18356/2022	21/12/2022	JUAN ANTONIO	SOBRINO AMIEVA
798	18357/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES	
799	18360/2022	21/12/2022	MARIA JOSEFA	BLANCO AMIEVA
800	18361/2022	21/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES	
801	18362/2023	21/12/2022	JAVIER ARTIME GONZALEZ	PROMOCIONES SEÑORÍO DE LLANES S.L. FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
802	18363/2022	21/12/2022	MARIA JOSEFA	AMIEVA GARCIA
803	18366/2023	21/12/2022	JOSE ALBERTO	CONCHA GONZALEZ JUAN PABLO LLAMAS MENENDEZ
804	18367/2024	21/12/2022	MARIA JOSEFA	AMIEVA GARCIA
805	18368/2022	21/12/2022	FRANCISCO	FERRAO FERNANDEZ PABLO MERELLO LAFUENTE
806	18369/2023	21/12/2022	PROMOCIONES ALVAREZ DE GANDARILLAS	ALVAREZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO
807	18370/2022	21/12/2022	VICTOR	DIAZ-VALEIRO GUEDAN PALACIO LLANO, LEOPOLDO
808	18371/2022	21/12/2022	ELENA	ALVAREZ SANCHEZ
809	18372/2023	21/12/2022	CRISTINA	CUE CASTRO
810	18373/2022	21/12/2022	AGRIMIRO	BLANCO PELAEZ MARIA JOSEFA BLANCO AMIEVA
811	18374/2022	21/12/2022	JAVIER	MARTINEZ ESTEBAN PALACIO LLANO, LEOPOLDO
812	18375/2022	21/12/2022	PABLO	MIGUEL MÜLLER FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
813	18376/2022	21/12/2022	AGRIMIRO	BLANCO PELAEZ MARIA JOSEFA BLANCO AMIEVA
814	18377/2022	21/12/2022	PALOMA	FERNANDEZ PANCORBO COLMENARES PELILLO, JOSE MIGUEL
815	18380/2022	21/12/2022	LORENZO	SUAREZ-GUANES YBAÑEZ PALACIO LLANO, LEOPOLDO
816	18381/2022	21/12/2022	MARIA JOSEFA	AMIEVA GARCIA MARIA JOSEFA BLANCO AMIEVA
817	18382/2022	21/12/2022	DAVID	MARTIN SENDINO
818	18383/2022	21/12/2022	AGUSTIN	TAMES LORENZO
819	18384/2022	21/12/2022	JUAN	SORDO BARREIRO PALACIO LLANO, LEOPOLDO
820	18385/2022	21/12/2022	ANA ROSA	PEREZ SORDO
821	18388/2022	21/12/2022	AGUSTIN	TAMES LORENZO
822	18389/2022	21/12/2022	JAVIER	TRUEBA DE LA INFESTA FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

823	18390/2022	21/12/2022	MARTA MARIA	ABAD CUADRIELLO	
824	18392/2022	21/12/2022	ARBORETO ASTUR S.L. FRANCISCO	CABAL DIAZ	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
825	18393/2022	21/12/2022	JOSE CESAR	SORDO NORIEGA	
826	18394/2024	21/12/2022	JUAN CARLOS	ANTON RODRIGUEZ	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
827	18395/2022	21/12/2022	SERGIO	FERNANDEZ GUTIERREZ	GERMAN ABAD CUADRIELLO
828	18396/2022	21/12/2022	FRANCISCO CABAL DIAZ ROCHEL Riestra S.L.		FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
829	18397/2022	21/12/2022	JOSE ANGEL	GUTIERREZ ROMANO	
830	18398/2022	21/12/2022	SILVERIO	SANCHEZ SUAREZ	GERMAN ABAD CUADRIELLO
831	18400/2022	21/12/2022	JOSE LUIS	COLLADO INDARTE	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
832	18401/2022	21/12/2022	FRANCISCO	CABAL DIAZ	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
833	18402/2022	21/12/2022	JESUS	FERNANDEZ GUTIERREZ	GERMAN ABAD CUADRIELLO
834	18403/2022	21/12/2022	JOSE ALBERTO	CONCHA GONZALEZ	JUAN PABLO LLAMAS MENENDEZ
835	18404/2022	21/12/2022	JACINTO	VELA CARRILES	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
836	18405/2022	21/12/2022	NURIA	PASCUAL DEL RIO	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
837	18407/2022	21/12/2022	M NATIVIDAD	SAMPEDRO CONCHA	
838	18409/2022	21/12/2022	IGNACIO	OCIO FERNANDEZ	
839	18410/2022	21/12/2022	PAULINO	RODRIGUEZ BARREIRO	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
840	18411/2022	21/12/2022	MARIA ERMELINA	SIMON RUENES,	
841	18412/2022	21/12/2022	INVERSIONES EMICAR		CARMEN LEON VAZQUEZ
842	18414/2022	21/12/2022	HEREDEROS DE ALFREDO SAMPEDRO LABASTIDA		SAMPEDRO CONCHA, M NATIVIDAD
843	18415/2022	21/12/2022	ROBERTO	RIOS GONZALEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
844	18416/2022	21/12/2022	JACINTO	VELA CARRILES	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
845	18417/2022	21/12/2022	RUTH	BRENDEL HOLZMANN,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
846	18418/2022	21/12/2022	CONSTRUCCIONES CANDANEDO S.A.		CARMEN LEON VAZQUEZ
847	18419/2022	21/12/2022	JACINTO	VELA CARRILES	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
848	18420/2022	21/12/2022	URSINO	RIESTRA FERNANDEZ,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
849	18421/2022	21/12/2022	ARBORETO ASTUR S.L. FRANCISCO	CABAL DIAZ	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
850	18423/2022	21/12/2022	MARIA LUISA	NORIEGA FERNANDEZ	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
851	18426/2022	21/12/2022	HEREDEROS DE ALFREDO SAMPEDRO LABASTIDA		SAMPEDRO CONCHA, M NATIVIDAD
852	18427/2022	21/12/2022	JOSE LUIS ISIDORO	LAVILLA VELA,	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
853	18428/2022	21/12/2022	EMILIO	PEREZ GARCIA	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
854	18429/2022	21/12/2022	MARIA	LLANSO FELGUEROZO	DOLMEN ARQUITECTURA SLP

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

855	18431/2022 18442/2022	21/12/2022	SOLELOY INVERSIONES SL		DORADO GARCIA, BORJA
856	18434/2022	21/12/2022	FRANCISCO	CABAL DIAZ	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
857	18435/2022	21/12/2022	FRANCISCO MANUEL	OBESO CARRERA	
858	18436/2022	21/12/2022	JAVIER	ARTIME GONZALEZ	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
859	18437/2022	21/12/2022	ALOJAMIENTOS EL OTERO		DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, AURORA
860	18438/2022	21/12/2022	BEATRIZ	MOLLEDA GONZÁLEZ	GONZALEZ VALDEON, CARLOS
861	18439/2022	21/12/2022	JAVIER	ARTIME GONZALEZ	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
862	18440/2022	21/12/2022	LOS ALTARES DE LLANES		HEVIA LORENZO, JOSE LUIS
863	18441/2022	21/12/2022	PAISAJES DE ASTURIAS		SEBASTIÁN GONZÁLEZ MERÁS
864	18443/2022	21/12/2022	PAISAJES DE ASTURIAS		
865	18445/2022	21/12/2022	LOS ALTARES DE LLANES		HEVIA LORENZO, JOSE LUIS
866	18447/2022	21/12/2022	JOSE AVELINO	FERREIRA PIMENTA	
867	18448/2022	21/12/2022	ATOCHA	DE ALOS DUQUE DE ESTRADA	
868	18450/2022	21/12/2022	JOSE MARIA	GUITIAN DIAZ	
869	18451/2022	21/12/2022	MONICA	SEOANE GOMEZ	BERNARDO GUTIERREZ SAN MIGUEL
870	18452/2022	21/12/2022	CONSTRUCCIONES ORCEMA, S.A.		MORALES ZAPATA, IGNACIO
871	18453/2022	21/12/2022	ANA	LOPEZ MORALES	MORALES ZAPATA, IGNACIO
872	18454/2022	21/12/2022	BERNARDO	GUTIERREZ CANGAS	GUTIERREZ SAN MIGUEL, BERNARDO
873	18455/2022	21/12/2022	MONICA	SEOANE GOMEZ	GUTIERREZ SAN MIGUEL, BERNARDO
874	18456/2022	21/12/2022	BERNARDO	GUTIERREZ CANGAS	GUTIERREZ SAN MIGUEL, BERNARDO
875	18457/2022	21/12/2022	SUSANA	IGUALADA NARVAEZ	
876	18458/2022	22/12/2022	AMIEVA DÍAZ S.L		ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
877	18459/2022	22/12/2022	CARLOS SERGIO	PEON BLANCO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
878	18460/2022	22/12/2022	JORGE	MUÑIZ OCIO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
879	18461/2022	22/12/2022	ANA MARÍA	HORTELANO ORTÍZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
880	18462/2022	22/12/2022	IVÁN	VILLAR BENITO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
881	18463/2022	22/12/2022	FRANCISCO JOSE	CARRERA CARRERA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
882	18464/2022	22/12/2022	JOSE RAMON	SANCHEZ FERNANDEZ	
883	18465/2022	22/12/2022	ANA ISABEL	RUIZ MORAZA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
884	18466/2022	22/12/2022	JUAN MANUEL	MANZANO DE LA ROZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
885	18467/2022	22/12/2022	MARIA LUZ	AMIEVA ALONSO	
886	18468/2022	22/12/2022	MARÍA DEL CARMEN	VEGA OBESO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
887	18469/2022	22/12/2022	CARMEN	ARDISANA CUETO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

888	18470/2022	22/12/2022	MARIA LUISA	GARCIA LAGO	
889	18471/2022	22/12/2022	URBANO	BERNAL JIMÉNEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
890	18472/2022	22/12/2022	MARIA DOLORES	MARTINEZ BLANCO,	
891	18473/2022	22/12/2022	YOLANDA	NOSTI MARTINEZ,	
892	18474/2022	22/12/2022	MARIA	ESCANDON MORAN	DIAZ*ESCANDON, MARIO
893	18477/2022	22/12/2022	JOSE EDUARDO	GARCIA PEREZ,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
894	18480/2022	22/12/2022	JUAN ANTONIO	LLERA BLANCO	
895	18482/2022	22/12/2022	JUAN MANUEL	GARCÍA GONZÁLEZ,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
896	18484/2022	22/12/2022	MANUEL ATANASIO	CONCHA CUETO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
897	18485/2022	22/12/2022	MARIA LUZ	AMIEVA ALONSO,	
898	18486/2022	22/12/2022	PEDRO	MIER MORAL	
899	18488/2022	22/12/2022	RODRIGO	NUÑEZ BUJ	
900	18491/2022	22/12/2022	MARÍA DEL HENAR	VÁZQUEZ VILLA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
901	18492/2022	22/12/2022	RODRIGO	NUÑEZ MARTIN	
902	18493/2022	22/12/2022	JOSE LUIS	BATALLA BUSTILLO	
903	18494/2022	22/12/2022	RODRIGO	NUÑEZ MARTIN	
904	18495/2022	22/12/2022	RODRIGO	NUÑEZ MARTIN	
905	18496/2022	22/12/2022	JOSE LUIS	GONZALEZ AMIEVA	
906	18497/2022	22/12/2022	RODRIGO	NUÑEZ MARTIN	
907	18498/2022	22/12/2022	RODRIGO	NUÑEZ MARTIN	
908	18500/2022	22/12/2022	M DOLORES OFELIA MARIANO	BUJ GONZALEZ	
909	18501/2022	22/12/2022	MARÍA JULIA	PANDO PANDIELLO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
910	18507/2022	22/12/2022	FRANCISCO JAVIER	ORTIZ CORTÉS	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
911	18509/2022	22/12/2022	JARDINES DE LLANES S.L.		ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
912	18514/2022	22/12/2022	MARIA LUZ	AMIEVA ALONSO	
913	18516/2022	22/12/2022	RUBEN	MOSTEIRO ALVAREZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
914	18517/2022	22/12/2022	MARÍA JOSEFA BENITA	TARANO TURANZAS	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
915	18518/2022	22/12/2022	VICTOR	LLORENTE ABARCA	
916	18519/2022	22/12/2022	E.S. POSADA MENÉNDEZ S.L		ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
917	18520/2022	22/12/2022	EVARISTO	RUENES CELORIO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
918	18521/2021	22/12/2022	JOSE	PERELA BEAUMONT	
919	18522/2022	22/12/2022	BLANCA ROSA	LOREDO TORRES	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
920	18524/2022	22/12/2022	PROYECTOS URBANISTICOS		

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

			NORHOGAR SL		
921	18526/2022	22/12/2022	MARIA PAZ	HACES VILLEGAS	
922	18527/2022	22/12/2022	ANA ROSA	ROZADA TAMES	EN SU NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE ALGUNOS VECINOS DE PORRUA PEDRO JOSE HACES TAMES URBELINA SORDO ORLANDO TAMES VANESA ZAPICO, FCO JAVIER RAMON MENENDEZ BUERGO LUCIO JAVIER GUTIERREZ TAMES Y NURIA PEREZ AMIEVA
923	18528/2022	22/12/2022	MARIA LUZ	AMIEVA ALONSO	
924	18529/2022	22/12/2022	MARIA ELENA	LOPEZ MUÑIZ	
925	18530/2022	22/12/2022	E.S. POSADA MENÉNDEZ S.L		ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
926	18531/2022	22/12/2022	JESUS	GUTIERREZ LLACA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
927	18532/2022	22/12/2022	JESUS	RIERA GARCIA	
928	18533/2022	22/12/2022	BLANCA ELENA	GARCIA SAN ROMAN	
929	18534/2022	22/12/2022	MARIA ELOISA	SORDO MARTINEZ	
930	18535/2022	22/12/2022	AGUSTIN	NORIEGA SAMPAYO	
931	18537/2022	22/12/2022	JESUS	RIERA GARCIA	
932	18538/2022	22/12/2022	ANA ROSA	PEREZ SORDO	
933	18539/2022	22/12/2022	INVERSIONES LA PERUYAL, S.L		ALBERTO JESUS ROMANO SORDO
934	18542/2022	22/12/2022	INVERSIONES LA PERUYAL, S.L		ALBERTO JESUS ROMANO SORDO
935	18543/2022	22/12/2022	ESTEBAN	AMIEVA HERAS	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
936	18544/2022	22/12/2022	rita francisca	GOMEZ GOMEZ	
937	18545/2022	22/12/2022	EMILIA	LLACA BERMEJO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
938	18547/2022	22/12/2022	M CONCEPCION	PEREZ SORDO	
939	18548/2022	22/12/2022	MARCOS	BERGEL ALVAREZ	
940	18551/2022	22/12/2022	GERMAN	ABAD CUADRIELLO	
941	18552/2022	22/12/2022	CARLOS	ALVAREZ GARRIDO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
942	18553/2022	22/12/2022	AMEGIRSA XXI SL		ORTIZ DE ELGUEA FLECHA, ROCIO
943	18554/2022	22/12/2022	SUSANA ROSA MARIA ASUNCIO	PEREZ-ALONSO GARCIA-SCHEREDR PEREZ-ALONSO GARCIA-SCHEREDRE GARCIA-SCHEREDRE GONZALEZ	
944	18555/2022	22/12/2022	VICTORINA	GUTIÉRREZ CARRILES	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
945	18558/2022	22/12/2022	MANUEL	NAVA FERNANDEZ	
946	18559/2022	22/12/2022	VICTORINA	GUTIÉRREZ CARRILES	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
947	18561/2022	22/12/2022	FRANCISCA	PANDO ALVAREZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

948	18562/2022	22/12/2022	JOSE ANTONIO	CELORIO TERESA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
949	18565/2022	22/12/2022	COVADONGA	COLERA DIAZ	
950	18566/2022	22/12/2022	MARIA TERESA	DIAZ LLANO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
951	18567/2022	22/12/2022	RUTH	BRENDEL HOLZMANN	
952	18568/2022	22/12/2022	MARIA ANTONIA	VILLA VEGA	
953	18569/2022	22/12/2022	E.S. POSADA MENÉNDEZ S.L		ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
954	18570/2022	22/12/2022	FELIX EMILIO	OBESO CUE	
955	18571/2022	22/12/2022	ALBERTO	RIERA GONZALEZ	
956	18572/2022	22/12/2022	JOSE MARIA	RUBIO*GARCIA	
957	18574/2022	22/12/2022	MARIA MORAIMA	ANSA OCHOA DE ALDA	
958	18575/2022	22/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ VILLA	
959	18576/2022	22/12/2022	MARIA DEL CARMEN	GARCIA INES	
960	18577/2022	22/12/2022	RITA MARIA	CUE AMIEVA	
961	18578/2022	22/12/2022	ADRIAN	LOPEZ BALMORI	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
962	18579/2022	22/12/2022	OTEA HOSTELERIA Y TURISMO EN ASTURIAS		
963	18580/2022	22/12/2022	RAQUEL	PEREZ DIAZ	
964	18583/2022	22/12/2022	MARIA MORAIMA	ANSA OCHOA DE ALDA	
965	18585/2022	22/12/2022	MARIA ELENA	ROBREDO SOBRINO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
966	18586/2022	22/12/2022	ALIMERKA SAU		LOBETO FELGUEROZO, SILVIA
967	18587/2022	22/12/2022	ROBERTO	HERRANZ MORAL	LOBETO FELGUEROZO, SILVIA
968	18588/2022	22/12/2022	LUIS	GARCIA AMIEVA	LOBETO FELGUEROZO, SILVIA
969	18589/2022	22/12/2022	RICARDO	VÁZQUEZ SOMOHANO	
970	18590/2022	22/12/2022	JUNTA VECINAL DE PORRUA		LOBETO ROMANO, MARIA TERESA
971	18591/2022	22/12/2022	PAZ	BLANCO GONZALEZ	
972	18592/2022	22/12/2022	EVANGELINA	INGUANZO DIAZ	
973	18593/2022	22/12/2022	JUNTA VECINAL DE PORRUA		LOBETO ROMANO, MARIA TERESA
974	18594/2022	22/12/2022	FRANCISCO	MORAN DIAZ	
975	18595/2022	22/12/2022	JUNTA VECINAL PIÑERES DE PRIA		NATALIA ALVAREZ LLERA
976	18596/2022	22/12/2022	JUNTA VECINAL DE PORRUA		LOBETO ROMANO, MARIA TERESA
977	18597/2022	22/12/2022	RUTH	MISIONER CANTERO	MAYOR CASAS, ÁNGEL ANTONIO
978	18598/2022	22/12/2022	SANTIAGO	PIDAL DIAZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
979	18599/2022	22/12/2022	JOSE RAMON	MARTINEZ RODRIGUEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
980	18600/2022	22/12/2022	AVELINO	VELA CARRERA	PALACIO LLANO, LEOPOLDO

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

981	18601/2022	22/12/2022	SARA	DIAZ INGUANZO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
982	18602/2022	22/12/2022	GERARDO	NORIEGA SANTOVEÑA	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
983	18603/2022	22/12/2022	JUNTA VECINAL DE PORRUA		LOBETO ROMANO, MARIA TERESA
984	18604/2022	22/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		TORRE RODRIGUEZ, OSCAR
985	18606/2022	22/12/2022	MARIANO	GIL FERNANDEZ VILLARAN	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
986	18607/2022	22/12/2022	RAMON	BUSTILLO PEREZ	
987	18608/2022	22/12/2022	BLANCA MONICA	FARTO AMIEVA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
988	18609/2022	22/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		TORRE RODRIGUEZ, OSCAR
989	18610/2022	22/12/2022	JUAN ANDRES	FERNANDEZ PEREZ	
990	18611/2022	22/12/2022	ALFONSO	CANTERO GONZALEZ	PALACIO LLANO, LEOPOLDO
991	18612/2022	22/12/2022	SOCIEDAD DE IMAGEN GENOSA		GERARDO NORIEGA SANTOVEÑA
992	18613/2022	22/12/2022	MARIA DEL CARMEN	CUEVAS BLANCO	SANTOVEÑA DIAZ, OLGA
993	18614/2022	22/12/2022	RAMON	BUSTILLO PEREZ	
994	18615/2022	22/12/2022	JUAN ANTONIO JORGE BEATRIZ	GONZALEZ GONZALEZ ZAPICO GARCIA ZAPICO PRIETO	
995	18616/2022	22/12/2022	MARIA DOLORES	DE LA VEGA GOMEZ	SANTOVEÑA DIAZ, OLGA
996	18618/2022	22/12/2022	RAMÓN	BUSTILLO PÉREZ	
997	18619/2022	22/12/2022	JUAN ANTONIO GASPAR MANUEL SONIA MARIA	GONZALEZ GONZALEZ SOBRINO GONZALEZ LOPEZ GONZALEZ	
998	18620/2022	22/12/2022	PODEMOS LLANES		RUIZ DE LA PEÑA RUIZ, DIEGO
999	18621/2022	22/12/2022	RAMÓN	BUSTILLO PÉREZ	
1000	18623/2022	22/12/2022	RAMÓN	BUSTILLO PÉREZ	
1001	18625/2022	22/12/2022	LIDIA	RUIZ DIAZ	
1002	18626/2022	22/12/2022	JOSE	MIER	FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
1003	18628/2022	22/12/2022	JUNTA VECINAL DE PARRES		JORGE FERNANDEZ NORIEGA
1004	18630/2022	22/12/2022	LUIS	CASANI ARGUELLES	
1005	18631/2022	22/12/2022	HILARIO	RIESGO SOUTO	SOBRINO GONZALEZ, JOSE RAMON
1006	18632/2022	22/12/2022	MARINA	GUTIERREZ BADA	
1007	18633/2022	22/12/2022	ANA	VAZQUEZ SOMOHANO	
1008	18635/2022	22/12/2022	JOSE LUIS	PELAEZ ARENAS	
1009	18636/2022	22/12/2022	ALFONSO	MORAL LOPEZ	
1010	18637/2022	22/12/2022	JAVIER CRISTINA	TORRE GONZALEZ	TORRE GONZALEZ, LAURA
1011	18638/2022	22/12/2022	JOSE LUIS	PELAEZ ARENAS	
1012	18640/2022	22/12/2022	FERNANDO RAMON	SUCO NORIEGA	
1013	18641/2022	22/12/2022	MIGUEL ANGEL	ARENAS PELAEZ	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

1014	18642/2022	22/12/2022	PURIFICACION	LLANO JUNCO	
1015	18643/2022	22/12/2022	MIGUEL ANGEL	ARENAS PELAEZ	
1016	18645/2022	22/12/2022	MARIA DEL ROCIO	MARTINEZ VIDAURRAZAGA	
1017	18646/2022	22/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		TORRE RODRIGUEZ, OSCAR
1018	18647/2022	22/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		TORRE RODRIGUEZ, OSCAR
1019	18648/2022	22/12/2022	RICARDO	VAZQUEZ SUAREZ	VAZQUEZ SOMOHANO, ANA
1020	18650/2022	22/12/2022	AGRUPACION SOCIALISTA DE LLANES		TORRE RODRIGUEZ, OSCAR
1021	18652/2022	22/12/2022	ANA ISABEL	GUTIERREZ DIAZ	ARQUITEC
1022	18654/2022	22/12/2022	RAMON JESUS	TURANZAS AMIEVA	ARQUITEC
1023	18656/2022	22/12/2022	MARIA MORAIMA	ANSA OCHOA DE ALDA	
1024	18657/2022	22/12/2022	PEDRO	LLACA RUISANCHEZ	
1025	18658/2022	22/12/2022	RAFAEL	PESQUERA CORRALES	SALVADOR DE DIEGO, ISABEL
1026	18659/2022	22/12/2022	JESUS	BAZAL CORRALES	
1027	18660/2022	22/12/2022	JESUS	BAZAL CORRALES	
1028	18661/2022	22/12/2022	JESUS	BAZAL CORRALES	
1029	18662/2022	22/12/2022	ARZOBISPADO DE OVIEDO		NISTAL HERNANDEZ, ANTONIO
1030	18663/2022	22/12/2022	JOSE ANTONIO	TIELVE LOPEZ	
1031	18664/2022	22/12/2022	MARTA	CEÑERA JUNCO	
1032	18665/2022	22/12/2022	JAVIER	CANTERO OBIES	MAYOR CASAS, ÁNGEL ANTONIO
1033	18666/2022	22/12/2022	MARTA	CEÑERA JUNCO	
1034	18667/2022	22/12/2022	ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA DIGITALIZACIÓN		CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTÍN, VICTOR
1035	18668/2022	22/12/2022	JOSE ANTONIO	TIELVE LOPEZ	
1036	18669/2022	22/12/2022	JOSE ANTONIO	TIELVE LOPEZ	
1037	18671/2022	22/12/2022	JOSE ANTONIO	TIELVE LOPEZ	
1038	18673/2022	22/12/2022	PROYECTOS Y OBRAS ARCASAN, S.L		JOSE MANUEL ARIAS ALVAREZ
1039	18674/2022	22/12/2022	PAISAJES DE ASTURIAS		
1040	18675/2022	22/12/2022	MARIA ESTELA	PEREZ DE LA FUENTE	
1041	18676/2022	22/12/2022	MARIA ESTELA	PEREZ DE LA FUENTE	
1042	18678/2022	22/12/2022	FLORENTINO	GONZALEZ ALVAREZ	
1043	18679/2022	22/12/2022	PROMOTORA ASTURAMERICANA, S.L.U.		URBASSISTANT S.L.
1044	18680/2022	22/12/2022	SCV CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DEL PRINCIPADO, S.L,		URBASSISTANT S.L.
1045	18681/2022	22/12/2022	URBASSISTANT, S.L		
1046	18682/2022	22/12/2022	JUAN CARLOS	CASTRO RAJO	CEÑERA JUNCO, MARTA

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

1047	18684/2022	22/12/2022	PATRICIA CRISTINA	MIGUEZ FIDALGO	
1048	18685/2022	22/12/2022	GERMAN	GALLEGUO DEL CAMPO	BERNALDO DE QUIROS VILLAR, EFREN
1049	18686/2022	22/12/2022	URBASSISTANT, S.L		
1050	18687/2022	22/12/2022	GERMAN	GALLEGUO DEL CAMPO	BERNALDO DE QUIROS VILLAR, EFREN
1051	18688/2022	22/12/2022	MARIA JOSEFA, MARIA ROSA Y RITA	VILLAR BUERGO	BERNALDO DE QUIROS VILLAR, EFREN
1052	18689/2022	22/12/2022	ÁNGEL	BADA CAMPILLO	FERNANDEZ GARCIA-BALMASEDA, CESAR
1053	18690/2022	22/12/2022	ASOC. EMPRESARIOS CONSTRUCCIÓN ORIENTE AST. (ASECOA)		FERRAO FERNANDEZ, FRANCISCO
1054	18691/2022	22/12/2022	ASOCIAACION EREBA, ECOLOGIA Y PATRIMONIO		
1055	18692/2022	22/12/2022	ARSENIA MAGDALENA	TURANZAS GONZÁLEZ	RIESTRA GUERRA, SERGIO
1056	18693/2022	22/12/2022	ELVIRA / RAFAEL	DIAZ / SANCHEZ GARCÍA / DIEZ	ALVAREZ ALONSO, FRANCISCO
1057	18694/2022	22/12/2022	JOSE MANUEL	VALLE ARGÜELLES	FERNANDEZ GARCIA-BALMASEDA, CESAR
1058	18695/2022	22/12/2022	AGRUPACION DE VECINOS Y AMIGOS DE LLANES		AGRUPACION DE VECINOS Y AMIGOS DE LLANES
1059	18696/2022	22/12/2022	ELVIRA / RAFAEL	DIAZ / SANCHEZ GARCÍA / DIEZ	ALVAREZ ALONSO, FRANCISCO
1060	18697/2022	22/12/2022	JACINTO	VELA CARRILES	ALVAREZ ALONSO, FRANCISCO
1061	18698/2022	22/12/2022	FRANCISCO	CABAL DIAZ	ALVAREZ ALONSO, FRANCISCO
1062	18699/2022	22/12/2022	FRANCISCO	GARCIA DELABAT	
1063	18700/2022	22/12/2022	PROMOTORA ASTURAMERICANA, S.L.U.		URBASSISTANT S.L.
1064	18701/2022	22/12/2022	ELVIRA / RAFAEL	DIAZ / SANCHEZ GARCÍA / DIEZ	ALVAREZ ALONSO, FRANCISCO
1065	18702/2022	22/12/2022	SANDRA	MINK PROECK	
1066	18703/2022	22/12/2022	JULIAN FAVILA	SUAREZ-GUANES SORDO	URBASSISTANT S.L.
1067	18704/2022	22/12/2022	MARIA JESUS	AGUDO ALVAREZ	
1068	18705/2022	23/12/2022	MARIA TERESA	SORDO VELLAR	URBASSISTANT S.L.
1069	18706/2022	23/12/2022	JULIAN FAVILA	SUAREZ-GUANES SORDO	URBASSISTANT S.L.
1070	18707/2022	23/12/2022	ENRIQUE VIRGILIO	DÍAZ RUISÁNCHEZ	DÍAZ ORBEGOZO, GORKA RAÚL
1071	18708/2022	23/12/2022	CARMEN	TAMES RUENES	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1072	18709/2022	23/12/2022	VANESA	ROZADA TAMES	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1073	18710/2022	23/12/2022	DANIEL	LOPEZ CALVO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1074	18712/2022	23/12/2022	CARMEN	ARDISANA CUETO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1075	18714/2022	23/12/2022	JUAN CARLOS	TOYOS ACOSTA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1076	18715/2022	23/12/2022	EMMA	LLERA SIERRA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1077	18716/2022	23/12/2022	MANUEL	MARCOS PUERTAS	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1078	18717/2022	23/12/2022	FRANCISCO JAVIER	VALDES GONZALEZ	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

1079	18718/2022	23/12/2022	MANUEL	MARCOS PUERTAS,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1080	18719/2022	23/12/2022	JUAN CARLOS	SANTOVEÑA PONTIGO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1081	18720/2022	23/12/2022	JOSÉ A.	CONCHA GONZÁLEZ	JUAN PABLO LLAMAS MENENDEZ
1082	18721/2022	23/12/2022	PILAR	HORCAJO JIMENEZ,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1083	18722/2022	23/12/2022	VICTOR MANUEL	AMIEVA BALMORI	
1084	18723/2022	23/12/2022	GANAGRI		
1085	18724/2022	23/12/2022	MARIA DEL CARMEN	ROBREDO GARCIA	
1086	18725/2022	23/12/2022	VICENTE	BARRERO MORENO,	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1087	18726/2022	23/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ VILLA	
1088	18727/2022	23/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ VILLA	
1089	18728/2022	23/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ VILLA	
1090	18728/2022	23/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ VILLA	
1091	18729/2022	23/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ VILLA	
1092	18730/2022	23/12/2022	MARIA ELENA	FERNANDEZ NORIEGA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1093	18731/2022	23/12/2022	ANGEL	ALONSO HERRERO	
1094	18733/2022	23/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ VILLA	
1095	18735/2022	23/12/2022	MARIA ANGELES	PELAEZ GONZALEZ	
1096	18736/2022	23/12/2022	JUAN JOSE	GARCIA LAGO	
1097	18737/2022	23/12/2022	JUAN JOSE	VILLAR CABRERO	
1098	18738/2022	23/12/2022	MARGARITA	CABRALES BADA	
1099	18741/2022	23/12/2022	FERNANDO	RUISANCHEZ VILLA	
1100	18742/2022	23/12/2022	EUGENIO	TAMES ALVAREZ	
1101	18743/2022	23/12/2022	MONTSERRAT	MORAL GONZALEZ	
1102	18744/2022	23/12/2022	EUGENIO	TAMES ALVAREZ	
1103	18745/2022	23/12/2022	CARMEN	BUSTILLO SANCHEZ	
1104	18746/2022	23/12/2022	EUGENIO	TAMES ALVAREZ	
1105	18748/2022	23/12/2022	GANADERIA LA PEÑA SC		PALOMA DE LA IGLESIA RIVAYA
1106	18749/2022	23/12/2022	M LEONOR	GUTIERREZ BUERGO	
1107	18750/2022	23/12/2022	M LEONOR	GUTIERREZ BUERGO	
1108	18753/2022	23/12/2022	TRANSPORTES SONIA		BLANCO CAMPO, M DEL CARMEN
1109	18754/2022	23/12/2022	TRANSPORTES SONIA		BLANCO CAMPO, M DEL CARMEN
1110	18755/2022	23/12/2022	TRANSPORTES SONIA		BLANCO FERNANDEZ, VICTOR
1111	18757/2022	23/12/2022	LLANES LUCRUM, S.L,		JOSE MIGUEL MARTINEZ FERRANDEZ
1112	18758/2022	23/12/2022	FRANCISCO MANUEL	OBESO CARRERA	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

1113	18759/2022	23/12/2022	JOSE MANUEL	FERNANDEZ SANDINO,	
1114	18768/2022	23/12/2022	SECADES SA		ALVAREZ NAVES, CARLOS
1115	18776/2022	23/12/2022	MARIA LUISA	MOLLEDA GONZALEZ,	
1116	18777/2022	23/12/2022	DUVA INVERSIONES INMOBILIARIAS		ANTUÑA SUAREZ, JESUS DE VICENTE RODRIGUEZ GARCIA, LUIS GONZAGA
1117	18782/2022	23/12/2022	IGNACIO	FERNANDEZ FERNANDEZ	LUCIA GARCIA ALONSO
1118	18783/2022	23/12/2022	AGRUPACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS DE LLANES (AVALL)		DOMINGO GOÑI TIRAPU
1119	18784/2022	23/12/2022	JULIO	BOBES BASCARAN	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1120	18785/2022	23/12/2022	MAXIMO	HIGUERAS OÑA	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SL
1121	18787/2022	23/12/2022	JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE LA TALÁ-LLANES SAREB		DAVID BERNALDO DE QUIROS GONZALEZ
1122	18788/2022	23/12/2022	RONALD ABDOL RASID	NIAMUT	JOSE MIGUEL MARTINEZ FERRANDEZ
1123	18789/2022	23/12/2022	MANUEL	ARDISANA ABEGO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
1124	18790/2022	23/12/2022	JUAN	INES MENDEZ	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
1125	18791/2022	23/12/2022	ESTEBAN	GUTIERREZ ROMANO	
1126	18792/2022	23/12/2022	JUAN ANGEL	GONZALEZ GUTIÉRREZ	LUCIA GARCIA ALONSO
1127	18796/2022	27/12/2022	ASTURIAS RESIDENCIAL		
1128	18797/2022	27/12/2022	JUAN ABEL	NIETO VALLE	LUCIA GARCIA ALONSO
1129	18799/2022	27/12/2022	MARIA MERCEDES	ARGUELLES TORAÑO	ARQUITEC SERVICIOS PROFESIONALES SLU
1130	18800/2022	27/12/2022	MARIA JOSEFA	SANTOVEÑA FERREIRO	
1131	18801/2022	27/12/2022	JUAN IGANCIO	SOTRES DIAZ	
1132	18802/2022	27/12/2022	GANADERIA LA PEÑA S.C.		PALOMA DE LA IGLESIA RIVAYA
1133	18803/2022	27/12/2022	DUVA INVERSIONES INMOBILIARIAS		ANTUÑA SUAREZ, JESUS DE VICENTE RODRIGUEZ GARCIA, LUIS GONZAGA
1134	18804/2022	27/12/2022	RAMON ANTONIO	SANCHEZ LLACA	
1135	18805/2022	27/12/2022	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS		GARCÍA HEVIA, JUAN MANUEL
1136	18812/2022	27/12/2022	CARLOS O	LOPEZ AGUDO	
1137	18817/2022	27/12/2022	INMOBILIARIA BALSAN		
1138	18819/2022	27/12/2022	INMOBILIARIA BALSAN		MANUEL BALMORI SAMPEDRO
1139	18822/2022	27/12/2022	SUSANA	CASTRO CEA	
1140	18823/2022	27/12/2022	JOSE ALBERTO	DE LA VEGA BALMORI	
1141	18826/2022	27/12/2022	MARIA ELOINA	SORDO GUTIERREZ	
1142	18829/2022	27/12/2022	MARIA DEL ROCIO	MARTINEZ VIDAUURAZAGA	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

1143	18837/2022	27/12/2022	MARIA ELOINA	SORDO GUTIERREZ	
1144	18868/2022	27/12/2022	JUAN MANUEL	FERNANDEZ ALVAREZ	FERNANDEZ FERNANDEZ, LOURDES
1145	18921/2022	28/12/2022	MARIA MORAIMA	ANSA OCHOA DE ALDA	
1146	18965/2022	28/12/2022	BEATRIZ	VARGAS VALLE	
1147	18972/2022	28/12/2022	FERNANDO	URRUTICOECHEA BASOZABAL	
1148	18984/2022	29/12/2022	FERNANDO	URRUTICOECHEA BASOZABAL	
1149	132/2023	05/01/2023	MANUEL	GONZALEZ ALVAREZ	
1150	839/2023	23/01/2023	JOSE IGNACIO	REDONDO SANDINO	
1151	16316/2022	21/11/2022	SOLEDAD	GARCIA QUIROGA	

I.XXI. - Igualmente, durante dicho periodo de información pública fueron solicitados los informes sectoriales preceptivos:

Entidad	Fecha Salida	Registro Salida	Documentos	Fecha Recibí
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y PORTUARIAS SERVICIO DE ESTUDIOS Y SEGURIDAD VIAL Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	07/11/2022	12804	PLA16S00B1	07/11/2022
Ministerio de Defensa Secretaría de Estado de Defensa Dirección General de Infraestructuras	02/11/2022	12595	PLA16S00A8	04/11/2022
Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana Dirección General de Aviación Civil	02/11/2022	12594	PLA16S00A9	07/11/2022
Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana Dirección de planificación y desarrollo Puertos del Estado,	02/11/2022	12598	PLA16S00A5	02/11/2022
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Secretaría de Estado de Energía Secretaría Técnica	02/11/2022	12597	PLA16S00A6	04/11/2022
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Secretaría de Estado de Energía	02/11/2022	12596	PLA16S00A7	04/11/2022
Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática Consejo de Administración de Patrimonio Nacional	02/11/2022	12593	PLA16S00AA	08/11/2022
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	07/11/2022	12801	URB16S09AT	07/11/2022

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

SERVICIO DE RESIDUOS Y ECONOMIA CIRCULAR				
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO SERVICIO DEL CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMATICO	07/11/2022	12818	PLA16S00AY	07/11/2022
Confederación Hidrográfica del Cantábrico, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	07/11/2022	12813	PLA16S00AU	07/11/2022
ADIF DIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION Y CONSTRUCCION DIRECCION DE MANTENIMIENTO SUBDIRECCION DE OPERACIONES RAM	07/11/2022	12812	PLA16S00AS	07/11/2022
CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA DIRECCION DE ENERGIA, MINERIA Y REACTIVACION DG ENERGIA MINERIA Y REACTIVACION - SERVICIO DE PROMOCION DESARROLLO Y SEGURIDAD MINEROS	07/11/2022	12809	PLA16S00B9	07/11/2022
CONSEJERIA DE SALUD AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	07/11/2022	12816	PLA16S00B6	07/11/2022
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES Y MONTES SERVICIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS AGRARIA	07/11/2022	12807	PLA16S00B4	07/11/2022
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES Y MONTES SERVICIO DE MONTES	07/11/2022	12805	PLA16S00B2	07/11/2022
Asociación EREBA. Ecología y Patrimonio	09/11/2022	12960	PLA16S00BG	15/11/2022
Coordinadora Ecoloxista d'Asturias	09/11/2022	12962	PLA16S00BI	14/11/2022
	09/11/2022	12963	PLA16S00BJ	20/12/2022
Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias	02/11/2022 07/11/2022 21/11/2022 21/02/2023 28/06/2023 13/09/2023 09/11/2023	12599 12806 13516 1993 6496 9006 10775	PLA16S00A4 PLA16S00B3 PLA16S00DN PLA17S0055 PLA17S00T8 PLA17S00TX PLA17S00UI	04/11/2022 07/11/2022 21/11/2022 22/02/2023 28/06/2023 13/09/2023 09/11/2023
Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias	07/11/2022 07/11/2022 09/11/2023 11/03/2024 15/10/2024	12800 12802 10771 2131 8953	PLA16S00BB PLA16S00BA PLA17S00UJ URB18S0238 PLA18S0057	07/11/2022 07/11/2022 09/11/2023 11/03/2024 15/10/2024

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGINA Y RETO DEMOGRÁFICO DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA				
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS AMBIENTALES	07/11/2022	12815	PLA16S00AW	07/11/2022
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ASTURIAS DIRECCION GRAL. SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR	09/11/2022	12949	PLA16S00BS	09/11/2022
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA Y CALIDAD DEL AGUA	07/11/2022	12799	URB16S09AV	07/11/2022
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	09/11/2022	12950	PLA16S00BT	09/11/2022
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y PLANIFICACIÓN RURAL SERVICIO DE VIDA SILVESTRE	07/11/2022	12803	PLA16S00BO	07/11/2022
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTACIÓN SERVICIO DE DESARROLLO RURAL	07/11/2022	12808	PLA16S00B5	07/11/2022
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DG INDUSTRIA - SERVICIO DE INDUSTRIA	07/11/2022	12810	PLA16S00B8	07/11/2022
CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	07/11/2022	12811	PLA16S00B7	07/11/2022
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO SERVICIO CONTROL AMBIENTAL	07/11/2022	12814	PLA16S00AV	07/11/2022
CONSEJERÍA MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL SERVICIO ESPACIOS PROTEGIDOS	07/11/2022	12817	PLA16S00AZ	07/11/2022
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN	07/11/2022	12819	PLA16S00AX	07/11/2022
	09/11/2022	12955	PLA16S00A3	09/11/2022

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES				
AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	20/10/2022	12112	PLA16S009X	24/10/2022
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	20/10/2022	12113	PLA16S009W	24/10/2022
AYUNTAMIENTO DE ONÍS	20/10/2022	12114	PLA16S009V	24/10/2022
AYUNTAMIENTO DE CABRALES	20/10/2022	12115	PLA16S009U	24/10/2022
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	20/10/2022	12116	PLA16S009T	24/10/2022
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	20/10/2022	12117	PLA16S009S	24/10/2022
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	20/10/2022	12118	PLA16S009R	24/10/2022
REGISTRO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANISTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	24/10/2022	12242	PLA16S009Y	27/10/2022
ARZOBISPADO DE OVIEDO	31/10/2022	12574	PLA16S00AL	03/11/2022
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	31/10/2022	12581	PLA16S00AK	03/11/2022
COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	31/10/2022	12582	PLA16S00AH	04/11/2022
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS COAA	31/10/2022	12583	PLA16S00AI	03/11/2022
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	31/10/2022	12584	PLA16S00AJ	03/11/2022
COLEGIO OFICIAL DE GEOLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	02/11/2022	12586	PLA16S00AO	03/11/2022
ENDESA S.A	02/11/2022	12587	PLA16S00AN	04/11/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	02/11/2022	12588	PLA16S00AM	04/11/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	02/11/2022	12589	PLA16S00AF	08/11/2022
ENAGAS, S.A.	02/11/2022	12590	PLA16S00AD	06/11/2022
EDP ENERGÍA	02/11/2022	12591	PLA16S00AC	08/11/2022
ALSA	02/11/2022	12592	PLA16S00AB	20/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE ASTURIAS	02/11/2022	12600	PLA16S00AP	04/11/2022
ASTURAGUA, SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, S.A.U.	02/11/2022	12601	PLA16S00AQ	03/11/2022
CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS (CADASA)	04/11/2022	12740	PLA16S00AT	07/11/2022
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGIA SEO-BIRD LIFE	09/11/2022	12948	PLA16S00BR	14/11/2022
JUNTA DE SANEAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	09/11/2022	12951	PLA16S00BO	09/11/2022
INSTITUTO PARA LA CALIDAD Y LA EDUCACION AMBIENTAL (INSCEAM)	09/11/2022	12952	PLA16S00BP	14/11/2022

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (S.E.P.A.)	09/11/2022	12953	PLA16S00BQ	09/11/2022
ASOCIACION AMBIENTAL "LA CIRIGUEÑA"	09/11/2022	12956	PLA16S00BC	20/12/2022
ASOCIACION ASTURIANA AMIGOS DE LA NATURALEZA	09/11/2022	12957	PLA16S00BD	22/11/2022
ASOCIACION DE CIENCIAS AMBIENTALES DE ASTURIAS (ACASTUR)	09/11/2022	12958	PLA16S00BE	14/11/2022
ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS DE LLANES AVALL	09/11/2022	12959	PLA16S00BF	15/11/2022
ASOCIOACION MEDIOAMBIENTAL BIODEVAS	09/11/2022	12961	PLA16S00BH	20/12/2022
ECOLOGISTAS EN ACCION	09/11/2022	12964	PLA16S00BK	20/12/2022
VERDES EQUO	09/11/2022	12965	PLA16S00BL	14/11/2022
FONDO PARA LA PROTECCION DE ANIMALES SALVAJES (FAPAS)	09/11/2022	12966	PLA16S00BM	15/11/2022
ASOCIACION GEOTRUPES	09/11/2022	12967	PLA16S00BN	22/11/2022
P.I. MARÍA LUISA - ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A. (ARCANOR)	16/12/2022	14563	PLA16S00EE	20/12/2998
I.E. MÓNICA - CANTERAS Y HORMIGONES DE SANTANDER, S.L.	16/12/2022	14564	PLA16S00ED	20/12/2022
I.E. COSAGRA - CEALTRA, S.A.U.	16/12/2022	14565	PLA16S00EC	20/12/2022
I.E. LA JAVARIEGA - CAJA RURAL DE ASTURIAS. SOCIEDAD DE CRÉDITO	16/12/2022	14566	PLA16S00EB	19/12/2022
I.E. LA PERUYAL - TRANSPORTES Y EXCAVACIONES SONIA, S.L.	16/12/2022	14567	PLA16S00EA	19/12/2022
I.E. SERRONA	16/12/2022	14568	PLA16S00E9	19/12/2022

I.XXII. - En fecha 11 de septiembre de 2023, el pleno de la corporación de Llanes somete a consideración de la CUOTA y del Consejo de Gobierno las siguientes cuestiones:

"Primer: Elevar consulta, con carácter de urgencia, a la CUOTA respecto a la siguiente cuestión: Dado que consta un primer informe desfavorable de la DG de Patrimonio al Estudio Ambiental Estratégico, si a criterio técnico de la CUOTA es necesario realizar un trámite de información público nuevo y adicional desde un punto de vista procedural y ambiental solamente del documento del Estudio Ambiental Estratégico con posterioridad a la aprobación provisional en el Pleno del Expediente del Plan General, el Catálogo y el Estudio Ambiental, habida cuenta de las modificaciones operadas en el documento ambiental.

Segundo: Elevar Consulta con carácter de urgencia al Consejo de Gobierno sobre la siguiente cuestión: a la vista del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de enero de 2022 (BOPA 31 de enero de 2022): "Resuelvo Tercero. – Otorgar al Ayuntamiento de Llanes un plazo para la aprobación inicial de su plan general y su catálogo urbanístico, que finalizó el 30 de septiembre de 2022. El Ayuntamiento deberá cumplir el plazo para la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico, y para la realización de la información pública y de las consultas ambientales establecidas en el artículo 17 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y remitir dicho estudio ambiental estratégico junto con la aprobación provisional para su aprobación, en su caso, por el órgano ambiental y por la CUOTA. En el caso de incumplimiento de dichos plazos se procederá conforme a lo establecido en el artículo 102.2 de TROTU" se formula consulta en el sentido de si es posible continuar con la tramitación municipal a la vista de los antecedentes

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

señalados, ya que la tramitación se encuentra en la fase final de la aprobación provisional, con informes favorables con excepción del de la DG de Patrimonio Cultural, del cual estamos a la espera”.

En fecha 14 de febrero de 2024 la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias emite informe previo a adopción de acuerdo por el Consejo de Gobierno, en respuesta a la cuestión planteada por el Ayuntamiento de Llanes, concluyendo en los siguientes términos:

“Por tanto, a la vista de lo señalado anteriormente, se entiende que es necesario someter a una nueva información pública tanto el documento de planeamiento general, como el catálogo urbanístico y el documento ambiental estratégico.

En cuanto al plazo, se propondría al Consejo de Gobierno otorgar un plazo de 15 meses para la aprobación provisional de su Plan General, Catálogo urbanístico y su documento ambiental estratégico, desde la recepción por parte del Ayuntamiento del nuevo informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dado que hay someter el documento a un nuevo periodo de información pública. En el caso de incumplimiento de dichos plazos, se procederá conforme a lo establecido al artículo 102.2 de TROTU.”

En fecha 1 de marzo de 2024, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprueba Acuerdo por el que se concede un plazo al Ayuntamiento de Llanes para la aprobación del Plan General, Catálogo Urbanístico y Documento Ambiental Estratégico en el siguiente sentido:

“Primero. —Otorgar al Ayuntamiento de Llanes un plazo de 15 meses para la aprobación provisional de su Plan General, Catálogo urbanístico y su Documento Ambiental Estratégico desde la recepción por parte del Ayuntamiento del informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dado que hay que someterlos a un nuevo periodo de información pública. En el caso de incumplimiento de dichos plazos se procederá conforme a lo establecido al artículo 102.2 de TROTU.

Segundo. —Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)”.

Dicho Acuerdo fue publicado en el BOPA número 49 de 8 de marzo de 2024. El citado plazo de 15 meses comenzó a computar en fecha 2 de abril de 2024, fecha en la que se recibió en el Ayuntamiento el informe favorable de Patrimonio Cultural de fecha 15 de marzo de 2024, encontrándonos, por lo tanto, en fecha para esta aprobación provisional.

I. XXIII.- En paralelo a lo anterior, tras la finalización del contrato con el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana de Llanes y su Estudio Ambiental, se procede a licitar un nuevo contrato para llevar a cabo la terminación de estas tareas, junto con el Catálogo Urbanístico de Llanes.

Llevada a cabo la correspondiente licitación, en fecha 12 de julio de 2024 se formaliza el contrato de “ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION (PGO) Y EL CATALOGO URBANISTICO DEL CONCEJO DE LLANES” con la UTE C. Andrés + LL. Masiá SLP.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Consecuentemente, tras el proceso de reelaboración de la documentación oportuna, en fecha 26 de noviembre de 2024, mediante Registro de Entrada número 13.873, C. Andrés + LL. Masiá SLP., presentan documentación del Plan General de Ordenación Urbana de Llanes.

Tras diversos requerimientos realizados por el Ayuntamiento de Llanes, para la mejora y subsanación de la documentación, finalmente en fecha 9 de abril de 2025 se presenta mediante Registro de Entrada 3.565, documentación para aprobación fecha **9 de abril de 2025** del Plan General de Ordenación Urbana de Llanes, Catálogo Urbanístico y Estudio Ambiental Estratégico, firmado por C. Andrés + LL. Masiá SLP.

Dicho documento, fue sometido a informe técnico de supervisión favorable por la arquitecta municipal en fecha 10 de abril de 2025, así como a informe de intervención en fecha 11 de abril de 2025, respecto al estudio económico-financiero y será sometido a aprobación plenaria.

II. CONSIDERACIONES JURIDICAS.

II.I.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

La legislación aplicable a los presentes expedientes está recogida en las siguientes normas:

- *Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril (en lo sucesivo TROTU).*
- *Decreto 63/2022, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.*
- *Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (en lo sucesivo RDLeg. 7/15).*
- *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.*
- *Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).*
- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en lo sucesivo LRBRL).*

La legislación sectorial aplicable es la siguiente:

- *Carreteras: Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y el artículo 14 de la Ley del Principado de Asturias 8/2006, de 13 de noviembre, de Carreteras.*
- *Sector ferroviario: Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.*
- *Patrimonio cultural: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias.*
- *Patrimonio de las Administraciones Públicas: Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.*
- *Aguas: Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

- *Abastecimiento y saneamiento de aguas: Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas en el Principado de Asturias*
- *Costas: Ley 22/1988, de 28 de junio, de Costas.*
- *Medio Ambiente: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de los Espacios Naturales.*
- *Montes: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.*
- *Sector de Hidrocarburos: Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.*
- *Sector eléctrico: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.*
- *Telecomunicaciones: Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.*
- *Integración social de los discapacitados: Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.*
- *Deporte: Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte.*
- *Turismo: Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.*
- *Defensa: Disposición Adicional Segunda del Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.*
- *Ruido: artículo 11 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, así como el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones de calidad.*

II.II.- COMPETENCIA.

El artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en lo sucesivo LRBRL) reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el artículo 10.1.3) de la Ley Orgánica 7/1981, del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en los términos que determinen las leyes.

El órgano competente para la aprobación del instrumento del Plan General en esta fase del procedimiento es el Pleno de la Corporación de conformidad al artículo 22.1 c) de la LRBRL: "La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos." con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros, establecida en el artículo 47.2.II) del mismo cuerpo legal.

Asimismo el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (en lo sucesivo TROTU) se determina como competencia de los Municipios a través de sus formas de gobierno, la formulación y aprobación inicial del planeamiento general (artículo 86.1), señalándose en el artículo 88.1 del TROTU que si el Ayuntamiento no tuviera delegada la

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

competencia autonómica de aprobación definitiva, una vez concluidos los trámites de información pública y audiencia y solicitud de informes, y a la vista de su resultado, decidirá sobre la aprobación provisional del Plan General de Ordenación con las modificaciones que en su caso procedieran.

II.III. - PROCEDIMIENTO.

II.III. A) TRÁMITE DE APROBACION PLENARIA EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO (BOPA, Nº 49 DE 08.03.2024) DEL EXPEDIENTE COMPLETO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, CATÁLOGO URBANÍSTICO Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE LLANES.

El procedimiento a seguir para la tramitación y aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística está determinado por el RDLeg. 7/15, la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, el TROTU y el ROTU.

Concluidos los trámites recogidos en los antecedentes del presente informe, en los términos del artículo 86.3 del TROTU: "de forma simultánea a la información pública, se realizarán los trámites de audiencia y de solicitud de informes que sean preceptivos conforme a la normativa sectorial y no sean exigibles con carácter previo a la aprobación inicial. **Transcurridos los respectivos plazos, se podrá continuar la tramitación del procedimiento, salvo previsión expresa en contrario.**" procede evacuar nuevo trámite de aprobación plenaria, ahora bien, es preciso acotar en este punto si es precisa una segunda información pública partiendo del análisis de si en el expediente aprobado inicialmente por el Pleno se han producido modificaciones sustanciales.

A estos efectos, por parte de pleno de la Corporación de Llanes, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2023, se somete a consideración de la CUOTA y del Consejo de Gobierno lo siguiente:

"(...)

Primer: Elevar consulta, con carácter de urgencia, a la CUOTA respecto a la siguiente cuestión: Dado que consta un primer informe desfavorable de la DG de Patrimonio al Estudio Ambiental Estratégico, si a criterio técnico de la CUOTA es necesario realizar un trámite de información público nuevo y adicional desde un punto de vista procedural y ambiental solamente del documento del Estudio Ambiental Estratégico con posterioridad a la aprobación provisional en el Pleno del Expediente del Plan General, el Catálogo y el Estudio Ambiental, habida cuenta de las modificaciones operadas en el documento ambiental.

Segundo: Elevar Consulta con carácter de urgencia al Consejo de Gobierno sobre la siguiente cuestión:

A la vista del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de enero de 2022 (BOPA 31 de enero de 2022): "Resuelvo Tercero. – Otorgar al Ayuntamiento de Llanes un plazo para la aprobación inicial de su plan general y su catálogo urbanístico, que finalizó el 30 de septiembre de 2022. El Ayuntamiento deberá cumplir el plazo para la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico, y para la realización de la información pública y de las consultas ambientales establecidas en el artículo 17 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y remitir dicho estudio ambiental

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

estratégico junto con la aprobación provisional para su aprobación, en su caso, por el órgano ambiental y por la CUOTA. En el caso de incumplimiento de dichos plazos se procederá conforme a lo establecido en el artículo 102.2 de TROTU" se formula consulta en el sentido de si es posible continuar con la tramitación municipal a la vista de los antecedentes señalados, ya que la tramitación se encuentra en la fase final de la aprobación provisional, con informes favorables con excepción del de la DG de Patrimonio Cultural, del cual estamos a la espera."

Con fecha 14 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en Decreto 258/2011 por el que se regula la composición, competencias y funcionamiento de la CUOTA, modificado por el Decreto 216/2023, de 22 de diciembre, de primera modificación del Decreto 258/2011, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, en Permanente y en sesión de fecha 14 de febrero de 2024, adoptó el siguiente informe:

"(...)

En relación con todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Llanes también consulta si es posible continuar con la tramitación municipal a la vista de los antecedentes señalados (...) En cuanto al momento tramitación, pendiente de aprobación provisional, hay que hacer dos precisiones. La primera, relativa a la pregunta formulada por el Ayuntamiento, sobre si, a criterio técnico de la CUOTA, es necesario realizar un trámite de información público nuevo y adicional desde un punto de vista procedural y ambiental solamente del documento del Estudio Ambiental Estratégico con posterioridad a la aprobación provisional en el Pleno del Expediente del Plan General, el Catálogo y el Estudio Ambiental, habida cuenta de las modificaciones operadas en el documento ambiental.

A esta pregunta hay que añadir un elemento de juicio más sobre la documentación urbanística expuesta al público por el Ayuntamiento, una vez aprobado inicialmente el documento.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Febrero de 2021, 205/2021, Número del procedimiento: 8387/2019, señala al respecto de la memoria de viabilidad económica lo siguiente:

Como arriba se adelantó, la parte actora sólo ataca dicho informe en cuanto que a su entender no da cumplimiento al contenido mínimo exigido por el artículo 11 de la Ley 8/2013, de 26 de junio de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, y el punto 4 del artículo 15 del RDL 2/2008, derogados ambos por el RDL 7/2015, si bien éste, como señala la parte, en su artículo 22 puntos 4 y 5, arriba transcritos, exige, respecto a la documentación de los instrumentos de ordenación de las actuaciones de transformación urbanística un informe o memoria de sostenibilidad económica, en el que se ponderará, en particular, el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos; y con relación a la ordenación y ejecución de las actuaciones sobre el medio urbano, sean o no de transformación urbanística, la elaboración de una memoria que asegure su viabilidad económica, en términos de rentabilidad, de adecuación a los límites del deber legal de conservación y de un adecuado equilibrio entre los beneficios y las cargas derivados de la misma, para los propietarios incluidos en su ámbito de actuación.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, en su artículo 11 y el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, en su artículo 22.5, establecen que la ordenación y ejecución de las actuaciones sobre el medio urbano, sean o no de transformación urbanística, requerirá la elaboración de una memoria que asegure su viabilidad económica, en términos de rentabilidad, de adecuación a los límites del deber legal de conservación y de un adecuado equilibrio entre los beneficios y las cargas derivados de la misma, para los propietarios incluidos en su ámbito de actuación.

Visto lo anterior, tanto el derecho positivo, como la reciente jurisprudencia que lo analiza, establecen la necesidad de que todo planeamiento que prevea o desarrolle actuaciones en el medio urbano cuente con una memoria de viabilidad económica y, teniendo en cuenta que el planeamiento en tramitación carece de un documento con el enunciado, contenidos y alcance de la misma, se concluye que es necesaria una nueva información pública de todo el documento de planeamiento solo por ese motivo.

Si a ello añadimos que el informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural relativo al documento ambiental estratégico del Plan es desfavorable, y que en estos momentos no se cuenta con un pronunciamiento definitivo sobre los cambios a introducir en el documento ambiental, en el planeamiento general y en su catálogo urbanístico, parece indubitable que es necesaria una nueva información pública completa del todo el documento.

Si, como consecuencia de la preceptiva elaboración de la memoria de viabilidad económica, fuera necesario introducir cambios en la ordenación de las actuaciones en el medio urbano, que aseguren la viabilidad económica de los mismos, es algo que este informe desconoce en este momento.

En el mismo sentido, se desconocen en este momento los cambios que pueda obligar a introducir la Dirección General de Patrimonio en la ordenación urbanística. En ambos casos, no hay elementos de juicio suficientes para pronunciarse sobre si únicamente es necesaria una nueva información pública, o a ello hay que añadir una nueva aprobación inicial.

Al respecto, señala la doctrina del Tribunal Supremo, en la Sentencia de 20 septiembre de 2012 de la Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, rec. 5456/2010, aclarando la cuestión:

En este aspecto ha de destacarse que en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (LA LEY 1195/1978), se establece que "El Organismo o Corporación que hubiese otorgado su aprobación inicial, a la vista del resultado de la información pública, de la audiencia a que se refiere el artículo anterior y de los informes emitidos, acordará la aprobación provisional con las modificaciones que, en su caso, procedieren. Si dichas modificaciones significasen un cambio sustancial en los criterios y soluciones del Plan inicialmente aprobado, se abrirá, antes de someterlo a aprobación provisional, un nuevo trámite de información pública y audiencia a las Corporaciones por los mismos plazos".

No se requiere, por tanto, cuando se introducen modificaciones sustanciales respecto plan inicialmente aprobado, que se efectúe una nueva aprobación inicial del instrumento de planeamiento, sino que vuelva a someterse a información pública antes de su aprobación provisional; aprobación ésta a la que ---en su caso--- la Administración local no vendría necesariamente vinculada.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Así resulta también de lo señalado en la STS de esta Sala de 26 de noviembre de 2008 (casación 7459/2004) en la que, al apreciarse que se habían introducido modificaciones sustanciales en el acuerdo municipal de aprobación provisional en la Revisión de un Plan General se dispuso, con anulación de la sentencia de instancia, "la retroacción del procedimiento administrativo al momento inmediatamente posterior al acuerdo de aprobación provisional para su sometimiento a un nuevo trámite de información pública a la vista de las modificaciones sustanciales introducidas con relación al documento aprobado inicialmente", pero no ordenó, a la vista de la infracción apreciada, que tenía que llevarse a cabo una nueva aprobación inicial de la Revisión del Plan General al que se refiere esa sentencia.

Por todo ello ha de concluirse que no se vulneran por la sentencia de instancia los preceptos citados en el motivo de impugnación, y tampoco la jurisprudencia que se cita por el Ayuntamiento recurrente que se refiere a supuestos distintos al aquí examinado.

Por tanto, a la vista de lo señalado anteriormente, se entiende que es necesario someter a una nueva información pública tanto el documento de planeamiento general, como el catálogo urbanístico y el documento ambiental estratégico.

Hemos de partir en este caso de que es de observancia ineludible la legislación urbanística garantizará la participación pública en los procesos de planeamiento y gestión. Esta cuestión tiene su origen en la regulación contenida en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley del Suelo de 1976 y en los artículos 128, 130, 131 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio. En este sentido, por tanto, desde la perspectiva del ordenamiento jurídico estatal vigente, esa exigencia de una segunda información pública cuando nos encontramos ante una modificación sustancial se contiene ya en el artículo 130 del Reglamento de planeamiento. Dispone el citado artículo que «El organismo o corporación que hubiese otorgado su aprobación inicial, a la vista del resultado de la información pública, de la audiencia a que se refiere el artículo anterior y de los informes emitidos, acordará la aprobación provisional con las modificaciones que, en su caso, procedieren. Si dichas modificaciones significasen un cambio sustancial en los criterios y soluciones del plan inicialmente aprobado, se abrirá, antes de someterlo a aprobación provisional, un nuevo trámite de información pública y audiencia a las corporaciones por los mismos plazos».

En sede jurisprudencial, asimismo, se han analizado profusamente aquellos supuestos en los que los planes urbanísticos deben someterse a una segunda información pública. Dado que estamos ante un concepto jurídico indeterminado los tribunales han ido definiendo y concretando, en muchas ocasiones desde la casuística, el concepto de modificación sustancial.

Así, de manera consolidada se ha interpretado que nos encontramos ante un supuesto de modificación sustancial de un instrumento de planeamiento cuando se produce una alteración global de éste, en sus aspectos esenciales, en definitiva, cuando tal modificación supone la alteración del modelo de planeamiento elegido. En la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de abril de 2009 (recurso de casación 10814/2004), el Tribunal anula la aprobación de un plan general por entender que las modificaciones realizadas sobre el documento sometido a aprobación inicial requerían un nuevo trámite de información pública, recogiendo en su fundamento jurídico sexto los cambios que determinan esa necesidad de un nuevo periodo de participación «[...] los numerosos cambios que tuvieron lugar después de la aprobación inicia, antes señalados, y valorados –no cuantitativamente por el número de preceptos modificados como señala la recurrente– sino en atención a su contenido –por la incidencia que producen en el modelo de planeamiento elegido

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

entre una y otra aprobación-, determina que las modificaciones alcancen el carácter de sustancial, al rebasar el contenido de una mera modificación accesoria. En definitiva, se ha producido una variación en la estructura del planeamiento por la modificación de los criterios básicos sobre los que se asienta el modelo territorial establecido provisionalmente, lo que debió dar lugar a un nuevo trámite de información pública».

No obstante, como se ha señalado anteriormente también la jurisprudencia pone de manifiesto la necesidad de analizar el caso concreto, tener en cuenta las circunstancias concurrentes en cada caso, así como la aplicación del principio de proporcionalidad. En tal sentido, el Tribunal Supremo señaló: «En la STS de 23 de febrero de 2010 hemos hecho referencia a la relatividad del concepto que nos ocupa, señalando que "las citadas conclusiones surgen en el marco de la relatividad del concepto de modificación substancial que se contiene en el artículo 130 del Reglamento de planeamiento urbanístico, aprobado por el Real decreto 2159/1978, de 23 de junio (RPU), y que la jurisprudencia ha reproducido con reiteración". Y, en la STS de 12 de noviembre de 2004, partiendo del principio de proporcionalidad y de la clase de modificaciones introducidas en el planeamiento, concluyó: "como antes hemos expresado, la sentencia de instancia llega a la conclusión de la existencia de una modificación sustancial (acreedora de un nuevo trámite de información pública) con base en dos afirmaciones:

- a) La "entidad" de la proporción de incremento de suelo urbanizable entre la aprobación inicial y la definitiva.*
- b) La "naturaleza" de los cambios introducidos en el suelo urbano" (Sentencia de 25 de marzo de 2010, recurso de casación 1385/2006)».*

A mayor abundamiento, y de cara a valorar si estamos ante una modificación sustancial que requiera un trámite de nueva información pública en el presente expediente hemos de efectuar un análisis relativo a si los nuevos documentos que se van a incorporar suponen un cambio sustancial o no del Plan inicialmente aprobado. En este sentido, al hilo de lo informado por la CUOTA en la consulta efectuada por el Ayuntamiento de Llanes, concretamente en relación al documento de la memoria de viabilidad económica exigido por el artículo 22.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Febrero de 2021, 205/2021, concluye que es preceptiva la elaboración de una memoria que asegure la viabilidad económica en toda actuación urbanística en suelo urbanizado, sea de transformación, mediante renovación o reforma de dicho suelo urbanizado, o de dotación; en sustitución del informe o memoria de sostenibilidad económica, exigible para las actuaciones de transformación urbanística de nueva urbanización; sin que pueda suplir dicha exigencia un estudio económico financiero que no contenga las exigencias que requiere aquella memoria.

Por tanto, han de analizarse las diferentes situaciones que se pueden dar para, a la vista de cada una de ellas, determinar el procedimiento que se debe seguir:

- Que haya habido modificaciones al Plan inicialmente aprobado que no se consideren sustanciales o aun siéndolo no suponen una alteración de la estructura fundamental del planeamiento elaborado, ni un nuevo esquema del mismo, que altere de manera importante y esencial sus líneas y criterios básicos y su propia estructura.*
- Que las modificaciones introducidas sean como consecuencia de las alegaciones presentadas y de los informes sectoriales y además tengan el carácter de sustanciales y supongan una alteración de la estructura fundamental del planeamiento elaborado.*

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

- Que las modificaciones introducidas, sean como consecuencia indistintamente de las alegaciones presentadas y de los informes sectoriales, o de la documentación incluida en el expediente íntegro sometido a aprobación inicial, y que éstas últimas además no se refieran a simples correcciones o concreciones, sino que afecten y modifiquen sustancialmente el documento inicialmente aprobado, pero no conlleven un cambio de criterio en la planificación llevada a cabo por el Ayuntamiento.

Es este último supuesto en el que, a juicio de quienes suscriben, se encuentra el expediente aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Llanes y ello en atención a lo expuesto en la presente consideración.

Por otro lado señalar a efectos procedimentales respecto al Catálogo en el expediente a tramitar que, de conformidad al artículo 140.2 del ROTU, Tramitación simultánea: La tramitación de los Catálogos urbanísticos que completen y desarrolleen las previsiones de un Plan General de Ordenación o un Plan Especial adaptado a las prescripciones que al respecto se establecen en la normativa territorial y urbanística, necesariamente se deberá producir simultáneamente a la tramitación del Plan General de Ordenación sin perjuicio de que su aprobación definitiva pueda diferirse al momento en que culmine su definición completa. En este caso, así como en las modificaciones posteriores del mismo, su tramitación se sujetará a las mismas reglas de procedimiento dispuestas para la modificación de los Planes Generales de Ordenación.

Asimismo respecto a la tramitación ambiental, el estudio ambiental estratégico asumido por el Ayuntamiento de Llanes en la aprobación inicial del expediente, y tramitado de conformidad a lo establecido en el artículo 22.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo estatal, el artículo 39 y el artículo 67 y siguientes del ROTU y los artículos 1, 6, 18, 19 y 20 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 21 de diciembre), modificada por el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En este sentido, en el caso de existir modificaciones sustanciales, procede nueva aprobación, información pública y consultas.

Es por ello que, para concluir la presente consideración y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3.2 puesto en relación con los artículos 16, 17, y 18 la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (la cual incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), así como al ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO (BOPA, Nº 49 DE 08.03.2024) procede someter a aprobación plenaria nuevamente la totalidad del expediente del Plan General de Ordenación y el Estudio Ambiental Estratégico, así como el Catálogo Urbanístico del municipio de Llanes, debidamente diligenciado, foliado y sellado con índice, por el Secretario municipal o, en su caso, personal funcionario autorizado del órgano administrativo competente de conformidad al artículo 139 del ROTU y someterlo nuevamente a información pública por término de 45 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y sede electrónica municipal: <https://llanes.sede.e-ayuntamiento.es/>. El plazo se contará a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

II.III. B) FASE DE INFORMACION PÚBLICA E INFORMES SECTORIALES TRAS LA APROBACIÓN INCIAL.

El procedimiento a seguir para la tramitación y aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística está determinado por el RDLeg. 7/15, la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, el TROTU y el ROTU.

Así el expediente a instruir ha de contener los siguientes trámites:

Concluido el trámite de coordinaciones administrativas e incorporadas al PGO las prescripciones de los informes preceptivos y resultado de las consultas previas, procede evacuar el trámite de aprobación inicial con asunción del informe de sostenibilidad ambiental. Este trámite viene regulado en el artículo 86 del Decreto Legislativo 1/2004.

"Artículo 86. Aprobación inicial e información pública de los Planes Generales de Ordenación.

1. Una vez formulado un Plan General de Ordenación, el Ayuntamiento lo aprobará inicialmente y acordará su sometimiento a información pública.

2. La información pública tendrá una duración mínima de dos meses, será anunciada en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias y, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma y se tramitará de acuerdo con lo que dispongan las normas reglamentarias aplicables.

3. De forma simultánea a la información pública, se realizarán los trámites de audiencia y de solicitud de informes que sean preceptivos conforme a la normativa sectorial y no sean exigibles con carácter previo a la aprobación inicial.

Transcurridos los respectivos plazos, se podrá continuar la tramitación del procedimiento, salvo previsión expresa en contrario".

Asimismo, el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (BOE de 31 de Octubre) establece que todos los instrumentos de ordenación territorial deben ser sometidos a información pública, en los términos y plazos que determina la legislación en la materia y en el apartado 1 del artículo 4 de la misma norma se establece que el ejercicio de la potestad de ordenación territorial y urbanística deberá ser motivado, con expresión de los intereses generales a que sirve.

Es por ello que, de conformidad con el artículo 86.3 del TROTU y concordantes del ROTU, de forma simultánea a la información pública—han sido realizados los trámites de audiencia y solicitud de informes que sean preceptivos conforme a la normativa sectorial y no sean exigibles con carácter previo a la aprobación inicial, no obstante y al amparo del artículo 25.7 del Real Decreto Legislativo 7/2015, en todo caso, en la tramitación de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística deberá asegurarse el trámite de audiencia a las Administraciones Públicas cuyas competencias pudiesen resultar afectadas. En particular, durante el trámite de información

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

pública se ha concedido audiencia a los Ayuntamientos cuyo término municipal límite con el del concejo objeto de ordenación.

Asimismo, en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (la cual incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), en su artículo 3.2 regula el derecho a la participación de manera efectiva y real en la elaboración de planes, estableciéndose en el artículo 16 en relación con los artículos 17 y 18 que, para promover la participación real y efectiva se utilizará cualquier medio adecuado, como avisos públicos, medios electrónicos, etc., a los efectos de que el público pueda expresar sus comentarios o formular alegaciones.

Respecto a los informes sectoriales, han solicitados conforme a lo preceptuado, obteniéndose las siguientes respuestas en los sentidos indicados:

Entidad	Fecha R Entrada	Registro Entrada	Código registro	Sentido del informe
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y PORTUARIAS				
SERVICIO DE ESTUDIOS Y SEGURIDAD VIAL				
Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana				
Ministerio de Defensa Secretaría de Estado de Defensa Dirección General de Infraestructuras	15/11/2022 01/08/2023	15954 9869	SAC16E1251 SAC17E0IWT	FAVORABLE
Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana Dirección General de Aviación Civil	11/01/2023	327	SAC17E00LT	NO PROCEDE
Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana	22/11/2022	16323	SAC16E12TN	*FAVORABLE SIEMPRE QUE CALIFICAR LA PARCELA COMPLETA DEL

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

<i>dirección de planificación y desarrollo Puertos del Estado,</i>	17/02/2023	2291	SAC17E04KC	<i>FARO COMO SISTEMA GENERAL PORTUARIO (EXLUSION PROTECCION DEL CATALOGO) *FAVORABLE PGO EAE Y CAU RESPECTO A LAS POSIBLES AFECCIONES DEL SERVICIO DE SEÑALIZACION MARITIMA</i>
<i>Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Secretaría de Estado de Energía Secretaría Técnica</i>	11/11/2022	15868	SAC16E11YM	<i>CONDICIONADO</i>
<i>Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Secretaría de Estado de Energía</i>	11/11/2022	15867	SAC16E11YI SAC16E11YJ	<i>CONDICIONADO</i>
<i>Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática Consejo de Administración de Patrimonio Nacional</i>	21/11/2022		PLA17I0005	<i>DEVUELTO AL NO SER COMPETENCIA DE PATRIMONIO NACIONAL</i>
<i>CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO SERVICIO DE RESIDUOS Y ECONOMIA CIRCULAR</i>				
<i>CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN</i>	20/10/2022	14773	SAC16E101F	<i>CONDICIONADO</i>

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO SERVICIO DEL CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMATICO				
Confederación Hidrográfica del Cantábrico, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	30/12/2022	19035 19037 19038 19039	SAC16E184U SAC16E1851 SAC16E1856 SAC16E185B SAC16E1851 SAC16E1852 SAC16E1853 SAC16E1854 SAC16E1855 SAC16E1856 SAC16E1857 SAC16E1858 SAC16E1859 SAC16E185A SAC16E185B SAC16E185C	CONDICIONADO
ADIF DIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION Y CONSTRUCCION DIRECCION DE MANTENIMIENTO SUBDIRECCION DE OPERACIONES RAM	15/12/2022	17783	SAC16E15NS SAC16E15NU SAC16E15NV	ADIF se emite informe favorable al documento del "Estudio Ambiental Estratégico
CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA DIRECCION DE ENERGIA, MINERIA Y REACTIVACION DG ENERGIA MINERIA Y REACTIVACION - SERVICIO DE PROMOCION DESARROLLO Y SEGURIDAD MINEROS	13/12/2022	17379 17808	SAC16E14SV SAC16E15PV	COMUNICACIÓN DE INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO
CONSEJERIA DE SALUD	21/11/2022	16246	SAC16E12OV	no se efectúan

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	21/11/2022	16251	SAC16E12P4	alegaciones
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES Y MONTES SERVICIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS AGRARIA				
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES Y MONTES SERVICIO DE MONTES	30/12/2022	19048	SAC16E185V	CONDICIONADO
Asociación EREBA. Ecología y Patrimonio	05/12/2022	17128 18691	SAC16E14AW SAC16E17IP SAC16E17IP SAC16E17IQ SAC16E17IR	
Coordinadora Ecoloxista d'Asturies	13/12/2022 22/12/2022	17418 18691	SAC16E14VI SAC16E14VJ	
Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias	11/11/2022 30/11/2022 05/05/2023	15863 16866 5949	SAC16E11YA SAC16E13T4 SAC17E0BAR	INFORMES OTRAS ADMI

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

<i>Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias</i>	25/04/2023 25/04/2023 23/05/2023	5381 5413 6729	SAC17E0A87 SAC17E0A9T SAC17E0CPN	CREO QUE ES CATALOGO
<i>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGINA Y RETO DEMOGRÁFICO DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA</i>				
<i>CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO - SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS AMBIENTALES</i>				
<i>DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ASTURIAS DIRECCION GRAL. SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR</i>				
<i>CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO SERVICIO DE PLANIFICACION HIDRAULICA Y CALIDAD DEL AGUA</i>				
<i>MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y</i>				

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

DESARROLLO				
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y PLANIFICACIÓN RURAL SERVICIO DE VIDA SILVESTRE				
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTACIÓN SERVICIO DE DESARROLLO RURAL				
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DG INDUSTRIA - SERVICIO DE INDUSTRIA				
CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES				
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO SERVICIO CONTROL AMBIENTAL				
CONSEJERÍA MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	29/03/2023 29/03/2023	4286 4297	SAC17E089L SAC17E08A9	

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

SERVICIO ESPACIOS PROTEGIDOS				
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO				
SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES				
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO				
SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES				
AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA				
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS				
AYUNTAMIENTO DE ONIS				
AYUNTAMIENTO DE CABRALES				
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA				
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA				
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA				
REGISTRO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANISTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				
ARZOBISPADO DE OVIEDO	22/12/2022	18662	SAC16E17GB SAC16E17GC SAC16E17GD	ALEGACIONES
INSTITUTO GEOGRAFICO				

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

<i>NACIONAL</i>				
<i>COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</i>				
<i>COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS COAA</i>	22/12/2022	18805	SAC16E17SN SAC16E17SQ SAC16E17SP SAC16E17SO	<i>ALEGACIONES</i>
<i>COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</i>				
<i>COLEGIO OFICIAL DE GEOLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</i>				
<i>ENDESA S.A</i>				
<i>COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</i>				
<i>COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</i>				
<i>ENAGAS, S.A.</i>				
<i>EDP ENERGÍA</i>				
<i>ALSA</i>				
<i>COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE ASTURIAS</i>				
<i>ASTURAGUA, SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, S.A.U.</i>	05/12/2022	17122	SAC16E14AH SAC16E14AJ	<i>FAVORABLE</i>
<i>CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS (CADASA)</i>				
<i>SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGIA SEO-</i>				

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

BIRD LIFE				
JUNTA DE SANEAMIENTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				
INSTITUTO PARA LA CALIDAD Y LA EDUCACION AMBIENTAL (INSCEAM)				
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (S.E.P.A.)				
ASOCIACION AMBIENTAL "LA CIRIGUEÑA"				
ASOCIACION ASTURIANA AMIGOS DE LA NATURALEZA				
ASOCIACION DE CIENCIAS AMBIENTALES DE ASTURIAS (ACASTUR)				
ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS DE LLANES AVALL				
ASOCIOACION MEDIOAMBIENTAL BIODEVAS				
ECOLOGISTAS EN ACCION				
VERDES EQUO				
FONDO PARA LA PROTECCION DE ANIMALES SALVAJES (FAPAS)				
ASOCIACION GEOTRUPES				
P.I. MARÍA LUISA - ÁRIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A. (ARCANOR)				
I.E. MÓNICA -				

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

CANTERAS Y HORMIGONES DE SANTANDER, S.L.				
I.E. COSAGRA - CEALTRA, S.A.U.				
I.E. LA JAVARIEGA - CAJA RURAL DE ASTURIAS. SOCIEDAD DE CRÉDITO				
I.E. LA PERUYAL - TRANSPORTES Y EXCAVACIONES SONIA, S.L.				
I.E. SERRONA				

El informe de supervisión favorable elaborado por la arquitecta municipal dispone que todas los condicionantes expresados en los informes sectoriales anteriores han sido incorporados al documento presentado en fecha 9 de abril de 2025 y que se someterá a aprobación.

II.IV.- SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS.

El procedimiento de aprobación del planeamiento urbanístico y sus revisiones es de naturaleza compleja (denominado por doctrina y jurisprudencia como bifásico) puesto que precisa la intervención de dos Administraciones diferentes en cuanto al planeamiento general (artículo 40, 41 de la Ley del Suelo del 1976, 123 a 125 del Reglamento de Planeamiento) de conformidad con el procedimiento y trámites establecidos en la normativa urbanística autonómica, concretamente en los artículos 22, 78 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del Territorio (TRLOTU) y 40, 224, 227 y siguientes y 254 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias(ROTU).

En este caso, corresponde al Ayuntamiento de Llanes la aprobación inicial y la aprobación provisional del Plan de Ordenación municipal. Pero la aprobación que pone fin al procedimiento de aprobación del plan (norma jurídica de carácter reglamentario) es la definitiva, que corresponde a la Administración del Principado de Asturias. De manera que los acuerdos de aprobación inicial y provisional son actos de mero trámite, respecto de los cuales no procede recurso salvo que impidan la continuación del procedimiento.

Ahora bien, es en el acuerdo de aprobación inicial donde ha de llevarse a cabo por el Ayuntamiento la suspensión del otorgamiento de licencias, la cual se define como una medida cautelar, una función de garantía sometida a las limitaciones de ámbito territorial por un lado (determinación y acto declaratorio expreso en el acuerdo plenario de aprobación inicial del PGOU de las áreas afectadas), y temporal por otro (máximo de dos años). Es por ello que fuera de estos límites, es posible solicitar y que sean objeto de tramitación licencias en un Ayuntamiento. Esta suspensión del otorgamiento de licencias es catalogada de automática (artículo 8 del RDL 16/1981, artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, artículos 120 y ss. del ROTU, así como artículo 77.2

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

del TRLOTU y 239y ss. del ROTU y ha de llevarse a cabo con el acuerdo plenario de aprobación inicial del PGOU.

Dado que estamos en presencia de una medida cautelar que supone privación de derechos, esta suspensión ha de ser expresa y por tanto, en el acuerdo plenario suspensivo debe determinarse, el tiempo de suspensión, cuáles son las zonas afectadas y la ejecutoriedad de éste tras su publicación en Boletín Oficial del Principado de Asturias (artículo 77.1 del TRLOTU), para, finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 del Texto Refundido de la Ley 7/2015 del Suelo así como en la doctrina jurisprudencial, establecer la posibilidad de impugnación indirecta en sede contencioso-administrativa de la suspensión acordada (Sentencia de 7 de noviembre de 1988 (RJ 1988/8637)). Vemos, por tanto, que sin estos requerimientos la suspensión no sería por tanto eficaz ni ejecutiva.

Asimismo mencionar también que, una vez extinguidos los efectos de una suspensión, no se puede adoptar en la misma área y para la misma finalidad en el plazo de cinco años contados desde la fecha final de los efectos de la suspensión (artículos 77 del TRLOTU, 93, 238, 241, 290.1, 291.3 y 570.1 del ROTU). De este modo los preceptos señalan lo siguiente:

"Artículo 77. Suspensión del otorgamiento de licencias.

1. Los Ayuntamientos podrán acordar la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en áreas concretas y, en su caso, para usos determinados, con el fin de estudiar la formulación o reforma de Planes Generales de Ordenación, Planes Parciales, Planes Especiales o Estudios de Detalle. Dicho acuerdo deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias, y, al menos, en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad Autónoma.

2. El acuerdo de aprobación inicial de los instrumentos de ordenación urbanística enumerados en el apartado 1 de este artículo determinará, por sí solo, la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, debiéndose señalar expresamente las áreas afectadas por la suspensión.

La suspensión de licencias no afectará a los proyectos que sean compatibles simultáneamente con la ordenación urbanística en vigor y con la modificación que se pretende introducir siempre que ésta ya haya sido aprobada inicialmente.

3. La suspensión a que se refiere el apartado 1 se extinguirá, en todo caso, en el plazo de un año. Si se hubiera producido dentro de ese plazo el acuerdo de aprobación inicial, la suspensión se mantendrá para las áreas cuyas nuevas determinaciones de planeamiento supongan modificación de la ordenación urbanística y sus efectos se extinguirán definitivamente una vez transcurridos dos años desde el acuerdo de suspensión adoptado para estudiar el planeamiento o su reforma. Si la aprobación inicial se produce una vez transcurrido el plazo de un año, la suspensión derivada de esta aprobación inicial tendrá también la duración máxima de un año.

4. Si con anterioridad al acuerdo de aprobación inicial no se hubiese suspendido el otorgamiento de licencias conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, la suspensión determinada por dicha aprobación inicial tendrá una duración máxima de dos años.

5. En cualquier caso, la suspensión finaliza con la aprobación definitiva del planeamiento.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

6. *Extinguidos los efectos de la suspensión en cualquiera de los supuestos previstos, no podrán acordarse nuevas suspensiones en el plazo de cinco años con idéntica finalidad.*

7. *Los peticionarios de licencias solicitadas con anterioridad a la publicación de la suspensión tendrán derecho a ser indemnizados del coste de los proyectos y a la devolución, en su caso, de las tasas municipales, si se comprueba que el proyecto para el que se solicitó la licencia se ajustaba al planeamiento vigente en el momento de la presentación de la solicitud, y no es compatible con el que resulte aplicable tras el levantamiento de la suspensión, sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiere lugar.”*

De esta forma, en cumplimiento de todo lo anterior, se llevó a cabo en el acuerdo plenario de aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Llanes adoptado en fecha 28 de septiembre de 2022, el cual dispuso:

“Cuarto. -Suspender el otorgamiento de licencias en los términos del artículo 77 del TROTU y artículo 239 del ROTU, respecto a la totalidad del concejo de Llanes. A efectos de delimitación se tendrá en cuenta el plano PO 01, Estructura Territorial del Plan, donde se recogen los límites del municipio. El plazo de la suspensión tendrá una duración máxima de dos años, o hasta la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación, si es anterior”.

Dicha suspensión entró en vigor el 16 de octubre de 2022, con la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del acuerdo plenario.

No obstante, en la actualidad y desde el 15 de octubre de 2024, han trascurrido los dos años máximos a los que refiere la normativa urbanística para la suspensión de licencias, no estando, por tanto, vigente.

El presente acuerdo de Aprobación no conllevará la suspensión de la concesión de licencias, habiéndose superado el plazo máximo de 2 años que la normativa prevé para ello.

II.V.- ADECUACIÓN A DERECHO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN PROYECTO.

Conforme al informe técnico de la arquitecta municipal emitido en fecha 10 de abril de 2025 el Plan General de Ordenación Urbana de Llanes, Catálogo Urbanístico y Estudio Ambiental Estratégico elaborado por el equipo redactor que se somete a aprobación cumple lo previsto en la normativa de aplicación.

El informe se enumera y se pronuncia sobre la legalidad de las modificaciones realizadas en el documento debido a las vicisitudes surgidas en la tramitación del documento.

Igualmente, se emite informe favorable sobre el contenido y los documentos que forman parte de ambos proyectos.

El citado informe concluye en el siguiente sentido:

“SÉPTIMO. – CONCLUSIÓN

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

En resumen, de todo lo anterior, la situación urbanística del concejo, donde durante la tramitación del presente documento ha surgido la aprobación de unas normas provisionales y un cambio normativo en la legislación autonómica, y la emisión de informes sectoriales preceptivos, y alegaciones, y todo ello hace que este documento se haya actualizado y ajustado a los criterios inicialmente expuestos en este informe.

Por ello, se analiza al efecto la Memoria Informativa un cuerpo de anexos y planos que estudian la demografía, vivienda, actividades económicas, medio físico y natural, estructuras urbanas y asentamientos rurales, dotaciones y servicios, infraestructuras, movilidad, patrimonio cultural y paisajes.

La memoria justificativa recoge, entre otros, la conveniencia y oportunidad del Plan, el diagnóstico territorial urbanístico y ambiental, las alternativas, los objetivos y criterios de la ordenación propuesta y la justificación del modelo territorial elegido. Igualmente, dicho tomo recoge las previsiones para el desarrollo de los sistemas generales -abastecimiento, saneamiento y estudio de tráfico-, los cuadros síntesis de clasificación y calificación del suelo así como coeficientes de ponderación por usos.

También describen los cambios y los ajustes a los informes sectoriales obtenidos en el proceso.

Consta también de conformidad con la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, la presentación dentro del Tomo II_Memoria Justificativa, el estudio de evaluación de la movilidad generada (artículo 13) que es obligatorio para la aprobación de los Planes General de Ordenación Urbana.

El documento añade el Tomo II_1_2_Anejo-5_informe el informe de jurídico-urbanístico relativo a la procedencia de aplicar las memorias de viabilidad económica a las actuaciones de transformación urbanística en el plan general de ordenación urbana del Excmo. Ayuntamiento de Llanes (Asturias). Conjuntamente con el Tomo II_2_EEF_ISE_MVE_PA donde se justifica el Estudio Económico Financiero, El informe de Sostenibilidad Económica y la Memoria de Viabilidad Económica.

El estudio económico financiero, es objeto de informe de la Intervención municipal de conformidad con el artículo 22.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo y Rehabilitación Urbana.

Por último, se incluye el programa de actuación -de carácter potestativo- que indica las previsiones y prioridades de desarrollo para tres períodos cuatrienales en el Suelo No Consolidado y Urbanizable, incluidas las previsiones de ejecución de sistemas generales.

Respecto a las Normas Urbanísticas, incluyen el régimen pormenorizado de usos, la regulación de las normas de edificación y urbanización a través de las zonas de ordenanza, las fichas de las unidades de normalización de fincas en suelo urbano consolidado, las fichas de las unidades de actuación en suelo urbano no consolidado, las fichas urbanísticas del suelo urbanizable sectorizado y no sectorizado, así como la ordenación pormenorizada del suelo no urbanizable.

Los planos se dividen en planos de información y ordenación. El diagnóstico se incluye en el primero de los grupos y los de ordenación se completan con los de actuaciones clave de mejora.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Incluye los textos normativos, memoria y planos del Estudio ambiental estratégico.

Completa el contenido la redacción del Catalogo urbanístico con la memoria, normativa, las fichas y los planos.

Por todo ello se concluye que la extensión, nivel de contenido y precisión del PGOLL es el adecuado para satisfacer la función que cada documento cumple, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 TROTU, que debe desarrollarse con arreglo a los principios de máxima sencillez, inteligibilidad y proporcionalidad, teniendo en cuenta que se trata de un concejo que, aún con una población inferior a los 20.000 habitantes, tiene una marcada vocación turística.

Igualmente, el contenido y precisión del Catalogo Urbanístico es el adecuado para satisfacer la función que cumple cada documento de conformidad con los artículos 72 y siguientes del TROTU.

Sobre la base de todo lo expuesto anteriormente se informa favorablemente la documentación presentada, por lo que no se ve inconveniente para continuar con la tramitación del Plan General de Ordenación del Concejo de Llanes, todo ello sin perjuicio de los informes jurídicos preceptivos y los trámites necesarios para su continuación".

III. CONCLUSIÓN.

A la vista de los antecedentes y consideraciones expuestas, teniendo en cuenta que en el expediente administrativo PLA/2020/10 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LLANES se recogen todas las determinaciones establecidas en la normativa de aplicación y que consta emitido informe del Servicio de Urbanismo y Patrimonio, favorable a su aprobación, a juicio de esta jefatura de Servicio, PROCEDE la aprobación del Plan General de Ordenación y del Catalogo Urbanístico del municipio de Llanes.

Considerando lo establecido en el artículo 86.3 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU) Y ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO (BOPA, Nº 49 DE 08.03.2024).

Considerando los artículos 16, 17, y 18 la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (la cual incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

Considerando que el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen y el artículo 47.2 II) de la misma norma, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros para la adopción de acuerdos que corresponda adoptar a la Corporación en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística, esta Jefatura de Servicio con el conforme de la Secretaría eleva al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la siguiente

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

PROPIUESTA DE ACUERDO

Primero. -Aprobar el Documento del Plan General de Ordenación Urbana de Llanes y del Catálogo Urbanístico redactado por C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SLP de fecha 9 de abril de 2025 presentado mediante RE-5.365.

Segundo. -Asumir el Estudio Ambiental Estratégico incorporado al expediente redactado por C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SLP de fecha 9 de abril de 2025 presentado mediante RE-5.365, de conformidad con la regulación contenida en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Tercero. - Someter la totalidad del expediente del Plan General de Ordenación y el Estudio Ambiental Estratégico, así como el Catálogo Urbanístico del municipio de Llanes, a información pública por término de 45 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y sede electrónica municipal: <https://llanes.sede.e-ayuntamiento.es/>. El plazo de 45 días hábiles se contará a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOPA.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en Dependencias Municipales, y podrán presentarse las alegaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://llanes.sede.e-ayuntamiento.es/>.

Cuarto. -Simultáneamente al trámite de información pública, de conformidad con el artículo citado de la Ley de Evaluación Ambiental, se someterá a informe de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas, conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Quinto. --Remitir en formato digital los documentos aprobados en el presente acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias y al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, así como al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.

Sexto. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo.

Es lo que cumple informar a esta jefatura de servicio, no obstante, la Corporación adoptará lo que estime procedente.

En Llanes.

De conformidad a lo establecido en el 54.1.b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y los artículos 3.3.c); d).7º del Real Decreto 12/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, se emite **CONFORME de esta Secretaría General**.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Don Enrique Riestra Rozas: Muy buenos días a todos los presentes. Vamos a comenzar este Pleno extraordinario del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes con el único punto del orden del día que paso a leer, que es el Expediente PLA-2020/10, Plan General de Ordenación Urbana de Llanes unificado PLA-2020/11, Catálogo Urbanístico de Llanes. Aprobación plenaria en ejecución del acuerdo del Consejo de Gobierno, BOPA número 49, de 8 de marzo del 24, del expediente completo del Plan General de Ordenación Urbana, Catálogo Urbanístico y Estudio Ambiental Estratégico del Municipio de Llanes. Para su exposición tiene la palabra el portavoz del equipo de Gobierno y concejal de Urbanismo, Juan Carlos Armas. Cuando quieras. El tiempo que dure la exposición vas a ver que también se concede a la oposición para poder exponer en su.... Y si es menos de diez minutos, diez minutos, lo que dure será el tiempo que tengan para poder replicarlo. Gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Muy buenos días. Bueno, hoy nos encontramos aquí, en este Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Llanes, para aprobar un punto muy demandado por todos los llaniscos. Muy esperado, porque llevamos muchos años sin poder acceder a tener un Plan General. Y, por eso quiero, en primer lugar, agradecer a todo el personal del Ayuntamiento de Llanes, a los técnicos, así como al equipo redactor, por el improbo esfuerzo que se ha hecho para conseguir esta aprobación. Ciñéndonos a lo que es el el título de esta aprobación. Hay que tenerla muy en cuenta porque luego explicaremos porque es así. Esto es conforme al acuerdo de gobierno. Quería leerlo y no equivocarme. Un momentito. Ay, perdón. Bueno, aquí lo tengo. Es relativo a la aprobación plenaria en ejecución del acuerdo del Consejo de Gobierno BOPA número 49 de 8 de marzo de 2024, del expediente completo del Plan General de Ordenación Urbana, Catálogo Urbanístico y Estudio Ambiental Estratégico del Municipio de Llanes. Bien, en septiembre del año 2022 aprobamos la aprobación inicial del Plan General de Llanes, su catálogo urbanístico y su estudio ambiental estratégico. De las vicisitudes que tuvo ese documento de las revisiones, aparte.... Bueno, en primer lugar, hubo una exposición pública para que todos los vecinos pudieran alegar. De las vicisitudes, como decía, que pasó ese Plan General en las diferentes administraciones, tuvimos una serie de, vamos a decir, de inconvenientes. Por un lado, y hacemos, porque ya lo hemos debatido aquí en algún otro Pleno, pero teníamos un informe negativo del documento de aprobación, perdón, del documento Estratégico Ambiental y, a su vez, por parte de Patrimonio Cultural teníamos una corrección de algunas documentaciones que tenían que ver con el catálogo urbanístico. Recordemos que aquel documento estratégico ambiental, bueno, había sido informado con alguna cuestión para corregir, subsanable, pero en la Comisión, en la Permanente se decidió que no, que no cumplía. Bueno, eso se tuvo que corregir. Asimismo, teníamos con el catálogo urbanístico, una serie, como he dicho, de documentación, que había que modificar de alguna manera. Y esto tenía una justificación porque el documento, el catálogo urbanístico que se inició en el año 2012, cuando nosotros llegamos al gobierno en el 2015 y desistimos del Plan general por la alarma social que había en aquel momento en Llanes. No desistimos del catálogo urbanístico porque en principio no había dificultades con él. ¿Qué ocurre? Que un documento que se inicia en aquellos años y se lleva su aprobación en el 2022, pues quedaba como un poquitito, vamos a decir, el traje que se le había hecho le quedaba un poco, le salían las costuras. Entonces, bueno, pues Patrimonio Cultural nos dijo que deberíamos de alguna manera reconsiderar ese documento y adaptarlo con las modificaciones que ellos nos dieron. Y, por otro lado, también había una cuestión en el Plan General que tenía que ver con los estudios de viabilidad económico, que hasta entonces se estaban haciendo de una determinada manera, que estaban en el documento económico sin ningún problema, pero nos pidieron que ya había unas nuevas instrucciones que deberían, de alguna manera, esos estudios de viabilidad económica plantearse en tres carpetas,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

con todos los suelos urbanizables, etcétera, cosa que es lo que hemos hecho y que ha tenido el visto bueno de las administraciones, de las administraciones, no ha habido ningún problema. A su vez, este Plan General, como dijimos, pasó por una fase de exposición pública en que la gente presentó sus alegaciones. Esas alegaciones, pues unas se han aceptado y otras no se han tenido en cuenta, que modifican de alguna manera el Plan aprobado inicialmente. Y también hay que recordar que en mayo del 2024 se aprobó por parte de la Comisión de Urbanismo las normas provisionales, esas normas provisionales para poder hacerlas en ese tiempo récord se basaban en toda la documentación que había del Plan General, en toda su cartografía, en toda su estimación. Y, de alguna manera, también había que tener en cuenta ese documento de las normas provisionales. ¿Qué es lo que hemos hecho en esta aprobación que traemos aquí hoy? Hemos tenido en cuenta toda esa serie de cosas. Hay que recordar que todos los informes sectoriales de aquella aprobación inicial habían sido positivos. En algunos, lo que decían se habían tenido en cuenta, algunas modificaciones, tanto de los que podían ser de carreteras, de Adif, etcétera. Se habían tenido en cuenta. Entonces, nosotros, respecto a aquella aprobación inicial, traemos aquí a esta aprobación para cumplir con el mandato de la Junta de Gobierno que nos daba aquellos 15 meses, para presentarlo a su aprobación. ¿Qué podemos decir respecto a aquella aprobación inicial? Pues se han tenido en cuenta una serie de cuestiones, que me gustaría, de alguna manera, pues pasar a señalar para entender. El documento que, como hemos dicho, traemos a su aprobación, de alguna manera contempla la existencia de 110 núcleos rurales y 7 núcleos urbanos. Que los núcleos urbanos serían Llanes, Posada, Nueva, Barro, Celorio, Poo y lo que es la travesía de la Nacional 634, la zona industrial en San Roque del Acebal. Bien, por otro lado, atendiendo también a lo que decían las normas provisionales, que hemos dicho aprobadas por la Cuota, se han tenido en cuenta algunas clasificaciones del suelo, de alguna manera para no crear una cuestión diferenciadora entre lo que era el Plan General y las normas provisionales. Entonces nosotros tenemos, por un lado, pues, suelos urbanos, suelos no urbanizables y suelo urbanizable que, de alguna manera, en las normas provisionales hacíamos alguna diferenciación con estos suelos y los hemos, de alguna manera, contemplado igual que estaban en las normas provisionales. Entonces tenemos, por un lado, en el suelo no urbanizable tenemos cinco categorías que son el suelo de especial protección, el suelo de interés, el suelo de costas, el suelo de infraestructura y el suelo de núcleo rural. A su vez, el suelo no urbanizable de especial protección tiene otras tres categorías, que sería el de protección ambiental, el de protección de cauces y el de protección del patrimonio cultural. Los suelos no urbanizables de interés se clasifican en el forestal, el agrícola, el agropecuario, que antes había el AG-1 y el AG-2, lo hemos dejado como suelo no urbanizable de interés, solo agrícola. Luego se hacen las especificaciones aparte. El de interés paisajístico, el de interés extractivo y el de interés de poblamiento tradicional. Por otro lado, tenemos el, ya muy conocido, suelo urbanizable de costas, el suelo no urbanizable de infraestructuras y, por último, el suelo no urbanizable de núcleo rural. Como se había dicho, en la aprobación inicial respecto a esta aprobación que tenemos aquí, había, unificamos aquellas dos categorías de suelo no urbanizable y de interés agrícola, el AG-2 y el AG-1. Por otro lado, se delimita una categoría para la protección de los suelos protegidos por Patrimonio, que siendo, estos vienen de los cambios derivados de los informes sectoriales, delimitando por tanto el suelo no urbanizable de especial protección de Patrimonio Cultural. Por otro lado, se elimina la categoría de suelo no urbanizable de interés de ocupación residencial, OR, para igualarla a lo que ponía las normas provisionales, como suelo residencial. Y se elimina la categoría de suelo no urbanizable del interés litoral, que esto creo recordar que había sido unas alegaciones que ustedes habían planteado, para igualarlas a las normas provisionales que han definido como suelo no urbanizable, no urbanizable de interés agrícola. Por otro lado, queremos especificar que los núcleos rurales ninguno ha decrecido con respecto a lo que se aprobó en la aprobación inicial. Es más, algunos han crecido porque algunas alegaciones se han tenido en cuenta y se han podido asumir, y también coincidentes con la delimitación que hizo el Principado por medio de la Cuota en las normas provisionales. Es más,

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

nuestros núcleos rurales coinciden con todos ellos y, en algún caso, son un poquitito más extensos, nunca menos de lo aprobado inicialmente. El suelo no urbanizable de los núcleos rurales es uno de los que más ha crecido. Bueno, pues se hacen ahí una serie de..., si se acuerdan ustedes, en la aprobación inicial hablábamos de Alveolar 1, Alveolar 2. Bueno, se ha simplificado todo para también homogeneizarlo como eran las normas provisionales. Y en el suelo urbano, pues bueno, seguimos con las mismas categorías que teníamos. El suelo urbanizable, vamos a crear cinco ámbitos que son SUR S R, Llanes 1 que están todos en la Villa de Llanes, que son las Llanes 1, 2, 3, 4 y 5. Si nos vamos al número de viviendas que se plantean en esta aprobación que presentamos aquí. Si nos vamos al cuadro resumen que había en la aprobación inicial. En la aprobación inicial teníamos viviendas existentes en aquel momento 13.331. El suelo urbano no consolidable planteaba la ejecución de 1.393. El suelo urbano no consolidado planteaba 563. El suelo urbanizable 354. Y el suelo no urbanizable de núcleo rural 2.185. Bien, de todas las modificaciones que ha habido, tanto de alegaciones como de las normas provisionales y también el cumplimiento de la, del nuevo ROTU, nos plantamos en que las viviendas existentes a fecha de hoy son 16.223, que recordamos que en el 2022 serán 13.331, habían crecido 3.000 viviendas. El suelo urbano consolidado pasa a 1.503, veníamos de 1.393. El suelo urbano no consolidado de 563 pasa a 570. El suelo urbanizable se mantiene en las 354. Y el suelo no urbanizable de núcleo rural pasa de 2.185 a 3.300, 1.200 viviendas más. Para un total, la capacidad máxima teórica que admite este Plan, ya sabéis que es con las medidas de 100 metros por vivienda y tal, que luego los números pueden ser otros, a 21.997. Es decir, vamos a contemplar en esto que aprobamos ahora la ejecución de 5.700 nuevas viviendas. Y esto, de alguna manera, y aquí pues yo quiero recordar un poco que aquí hace, cuando empezamos con el desistimiento del Plan General y el inicio de un nuevo Plan, éramos cuatro partidos, estaba Foro, estaba Vecinos por Llanes, el Partido Popular e Izquierda Unida, contemplábamos que lo que queríamos era un Plan General sostenible, moderado y que no agotara los suelos. Creo que esto que ahora vamos a aprobar, de alguna manera, contempla aquella, aquella idea que teníamos los cuatro partidos. Ahora nada más quedamos dos. De lo que teníamos, de lo que queríamos para el Plan General de Llanes. Básicamente estas son las líneas generales de este Plan General. Ahora, bueno, también tenemos, podemos hablar del catálogo y de..., que también lo vamos a aprobar. Y el catálogo, quisiera decir unas líneas generales también de él. Básicamente plantea, recoge todas aquellas infraestructuras, viviendas, etcétera, que tienen algún tipo, algún contexto por el cual tienen que ser introducidos en este catálogo. Ha sido un trabajo, exhausto porque, e intenso porque somos un municipio pequeño, pero en realidad nuestro catálogo es uno de los más extensos de todo el Principado. Tenemos más de 3.000 bienes catalogados, incluso bienes de interés cultural, o también IPCAS. Es decir, pero de alguna manera se han llevado adelante las directrices que el patrimonio Cultural nos encargó, y vienen todas las fichas de todos los catálogos, de todos los edificios, monumentos, etcétera, que están de alguna manera recogidas, vienen desglosado en una serie de planos, con sus fichas. Pues tenemos, hay una serie, 5.000 que representa la totalidad del Concejo en 45 planos a escala 1:5000. La serie 2.000 representa principalmente los núcleos rurales en 56 planos a escala 1:2000. Y, por último, la serie 1.000 representa las áreas con mayor densidad de elementos catalogados de todo el Concejo en 34 planos a escala 1:1000. Recordar que hay tres tipos de fichas que, de alguna manera, recogen esos, que son: la protección ambiental, la protección ambiental e integral y la...., No me sale... Ay, no me sale ahora la.... Bueno, la intermedia. Hay una que es ambiental, otra que.... Y una integral. Y en medio..., no me sale el nombre, perdonad. Bien, y, básicamente, este es el catálogo que tenemos. Tenemos también, nos recoge perfectamente cada una de sus fichas, vienen definidas con los datos de los grados de protección, lo que se puede hacer o no se puede hacer y creo que están bien definidas y, de alguna manera, recogido todo aquello que Patrimonio Cultural quería que recogiésemos. Y, básicamente, esto es lo que traemos a aprobación. Tenemos ahora, una vez aprobado, como así lo decía el acuerdo de la Junta de Gobierno, una fase de exposición pública de 45 días, donde todos los vecinos y todas aquellas

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

personas que quieran pasar a, de alguna manera, a mirar el..., aparte de que estará colgado en la página web y en las plataformas, podrá tener allí a personas para que le puedan aclarar todas sus dudas y, si tienen a bien hacer alguna alegación, tienen esos 45 días para hacer una alegación. Una vez informadas esas alegaciones, haremos otra aprobación para ya directamente remitirlo a, la Cuota para su aprobación definitiva. Y, nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Juan Carlos, por la explicación detallada. Simplemente matizar. Son 45 días hábiles, para que quede constancia, que serán poco más de dos meses naturales. Y, nada, lo dicho, muchas gracias, Juan Carlos, por la explicación. Fueron 19 minutos, que es el mismo tiempo que tiene ahora mismo el Grupo Municipal Socialista para exponer lo que, buenamente, quiera y lo escucharemos y recogeremos en el acta. Muchas gracias.

Don Oscar Torre Rodríguez: Bien, muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos y a todas y muchas gracias también, señor Armas, por su extensa explicación, aunque también es verdad que tuvo tiempo suficiente para prepararla. Concretamente tuvo usted diez años, que es el tiempo que le llevó desde que ustedes lo anunciaron en el 2015 hasta hoy que lo traen al Pleno para su aprobación provisional. Empezó usted diciendo o agradeciendo el trabajo de los técnicos y del equipo redactor, y estamos completamente de acuerdo en ese agradecimiento. Sin embargo, este Grupo Municipal no está, o no puede agradecer absolutamente nada a este equipo de gobierno, porque, lo primero es que no han contado con nosotros absolutamente para nada en este Plan. Por otra parte, también nos hubiese gustado disponer de un tiempo prudencial, no los diez días que nos dieron, para poder estudiar y para poder preparar toda la documentación que nos han dado, que son miles de folios, miles de folios, pero una vez más, pues su falta de transparencia nos lo ha impedido. Es más, hemos tenido muchísima más información a través de la prensa que por ustedes. Fíjese, señor Armas, ¿sabe qué es esto? Se lo voy a explicar. Fíjese, esto es un justificante de presentación en el registro de una solicitud que hicimos nosotros para tener una reunión con el concejal de Urbanismo, es decir, con usted y con todo el equipo que forma parte en la elaboración del Plan General de Llanes. Este justificante, esta presentación, se hace el 27 de marzo de 2025, es decir, hace un mes. ¿Saben lo que nos contestó, Señor Armas? Nada. No hubo ninguna contestación. Y esto es un ejemplo más de su clara transparencia. Pero ustedes, con la aprobación inicial, contaban con un equipo redactor que les iba informando del desarrollo del Plan. Y lo mismo ocurre ahora con esta aprobación provisional. Hombre, lo más lógico entendemos que sería que ustedes se hubiesen reunido con este Grupo Municipal para también informarnos del desarrollo de dicho Plan. Claro, esto si ustedes fuesen transparentes, cosa que no son. Y no tener que solicitar nosotros una reunión y que encima ni se nos conteste ni se nos haga caso. Y este tipo de actitudes pues deja muy claro algo que nos quiera ocultar y nos gustaría saber el porqué de esto. Fíjese, aquí hay una cosa muy clara, señores concejales de Vecinos por Llanes y el PP, llevan ustedes diez años de un continuo fracaso urbanístico. Diez años de atraso en todo. Pero sobre todo lo que hace referencia al Plan y el urbanismo a mayor escala. Y fíjese hasta qué punto han fracasado, que este plan, cuya aprobación inicial, como dijo usted, ya está hecha, pasa ahora a una aprobación provisional. Pero me gustaría que me corrigeme si me equivoco, señor Armas, que una aprobación provisional pues no lleva consigo una exposición pública y un periodo de alegaciones, a no ser, a no ser que se introduzcan una serie de modificaciones sustanciales y que algún organismo superior, como puede ser la Cuota, les obligue a esa exposición pública y, por tanto, a ese periodo de alegaciones. Repito, señor Armas, la Cuota es la que les obliga a ustedes a una exposición pública. No usted, como dijo en la Comisión informativa, para que viésemos, no sé, lo transparente que es usted y el equipo de gobierno. Hay una cosa que tenemos muy clara y creemos que todo Plan General, pues no ha de tener una ideología política, sino que lo que tiene que hacer es buscar soluciones a los principales problemas que tienen nuestros vecinos y nuestras vecinas en materia de vivienda, en materia de movilidad, en infraestructuras. Pero es que este Plan

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

sí tiene una ideología política, una importancia ideológica. Es más, se puede decir que este es un Plan Frankenstein. ¿Y por qué digo esto? Por la cantidad de ideologías diversas y opuestas que se han encargado de hacerlo, desde la ideología de derechas del PP a la ideología de Vecinos por Llanes que, en este caso que nos ocupa, pues han seguido las directrices marcadas por AVALL, lo cual pues resulta imposible que esto sea un Plan coherente. Este Grupo Municipal siempre, siempre, ha defendido la urgente necesidad de un Plan para Llanes. Siempre. Nunca ha votado en contra, por mucho que usted, señor Riestra, se empecine en decir lo contrario. Nunca ha votado en contra. También es verdad que este es su Plan. No es nuestro Plan. Por eso nos resulta imposible votar a favor. Y no podemos votar a favor porque este Plan no resuelve los principales problemas que tiene este Concejo, entre otros, es la vivienda y la movilidad. De lo cual, señor Armas, usted en su explicación no ha dicho absolutamente nada. Llanes tiene una necesidad imperiosa de vivienda, y hay que buscar soluciones tanto a corto como a medio y a largo plazo. A corto y a medio plazo, les hemos indicado nosotros la existencia, por ejemplo, de parcelas en Barro, como también existe suelo público en otras zonas del Concejo. Les hemos dicho la posibilidad que ustedes tenían de comprar al banco malo suelo para hacer vivienda pública accesible o de precio tasado. Les indicamos la existencia de una reserva regional de suelo en Poo de 10.000 metros cuadrados. Aquí sí es verdad que nos equivocamos, nos equivocamos porque no eran 10.000 metros cuadrados, eran 25.500 metros cuadrados, un suelo que ustedes negaron y ocultaron durante diez años y que, ahora, gracias a este Grupo Municipal y al señor Consejero, el señor Ovidio Zapico, pueden ver la luz y ser una realidad. Ahora sí. Hay una cosa, voy a beber un poquitín de agua, que nos llama poderosamente la atención. Y es que aquí en Llanes hay una zona donde antes era una auténtica aberración y estaba totalmente prohibido hacer vivienda. ¿Y por qué? Porque es una zona en la que sus amigos de AVALL veían flora, veían fauna, la fauna, sobre todo eran aves, de todo tipo, ¿no? Y, como digo, hacer allí vivienda era todo un atentado biológico. Es más, estoy convencido de que si hubiesen podido hubiesen declarado esa zona como reserva de la biosfera. Me estoy refiriendo a La Talá. Pero claro, esto era antes del 2015. Ahora mismo, cuando se tienen proyectados un buen número de viviendas, alrededor de 150 en esa zona, ¿qué pasa? Las aves desaparecieron y la flora pasó a ser una pradería. Y sus amigos de AVALL no han dicho absolutamente nada. ¿Y qué pasa con los pueblos? Porque esa es otra. Fíjese, hemos visto cómo aparecen nuevos núcleos que eran unos antiguos barrios que ya existían. Y entre medias y dependiendo dónde estén, ustedes introducen la figura de suelo no urbanizable de interés agrícola ganadero, con el objetivo de fraccionarlos. Cuando en realidad son barrios del propio pueblo. ¿Y qué significa esto? Que no pueden crecer, con lo cual es algo injustificadamente restrictivo. Y por eso, por eso, por mucho que ustedes digan, el número de viviendas que se podrán construir en relación a las que existen, van a estar muy por debajo de lo que la legislación autonómica permite. Todo lo contrario a lo que usted, señor Riestra, anuncia hoy de esas 5.774 viviendas, de las cuales el 60% van a estar en núcleos rurales, esto es ciencia ficción. Fíjese, se lo dijeron en los concejos públicos, esos que ustedes ignoraron durante mucho tiempo. Decían que era tan malo el excesivo crecimiento para nuestros pueblos como limitar su desarrollo. ¿Y por qué decían esto? Porque esto supone una pérdida de población y un abandono. Y ustedes que son tan defensores de la España vaciada, con este PGO lo van a conseguir. Nada que ver, también, según usted, señor Riestra, de que la mayoría de los llaniscos apuestan por un crecimiento racional. Pero claro, este modelo, con este modelo, como siempre, pues hay una serie de excepciones, porque siempre habrá gente que no le guste, gente que sí y otra gente que va a aplaudir con las dos manos, incluso va a hacer hasta la ola. ¿A que sí, señor Valladares? ¿A que usted está de acuerdo conmigo? ¿A que usted está muy contento? Porque..., de hecho, yo lo estaría, señor Valladares, de verdad lo estaría. Y por lo que dice su compañero de partido y Alcalde, hoy para usted va a ser un día histórico. ¿Por qué? Porque, fíjese, usted tiene una propiedad en La Rotella, en la localidad de Villa. Y con este nuevo planteamiento, planeamiento, perdón, pasa a ser suelo no urbanizable de interés de poblamiento tradicional. ¿Qué significa esto, para que nos entiendan todos? Que antes no se puede hacer nada

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

y ahora usted pone, vamos a poner un ejemplo, pone usted una vaca, cuatro gallinas y cuatro conejos y, de repente, por arte de magia, usted, señor Valladares, ya puede hacer, fíjese, puede hacer una casa, puede hacer un alojamiento de turismo rural, un alojamiento de restauración, puede hacer un centro ecuestre y puede vender productos de su explotación. Puede hacer de todo, señor Valladares, es un día histórico para usted. Es más, si quiere puede hacer una ciudad de vacaciones tipo Marina d'Or, lo puede hacer allí. Y concluyo, perdón, esto usted. Pero, sin embargo, hay otros propietarios de otras parcelas con las mismas características que las que tiene usted que no lo pueden hacer. Y eso sí que es una pena, y es una verdadera mala suerte para todos ellos. Y concluyo, señor Riestra, fíjese, seguimos entendiendo, y vamos a defenderlo, que un Plan General tiene que servir para asegurar la sostenibilidad medioambiental y social, ahora y en el futuro. Pero también, también ha de programar suelo para viviendas sociales y protegidas, equipamientos culturales, deportivos, educativos, zonas de aparcamiento, zonas de ocio, y zonas verdes. Y este Plan, si lo tuviésemos que evaluar como cuando estudiaba yo, las notas que había, sería muy deficiente. Y si se valorase ahora con las notas que se utilizan ahora, sería no conseguido. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Vas a tener la palabra. Bueno, antes de pasar la palabra, simplemente tengo que decir que me resulta cuando menos chocante oírles hablar a ustedes de falta de transparencia, de que quieren un crecimiento racional o que nosotros ignoramos los concejos públicos. Quien les ha visto y quien les ve. Yo simplemente quería hacer este matiz porque es, roza lo paranoico. Dicho esto, vamos a emplear, el Partido Popular, cuando quieras. Tienes diez minutos para contestar lo que quieras. Gracias.

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, veo que cuando uno quiere estar empecinado en la sinrazón no cuesta nada. Le dan la palabra a Oscar Torre y sale sola. No hemos hablado del Plan, se han referido a las ya sus consabidas manías, en este caso con el señor Valladares y alguna cuestión. Pero no, no plantean nada nuevo. Mire, voy a contestarle a la primera parte de su intervención. Ustedes han tenido cinco veces más tiempo para mirar esto que lo que tuvo la oposición en años anteriores en cualquiera de las veces que hubo exposición pública, que hubo, que hubo información para las comisiones. Es decir, me acusan de transparencia, no, transparencia es, el día 9 se presentó este documento para su aprobación, el día 9 lo teníamos. El día 10 informó la arquitecta, y el día 11 lo tenían ustedes a su disposición. Más transparencia imposible. Otra cosa muy diferente es lo que ustedes querían. Ustedes querían que nosotros dejáramos de trabajar para venir aquí a una reunión con ustedes para informarles. ¿Informarles? Ya les acabamos de informar. En aquel momento nosotros teníamos que terminar un documento en unas fechas, y eso es lo que hemos hecho, con tiempo suficiente para su aprobación. Nosotros no les hemos hurtado nada. Este Plan, que yo sepa, es un compromiso del equipo de gobierno, en este caso Vecinos por Llanes y el Partido Popular. El Partido Socialista tuvo sus oportunidades y lo único que hizo fue suspender todos los Planes urbanísticos de Llanes. Ni uno. Todos se los tiraron abajo. Entonces, no me digan ahora, y hablan de sostenibilidad. Y habla también de que no se podrá hacer en los núcleos rurales vivienda. Mire, ustedes lo del ROTU no saben lo que es ni lo quieren saber. Los núcleos rurales tienen una edificabilidad y uno no la puede pasar. No se puede hacer más del 100% de la edificabilidad que hay en cada núcleo. Claro, yo recuerdo cuando en el 2015 teníamos un Plan que metía 600 viviendas en Lledías, 800, me corrigen, 800 cuando el ROTU no lo permitía, pero se creaban ustedes... Hablan ahora de suelo de núcleo rural de infraestructuras agrarias. Me hace gracia. Allí creaban una cosa que se llamaba áreas de equidistribución y metían 800 viviendas y eran sostenibles. Pero, ¿quién les va a creer? ¿Quién les va a creer? Lo primero que tienen que hacer es revisar un poco su historia. Ya veo que tiene usted ahí a uno que le está dando muchas clases de historia de urbanística, sabe muchísimo. Lo que tienen que hacer es mirar su historia y ver en lo que se han equivocado, que no quieren reconocer, no quieren reconocer ninguno de los

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

errores que han tenido. Nosotros no hemos faltado a la transparencia, se lo hemos dado al día siguiente del informe. Ahí lo tenían a su disposición. Y viendo que, por algún motivo no se podía descargar, hemos dado más tiempo para que, les hemos dado todo el documento. ¿De qué me están hablando de transparencia? Otra cosa es que ustedes querían interferir en lo que nosotros tenemos que trabajar. No, déjennos trabajar y luego.... Y ahora tienen, ahora tienen 45 días hábiles para ver todo ese documento y poder alegar todo lo que ustedes quieran. Y miren, esa cuestión que a ustedes les parece bien, que nos obligan, pues nos obliguen. Evidentemente la tramitación administrativa tiene sus pasos y, si nosotros, debido a que ha habido que modificar algunas cosas, hay que, hicimos esa consulta, ¿hay que sacar esto nuevamente a información pública? Pues sí, por esto, por esto y por esto, perfecto, lo hacemos. Es así de claro, porque ha habido unas modificaciones sustanciales, y una de ellas, la más importante, es que hemos aprobado unas normas provisionales por el medio. Porque las alegaciones se contestan, ha habido y también ha habido un nuevo ROTU, una modificación del ROTU que hay que tener en cuenta. Y eso puede haber..., señalan que puede haber algunos cambios, ¿sustanciales? No son sustanciales porque no ha habido que retrotraer el procedimiento, el expediente, porque están todos, los informes sectoriales son correctos y están bien y aceptados. No ha habido que retrotraerse, no hay ninguna cosa. Es decir, por mayor seguridad jurídica, así lo cree y así lo entiende la Cuota y se hace. ¿Nos obligan? Bueno, la tramitación. Nada más. Y, oiga, también me hace gracia eso, como ha dicho el señor Alcalde, que ustedes hablen de los concejos. Pero si no había concejos en Llanes, nada. Estoy hablando yo, señor Trevín, no había nada. Incluso, evidentemente nombraban a los alcaldes, ustedes por la..., bueno, por la mano de Dios sería, sí, sin ningún tipo de.... Bueno, dejémoslo, porque son cosas que por suerte han pasado a la historia. Y lo que sí es que este plan va a ser sostenible y va a ser moderado y va a tener suficiente para poder hacer frente a esas necesidades que tiene Llanes. Y le niego la mayor, le vuelvo a decir otra vez. Podremos tener suelo ahora que tendremos un Plan. Ahora que tendremos un Plan podremos hablar y que sepamos cómo están todos los terrenos, podemos hablar con todos los agentes implicados para poder comprar o no comprar suelo. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, Juan Carlos. Voy a tomar la palabra en nombre de Vecinos por Llanes y voy a ampliar este primer turno para agradecer, primero, a todos los que hicieron posible que hoy estemos en este Pleno aprobando este documento, porque desde nuestro partido consideramos que este Plan de Ordenación de Llanes es un documento decente y honesto, decente para con sus gentes y honesto con su tierra. Por supuesto que individualmente puede gustar más o menos, dependiendo de qué intereses individuales se tengan estos quizás impiden obtener una visión global del mismo. Y también eso es entendible. Pero basta una mirada integral, una foto aérea de este documento para saber que el cariño y el apego al territorio es la marca de este plan. Por eso, desde Vecinos por Llanes queremos dar las gracias primeramente al equipo redactor y a los técnicos, a todos los que fueron pasando a lo largo de estos años por los departamentos municipales y que hicieron factible, con su trabajo, cada uno en su medida y posibilidad, estar hoy aquí. Mención especial para quien fuera abogado consistorial durante más de 30 años y posibilitó, con su criterio, sapiencia y honestidad, salvar obstáculos insalvables que hubieran hecho imposible cualquier actuación del Ayuntamiento también en esta materia. Y, por supuesto, para los técnicos que a día de hoy y durante este último lustro, libraron batallas difícilmente esperables en otros municipios, asumiéndolas y ganándolas con la única bandera de su profesionalidad. A todos vosotros, muchas gracias. También, como dijo mi compañero Juan Carlos Armas, queremos agradecer a todas las personas y a todos los grupos políticos que impulsaron junto con nosotros este planeamiento que hoy se presenta aquí. Un planeamiento que viene creciendo con la participación innegable, a no ser por algunos necios resentidos de los vecinos, de los ciudadanos y de otras administraciones, pero que en esencia es el mismo planteado en mayo del 2019. Así que, nuestro agradecimiento por haber sido parte de su redacción y consecución al

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Partido Popular, con el que hoy seguimos compartiendo gobierno, pero también a Foro Asturias y, por supuesto, a Izquierda Unida, actor, este último, que tendrá la oportunidad no solo de haber estado en los comienzos de este Plan de Llanes, sino también de acabar apoyándolo definitivamente desde la Consejería que ostenta, algo que estoy seguro, todos, y cuando digo todos, creo que no faltó a la verdad, los que fueron ediles de Izquierda Unida desde los años 90 hasta la actualidad, festejarán donde se encuentren. No nos duelen prendas agradecer a quienes pueden ser, o son, rivales políticos en determinados momentos o contextos temporales, porque desde Vecinos por Llanes queremos demostrar una visión de unidad de los llaniscos en lo importante. Y este Plan lo es sin duda alguna. Muchas gracias y, por supuesto, nuestro agradecimiento a los vecinos y vecinas de Llanes, que desde hace casi diez años nos vienen otorgando su confianza, confianza que refuerzan cada cuatro años para poder seguir adelante con nuestro Plan, con vuestro Plan, con un Plan con corazón y con alma que concilie y no crisper. Con especial cautela en cuanto a preservar nuestros valores y nuestra esencia. Un Plan que se aleja de la especulación a la que nos tienen acostumbrados quienes hicieron planes anteriores y quisieron volver a ejecutar sus desmanes urbanísticos y no les dejasteis. Este Plan es de muchas personas que hoy ya no están aquí con nosotros, pero lo es también de todos los llaniscos y llaniscas que están por nacer y se van a poder identificar gracias a vosotros que nos reforzasteis para seguir con estas ideas en y con su territorio. Vecinos y vecinas de Llanes, muchísimas gracias. Asimismo, un grupo que nunca se arrugó a la hora de llamar a las cosas por su nombre, quiere dejar claro el acierto y la valentía que se tuvo en el año 2015 echando abajo un Plan que era una copia barata de los tumbados por la Justicia, de los que luego hablaré y que suponía un auténtico desastre sin retorno. Ciudades lineales costeras. Áreas de distribución, que aquí también salieron, concepto ridículo, este último, propio de un trilero, por no decir de, usurpamos tu pueblo para venderlo a vete tú a saber quién. Ellos ya lo sabrán, no lo dudamos ninguno. O el planteamiento de unas 15.000 viviendas más en nuestro concejo. Así como suena, sin anestesia y sin vergüenza de plantearlo. Y también sin servicios para proyectar semejante crecimiento urbanístico y decrecimiento social, obviamente. ¿Dónde iban a depurar sus aguas esas 15.000 viviendas? ¿En la depuradora del Sablón, cuya capacidad está materialmente agotada? ¿Y de dónde se extraería el agua para su suministro? ¿La iban a traer del Amazonas? ¿Adosadas a esas 15.000 viviendas vendría un plan de comunicaciones, de salud, de servicios, de competencia, la mayoría autonómica, que a duras penas se cubre hoy? Sabemos que los planes urbanísticos, todos, y no hay que mirar muy, muy lejos en nuestra misma provincia, tardan demasiado para ser aprobados definitivamente. Sabemos que nueve años y medio es mucho tiempo, aunque como digo, no más que en otros lugares para aprobar un Plan General. Al igual que sabemos de las dificultades extras político económicas que pusieron toda su maquinaria a funcionar, los unos para librarse de la desvergüenza política de no haber podido aprobar un Plan devastador. Y los otros, los devastadores, de la presunta mano de los unos para no perder el pescado que ya parecía estaba vendido. Pues bien, queremos dejar claro que, sea como sea y por mucho que se alarguen los plazos, seguimos vivos como pueblo con alma gracias a esa valentía del 2015, de los cuatro partidos que optamos por anular aquel Plan devastador para construir este que hoy traemos aquí. Pero también desde Vecinos por Llanes queremos matizar que antes de ese Plan echado abajo en el 2015, hubo otros, anulados por la justicia, dicho sea de paso, que eran aún más devastadores y trataban nuestro más preciado bien, que es nuestro territorio, con un desprecio tan absoluto que recordarlo debería poner colorado a quienes fueron parte de esos procedimientos. Y el problema podría quedarse ahí. Pero sería imprudente no recordar, y desde Vecinos por Llanes lo hacemos, como dije, nunca nos arrugamos, que el precursor de las urbanizaciones en San Antonio, Cuevas del Mar, Andrín, La Talá o los campos de golf en Los Carriles, por poner algunos ejemplos, es hoy el portavoz del grupo municipal. Pero, es más, la junta directiva del PSOE de hoy en día la encabeza este mismo señor con dos vicepresidencias cubiertas por dos ex concejales de aquellas mismas épocas, siendo vocales de esa misma junta, actores que vivieron, aplaudieron e incluso

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

votaron semejantes planteamientos. No podemos mirar para otro lado como si muchos no hubiéramos pensado en el urbanismo cuando nos enteramos de la vuelta a la política de quien hoy es su portavoz aquí, fue candidato en las elecciones del año 23 y recientemente renovó su cargo como secretario general del PSOE, acompañado de una junta directiva que podría, como dije, salvo contadas excepciones, ser la junta directiva del PSOE de finales de los 80 o principios de los 90. ¿Cómo vamos a debatir con este PSOE de urbanismo si es el mismo que quiso destrozar urbanísticamente nuestro concejo? Pero además, lo intentó destrozar siempre ilegalmente, usurpando a los vecinos sus derechos, como bien dicen las sentencias que pueden leer todos los ciudadanos. Es el PSOE al que ahora le hablo. No cambió nada, los actores de hoy, aparte del principal, fueron los elegidos para acompañarle con sus votos en un supuesto gobierno sus presuntos quehaceres urbanísticos, quehaceres que debatiría seguramente con su junta directiva, sobremanera con sus vicepresidentes, mientras rememoraba todas aquellas hazañas de hace más de 30 años. En esta ocasión la hazaña, fuera del pueblo llanisco, que se libró entonces y ahora de ser vendido por un puñado de dólares. Por estas razones, y para concluir, queremos dejar claro, por si hubiera algún despistado por ahí, que Vecinos por Llanes confronta ideas urbanísticas con el PSOE. Son modelos absolutamente opuestos. No nos gustan sus planes para Llanes. No nos fiamos de que los mismos actores que intentaron aprobar barbaridades hayan venido a redimirse 30 años después. Y pensamos que usted y quien realmente les rodea y no quienes aquí se sientan hoy a su lado, tenían otros planes para Llanes, para su costa y para sus pueblos. Afortunadamente, hoy estamos dando un paso importantísimo para desterrar definitivamente esas ideas y a sus precursores. Este Plan, el que presentamos, sí nos gusta, porque está hecho, como dije anteriormente, con cariño y con honestidad desde la participación. Buena prueba de ello es su modulación con respecto al presentado en el 2019, pero conservando la esencia y los valores que lo promovieron, y nos sentimos orgullosos de haber sido parte importante de ese cambio de modelo que hoy más que ayer, estoy seguro, comparten la mayoría de los llaniscos. Porque tenemos una tierra preciosa, porque nuestros nietos tienen que reconocerse en ella y porque somos un pueblo que no vamos a permitir que nos vendan, porque la obligación que tenemos es conservar esta maravilla del Concejo de Llanes que tenemos para nuestros descendientes y que ellos hagan lo propio con los suyos. Por todo ello, por la memoria de ayer y por el presente, hay que agradecer a todo el pueblo de Llanes. Y, para acabar, simplemente decir que nuestro voto no va a ser a favor, sino que va a ser a favor, con mucho, mucho entusiasmo. Muchas gracias. Y tienen cinco minutos de réplica.

Don Oscar Torre Rodríguez: Muy bien. Muchas gracias de nuevo, señor Alcalde. Dos puntualizaciones sobre lo que dijo. Bueno, usted siga, yo creo que además va por buen camino. Usted siga anclado en el pasado, ya el presente y el futuro.... No se preocupen de ellos, ya nos preocuparemos nosotros. Y otra, otra cosa. Usted habla de concejales que estuvieron en este, en el PSOE, antiguos. Pero, oiga, ninguno de esos concejales recalificó terrenos como lo ha hecho un concejal que está ahora en el equipo de gobierno. En cuanto a usted, señor Armas, a ver, yo entiendo que usted es un profesional en desviar los temas y todo eso, pero fíjese, no me voy a desviar ni un ápice de lo que dije anteriormente, y no lo voy a hacer, primero, porque lo que dije es la realidad y, por tanto, voy a seguir insistiendo en ello. Y le voy a explicar, y voy a intentar ser breve, porque esto no es un buen Plan. Llanes, todos vamos a coincidir en que Llanes tuvo un gran dinamismo. Ahora mismo es mucho menos dinámico que hace otros años y entre otras cosas, ¿por qué? Porque ustedes no son capaces de dar respuesta, insisto otra vez, ya lo sé que canto, pero es que hay que insistir, no son capaces de dar respuesta a las múltiples necesidades de nuestros vecinos y nuestras vecinas. Ustedes están gobernando y un Ayuntamiento, y usted lo sabe perfectamente, señor Armas, tiene dos herramientas para afrontar el problema de la vivienda. Que uno es la gestión urbanística y otra el Plan General. Bien, la gestión urbanística, bueno, aquí en este Ayuntamiento brilla por su ausencia. De hecho, llevan ustedes diez años sin hacer una sola

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

vivienda pública. Y en cuanto al Plan General, ya hemos visto como este Plan no ofrece ninguna solución realista en materia de vivienda, y lo que es peor, ustedes tampoco muestran ningún interés, ninguna voluntad, porque si lo tuvieran, si la tuvieran, hubiesen, no hubiesen votado en contra de las muchas propuestas que este grupo municipal trajo a Pleno sobre materia de vivienda. ¿Por qué no es un buen Plan? Insisto, por falta de transparencia. Acuérdese cuando en la aprobación inicial no querían ustedes convocar concejos públicos, y no lo querían hacer para no escuchar las propuestas de los vecinos, incorporarlas al Plan General. Vale. Acuérdese, cuando este grupo municipal propuso, propuso ampliar el plazo de exposición pública y ustedes votaron en contra. Acuérdese cuando en la aprobación provisional que tienen, que tiene que volver otra vez a exposición pública, pero no porque usted, señor Armas, sea un ejemplo de transparencia, no, porque hay modificaciones sustanciales y la Cuota, la Cuota les ha obligado a ello. O acuérdese cuando el 27 de marzo, hace un mes, solicitó por registro una reunión con usted y no nos ha contestado. No nos contestó. Eso no dijo nada en su turno de palabra. Otra cosa, yo creo que es el único Ayuntamiento, ya voy a hablar de Asturias solamente, en el cual a la hora de elaborar un Plan General, el equipo de gobierno no ha mantenido reuniones periódicas con todos los grupos políticos. El único, es el único. Y seguimos. ¿Por qué no es un buen Plan? Vamos a ver, para el litoral, que hablaba usted del litoral, porque para el litoral hay una protección que es mucho más restrictiva que lo que establecen las leyes estatales de costas, es decir, el POLA, e incluso el Plan Territorial Especial del Suelo no urbanizable de Costas, el PES, con lo cual se anulan todas las posibilidades de edificar y el desarrollo de los pueblos. En este Plan, en este plan no hay previsión de espacios, pero no hay previsión de espacios, no hay previsión de equipamientos ni para zonas verdes y mucho menos para aparcamientos. Ya no estoy hablando con las necesidades que tiene este Concejo de falta de aparcamiento en los principales núcleos del Concejo. No, no, no, estoy hablando ya de infraestructuras, lo que son viales, viales para dar respuesta a la falta de aparcamientos en zonas de playa, por ejemplo. Y la política de vivienda, hay una nula política de vivienda social o protegida para que nuestros jóvenes y nuestros trabajadores puedan acceder a ella. Participación vecinal. Ustedes, la participación vecinal les importa un bledo. Por eso se negaban a celebrar concejos públicos, aunque lo solicitaban los propios vecinos, con un único objetivo, que era buscar fórmulas para mejorar este Plan General. Y el tema de la vivienda, voy a ser, y se lo voy a repetir por enésima vez y voy a ser muy reiterativo. Llanes tiene un gravísimo problema de vivienda de promoción pública. ¿Y qué han hecho ustedes? No han hecho nada en diez años, por mucho que digan, no han construido ni una sola vivienda, y este es un problema que afecta a todo el mundo, pero sobre todo afecta a los jóvenes. Sobre todo afecta a aquellas personas que dependen de una nómina y afecta a muchos sectores que están ligados al turismo. Y en los núcleos rurales. Sigo insistiendo que este PGO es muy restrictivo. De hecho, repito, el número de viviendas que se pueden construir en relación a las que ya existen en todos nuestros pueblos está muy por debajo de lo que la legislación autonómica permite. Ustedes están ahogando el crecimiento de nuestros pueblos, por mucho que digan que el 60% de esas 5.774 viviendas previstas se van a hacer en núcleos rurales. Y esta es la realidad, señores concejales de Vecinos y del PP. Esta es la triste realidad de este Plan que ustedes quieren aprobar ahora de forma provisional. Fíjese, se lo hemos dicho en muchas ocasiones, Llanes necesita un Plan, pero necesita un buen Plan. Y nosotros, este Grupo Municipal, que va a querer siempre lo mejor para sus vecinos y sus vecinas, no pueden votar nunca a favor de un Plan que está pensado y está ideado por AVALL y está ejecutado por ustedes, señores concejales de Vecinos por Llanes y el PP, con el señor Riestra, el señor Alcalde a la cabeza. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, pues muchas gracias. Cinco minutos de réplica al Partido Popular, cuando quiera.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Don Juan Carlos Armas Sierra: Bueno, ya le contesté, ya le contesté lo que le dije sobre por qué no hubo esa reunión, que ustedes no nos van a imponer a nosotros cuando tenemos que hacer una reunión con el equipo de trabajo que está trabajando. Eso no es transparencia. Mire, ¿sabe lo que es transparencia? Se lo voy a explicar muy claro. El Plan del 2003, del 2002.... Sí, sí, de antes, de antes. Pero estamos aquí porque no tenemos ningún Plan. ¿Sabe por qué? Porque en la aprobación definitiva metieron ustedes en el Texto Refundido los Planes Parciales y La Talá. Y no los, y está usted hablando de lo más sagrado. Dice, ni información pública, ni participación. No, no, lo metieron así y lo aprobaron por la cara. Por eso se lo tumbó. ¿Y ustedes hablan de transparencia, de participación ciudadana? Pero si siempre la negaron. Mire, nosotros empezamos por una participación ciudadana. Antes de iniciar el Pleno, antes de iniciar el Plan, perdón, hicimos una participación ciudadana en todos los concejos, con gente, con una empresa que recogió toda la información para luego dársela a los que tenían que redactar el Plan. Mire, no, y yo no sé por qué dice que no, ahí tiene un testigo detrás de usted. Yo estuve en un Pleno antes de la aprobación inicial en un concejo con el señor Luis Arenas. Sin ningún problema. Hablamos allí. ¿Quién tiene miedo? Por lo menos este concejal no tiene miedo de debatir y hablar con la gente. Yo soy concejal de urbanismo desde hace dos años, pero nunca he tenido ningún problema de debatir en ningún Pleno, ni en ningún concejo ni en ninguno con nadie. Así que no ponga usted cosas que no son ciertas. Mire, evidentemente en los suelos no..., en los urbanizables que vamos a tener ahora se van a poder hacer viviendas con algún tipo de protección, y están ahí cuantificadas y ustedes las tienen en el Plan para poder verlas. Y le vuelvo a decir una cosa, los núcleos rurales los ha delimitado la Cuota, no este Ayuntamiento. Con lo cual, se recogen perfectamente todas las parcelas con sus segregaciones y el número de viviendas que va a poder salir. Que se edifiquen o no se edifiquen ya no dependen de la posibilidad del suelo. Eso será de los intereses y de las necesidades que quiera la gente. Pero si tenemos suelos para edificar... Porque usted se está metiendo mucho con, se ha metido mucho con mi compañero, ¿y si mi compañero no hace nada? ¿Usted se va a retractar de las palabras que ha dicho? Bueno, pues lo que no puede decir... Mire, lo que no puede hacer es soplar y sorber. Si está diciendo que no se van a hacer, están todos los núcleos aplicándose el ROTU con el número de viviendas que pueden contemplar. Y dicen que podían contemplar más, ya lo sé, 800 en Lledías. Ya le digo, 800 viviendas en Lledías. Eso es lo que el Partido Socialista Obrero Español de Llanes quería para Llanes, una ciudad lineal, una ciudad lineal. Desde Andrín hasta Llames de Pría, todo colonizado. Eso está escrito. No es que me lo estoy inventando, Así que, mire, tienen ahora la posibilidad de alegar..., y le desmiento desde luego, lo del suelo ese de litoral está quitado. Está quitado. Así que no lo, no vayan por ahí. Pero tienen la oportunidad de mirar el Plan, alegar y presentar a las cuestiones que puedan mejorar el Plan. Lo que ustedes dicen, ¿quieren mejorarlo? Aleguen y preséntenlo. Pero este Plan es el de este equipo de gobierno. Como los anteriores planes eran del Partido Socialista Obrero Español, no era de la oposición del Partido Popular, que no pudo participar en ninguno. Nada más.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias. Ahora cinco minutos para Vecinos por Llanes. María del Mar, cuando quieras.

Doña María del Mar García Poo: Muchas gracias. Buenos días. Cuando llegó el primer Plan General de Ordenación Urbana a Llanes causó un gran impacto y una revolución social importante. Empezamos de pronto a familiarizarnos con un lenguaje que desconocíamos, hablar de suelos agrícolas, de suelos urbanos, de suelos urbanizables. Estudiábamos de aquella la Ley del Suelo, el TROTU, el ROTU. Nos acercamos después a los Planes especiales, a los Planes parciales, a las juntas de compensación y llegaron los convenios urbanísticos. Aparecían de repente sociedades que hoy se fundaban y al día siguiente estaban comprando masivamente cantidades de terrenos

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

agrícolas en nuestras erías, ejerciendo una presión no solo en las fincas colindantes, en los propietarios, sino también en todas las personas. Aquello era un exceso, una exageración. Aquella clase de edificación, aquellas expectativas urbanísticas que se nos proponían, iban a influir mucho más que en el territorio y en las infraestructuras, en la calidad de la vida de los vecinos por Llanes y en las generaciones futuras. Todo era en pos de un negocio, sin tener en cuenta el resto de las consideraciones. Y ahí se empezaron las alegaciones, los recursos, las reclamaciones. El resto ya lo conocen ustedes. Aquel Plan fue anulado por los Tribunales de Justicia y también el resto. Han pasado varias décadas y aquí estamos gente que participamos en aquellos planes y que hoy tenemos la suerte de estar aquí. En este momento yo quiero hacer un recuerdo que están en nuestra memoria muchas de las personas que participaron en todos aquellos planes y que hoy ya no están. Que sepan que están aquí en nuestro recuerdo. Y para los que estuvimos, para los que estamos, para los que la mayoría de vosotros hoy en este Pleno, teníais, erais demasiado jóvenes, teníais ocho o diez años, me gustaría recalcar la importancia del acto que vamos a votar aquí hoy, y lo vamos a votar por mayoría. Desde la sensatez, desde la honestidad vamos a votar hoy un acto en un Pleno que, créanme si les digo, que no se parece en nada a aquellos plenos que vivimos en otras épocas. Nada más. Cinco minutos no dan ni siquiera para leer los titulares que en aquella época a los periódicos les faltaban hojas para escribir. Por lo tanto, dije lo que acabo de decir y, nada más. Muchas gracias.

Don Enrique Riestra Rozas: Bien, muchas gracias, María del Mar, por tus palabras y por tu dedicación y esfuerzo para con este Concejo, ahora y siempre. Ya sabes, presente y pasado y es imprescindible seguir hacia adelante. Pero también es muy peligroso avanzar sin memoria y tú nos lo recuerdas. Hablo ahora como Alcalde orgulloso, un Alcalde orgulloso, evidentemente orgulloso, de estar aquí hoy aprobando este documento. Por supuesto, esto me llena, evidentemente, y más sabiendo de primera mano, porque lo viví, la complejidad y lo difícil que ha sido llegar al día de hoy. Habiendo vivido cada paso, cada escollo, que fueron muchos, todo el mundo lo sabe. Habiendo percibido muy de cerca los intereses que había en echar abajo este planeamiento. Un planeamiento, por un lado, valiente, pues deja en la estacada demasiados intereses creados. Y cuando digo demasiados, seguro en esta sala o alguno que me esté escuchando sabe cuantificar ese término indeterminado. Como decía, un planeamiento valiente por dejar en la estacada demasiados intereses creados en planes anteriores y, a la vez, un planeamiento respetuoso con quien tiene que serlo, que es con el pueblo de Llanes. Tengo la esperanza de que este nuevo Plan traiga la deseada e imperiosa estabilidad urbanística al Concejo, facilite el acceso a la vivienda, normalice en lo posible los precios de compra y alquiler, aleje la especulación y respete el paisaje, los usos y costumbres de nuestra zona, aumentando la calidad de vida de todos los llaniscos. Son, en definitiva, los principios que hemos seguido en su elaboración, estabilidad, normalización, servicio público y respeto a la idiosincrasia de los llaniscos. Yo llevo ya muchos años, casi diez, pero hay gente que lleva más de 35 años trabajando contra la especulación inmobiliaria de este querido Llanes. Hoy damos otro paso largo, de recorrido, y muchas de esas personas, luchadoras incansables, estoy seguro, se acordarán en este día de su gente, de sus padres, que quizás ya no estén entre nosotros, pero sí vivieron las luchas del que, era su guaje o su guaja en aquel momento, por preservar su lugar. Seguro que también se acuerdan de sus nietos, que algunos casos ya son ya llaniscos y en otros estarán por nacer. Y nacerán, sin ninguna duda llaniscos con un territorio reconocible. Gracias, aunque no lo sepan o lo lleguen a saber a su abuelo o a su abuela. Estamos más cerca de un Plan honesto con el futuro. Por eso he agradecer, como Alcalde que ama a su concejo, a todos los vecinos que lucharon a través de la resistencia ciudadana y evitaron lo que hoy nadie duda hubiera sido un desastre. Hoy se propone un desarrollo opuesto a la especulación y mentiras de ayer. Contra viento y marea, contra el PSOE local y sus cuates. Contra los intereses creados. El equipo municipal que, ahora gobierna Llanes, ha conseguido sacar adelante un Plan urbanístico y lo ha conseguido con transparencia, con luz y taquígrafos y con la

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

participación ciudadana. Un Plan que permitirá modernizar el Concejo, impulsar su ordenación y la de los servicios de la Villa, y el Concejo que necesitan desde hace mucho tiempo. Se acabó el clientelismo y la cacicada. Además, no puedo evitar decir que resulta insultante para la gran mayoría de llaniscos, personas sin intereses urbanísticos oscuros, sin más demanda que un Plan general de ordenación legal que respete la esencia urbana y rural de Llanes que el PSOE se limite a decir en estos momentos de la tramitación que no apoya el Plan por falta de transparencia y favoritismo, en este caso a un concejal. Son ustedes ruines y embusteros por igual al decir eso. Y no voy a desperdiciar el tiempo rebatiendo semejantes falsedades. Falta de transparencia, dicen, después de tirarse 30 años tratando de aprobar definitivamente una normativa contraria a la Ley, contraria a los intereses generales del Concejo, hasta el punto de convertir sus afanes especuladores oscurantistas y presuntamente, ya saben, corruptos en la vergüenza de Asturias. Ahí están sentencias judiciales firmes que crearon historia. Ahí está el descalabro económico como consecuencia. Y, sobre todo, ahí está fresca nuestra memoria de lo ocurrido. Y quien sigue intentando torpemente, por cierto, el regreso a la misma charca de aguas negras para Llanes sigue siendo el PSOE. Pero hoy es un día para festejar. Se da un paso más en un camino difícil y complejo, pero que merece la pena seguir, porque la honestidad y el sentido común son buenos compañeros de viaje para este camino que todos los vecinos estamos recorriendo. Hoy es un día en el que no solo simbólicamente, sino también materialmente, se da un paso importante para desterrar un pasado cada vez más alejados de nuestro futuro. En definitiva, un día que bien podría dedicarse, como dije anteriormente, a los llaniscos más jóvenes, a los críos y a las crías llaniscas que están por nacer en esta privilegiada tierra de Llanes. Y, por eso, y en especial, como dije antes, por estos chavales, pasamos a votar el único punto del orden del día, que es la aprobación del Plan en los términos expresados en el informe propuesta que existe en la documentación presentada. Así que, ¿votos a favor del punto número uno del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por mayoría absoluta de este Pleno queda aprobado este punto número uno del orden del día. Muchísimas gracias, Llanes, y felicidades de corazón. Se levanta la sesión.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, coordinación y modernización de la administración, gestión de obras y servicios públicos, proyectos y contratación pública, medio rural y sector primario, vivienda en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL y PP (3), el PSOE abandona la Comisión y no vota.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL y PP (9), que forman mayoría legal, y la abstención del PSOE (7), acuerda:

Primero. -Aprobar el Documento del Plan General de Ordenación Urbana de Llanes y del Catálogo Urbanístico redactado por C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SLP de fecha 9 de abril de 2025 presentado mediante RE-5.365.

Segundo. -Asumir el Estudio Ambiental Estratégico incorporado al expediente redactado por C.ANDRES+LL.MASIA SLP-PLANZ SLP de fecha 9 de abril de 2025 presentado mediante RE-5.365, de conformidad con la regulación contenida en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

2R1C 3E0L 0T0U 0K3S 15TK



ORG19I00HP

LLA/PLE/2025/5

Tercero. - Someter la totalidad del expediente del Plan General de Ordenación y el Estudio Ambiental Estratégico, así como el Catálogo Urbanístico del municipio de Llanes, a información pública por término de 45 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y sede electrónica municipal: <https://llanes.sede.e-ayuntamiento.es/>. El plazo de 45 días hábiles se contará a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOPA.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en Dependencias Municipales, y podrán presentarse las alegaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://llanes.sede.e-ayuntamiento.es/>.

Cuarto. -Simultáneamente al trámite de información pública, de conformidad con el artículo citado de la Ley de Evaluación Ambiental, se someterá a informe de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas, conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Quinto. --Remitir en formato digital los documentos aprobados en el presente acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias y al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, así como al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias.

Sexto. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas treinta y nueve minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº